



INFORME DE GESTIÓN No. 25
Período del 01 al 31 de mayo del 2022

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Mayo 31 de 2022



CONTENIDO

1	INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	6
1.1	INFORME ADMINISTRATIVO	6
1.1.1	EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6
1.1.2	CONTRATOS DE ADHESIÓN	8
1.1.3	CONTRATACIÓN DERIVADA	10
1.1.3.1	MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE	10
1.1.3.2	FIRMA DIGITAL	11
1.1.3.3	FIDUCIA	11
1.1.3.4	INTERVENTORÍA	13
1.1.3.5	SEGUROS DE VIDA – GRUPO DEUDORES	13
1.1.3.6	CONFECÁMARAS	14
1.1.3.7	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD	14
1.1.3.8	CONSTRUYO RED	14
1.1.4	GESTIÓN DOCUMENTAL	15
1.1.5	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	15
1.1.5.1	GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	15
1.1.5.2	OTRAS OBLIGACIONES	18
1.2	INFORME FINANCIERO	20
1.2.1	CUOTA DE GERENCIA	20
1.2.2	PLAN OPERATIVO	20
1.2.3	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA	21
1.2.4	INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA	21
1.2.4.1	CARACTERÍSTICAS FONDOS DE INVERSIÓN	21
1.2.4.2	COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR PLAN DE NEGOCIO	25
1.2.4.3	ESTADO VALOR DEL CONTRATO CON FIDUCIARIA POPULAR S.A.	25
1.2.4.4	SALDOS	26
1.2.4.5	RENDIMIENTOS	27
1.2.4.6	PAGOS CONSOLIDADOS	28
1.2.4.7	ESTADOS FINANCIEROS	30
1.2.4.8	COMISIÓN FIDUCIARIA	30
1.2.5	INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS	30
1.2.5.1	TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN	31
1.2.6	INFORME FINANCIERO LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD – MATRIX	31
1.2.7	CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS	31
1.2.8	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	32
1.2.9	INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	32
2	INFORME JURÍDICO	35
2.1	FIDUCIA	35
2.2	GESTIÓN DE CARTERA	35
2.3	CONTRATACIÓN DERIVADA	36
2.3.1	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA	36
2.3.2	CONTRATO MODELO DE EVALUACIÓN	36
2.3.3	CONTRATO RED DE EMPRENDEDORES	36
2.3.4	INTERVENTORÍA	37
2.3.5	SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA	39
2.3.6	FIRMA DIGITAL	39
2.3.7	PAGARÉS FÍSICOS	39
2.3.8	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD	40
2.3.9	ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”	40
2.3.10	CONTRATACIÓN DIRECTA FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	41



2.4	GESTIÓN JURÍDICA	41
2.4.1	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299	43
2.5	CONTRATOS DE ADHESIÓN	43
2.6	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	43
3	INFORME TÉCNICO	44
3.1	CONVOCATORIA	44
3.2	ACREDITACIÓN	44
3.3	EVALUACIÓN	44
3.4	PUESTA EN MARCHA - INTERVENTORÍA	50
3.4.1	BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)	51
3.4.2	BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)	52
3.4.3	BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)	54
3.4.4	BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) -conv. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	55
3.4.5	BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	57
3.4.6	BLOQUE 6 (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021)	58
3.4.7	BLOQUE 7 (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021)	59
3.4.8	BLOQUE 8 (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021)	60
3.4.5	CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA	60
3.4.6	ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES	61
3.4.7	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	61
3.4.8	SIGOB	64
3.4.9	CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PLANES DE NEGOCIO	64
3.4.10	RESUMEN POR REGIÓN	65
3.4.11	PRÓXIMAS ACTIVIDADES	68
3.5	VALORES AGREGADOS	68
4	INFORME DE CUOTA DE GERENCIA	71
5	CONCLUSIONES	73
6	LISTA DE ANEXOS	76

PRESENTACIÓN

El informe atiende la obligación contractual de la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular el numeral once (11): *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de mayo del año 2022, teniendo como referencia inicio del contrato la fecha de aprobación de las pólizas y firma del acta de inicio (23 de abril de 2020).

A lo largo del informe encontrará el reporte relacionado con la CLÁUSULA CUARTA del Anexo 3 del contrato en particular en sus numerales:

4) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto. 5) Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del mismo. 6) Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y evitar dilaciones. 7) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir, guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un intermediario, cause a la administración o a un tercero. 8). Atender las observaciones, solicitudes, y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 12) Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información que produzca, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 734 de 2002 modificada por la Ley 1952 de 2019, 13) Dar cumplimiento a la normatividad vigente de propiedad intelectual.

Adicionalmente se reportan las obligaciones relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales: 5) Adelantar y coordinar los trámites convenidos ante las instancias, que sean necesarias para el desarrollo del contrato, 18) Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender. 19) Socializar y actualizar a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA, en cuanto a los procesos desarrollados por el CONTRATISTA para la ejecución del Contrato, y 30) Adelantar los procesos y acciones requeridos para el cabal cumplimiento del contrato, de conformidad con las directrices e instrucciones impartidas por el SENA contempladas en el Plan Operativo, otorgados por la junta administradora y atendiendo a las normas concordantes.

El informe está dividido en tres secciones:

1. Informe administrativo y financiero
2. Informe jurídico
3. Informe técnico
4. Informe de Cuota de gerencia

Las obligaciones técnicas del contrato, están relacionadas en la CLÁUSULA TERCERA del Anexo 3, numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.4, 1.5 y 1.6.

Ilustración 1. Obligaciones técnicas del contrato.



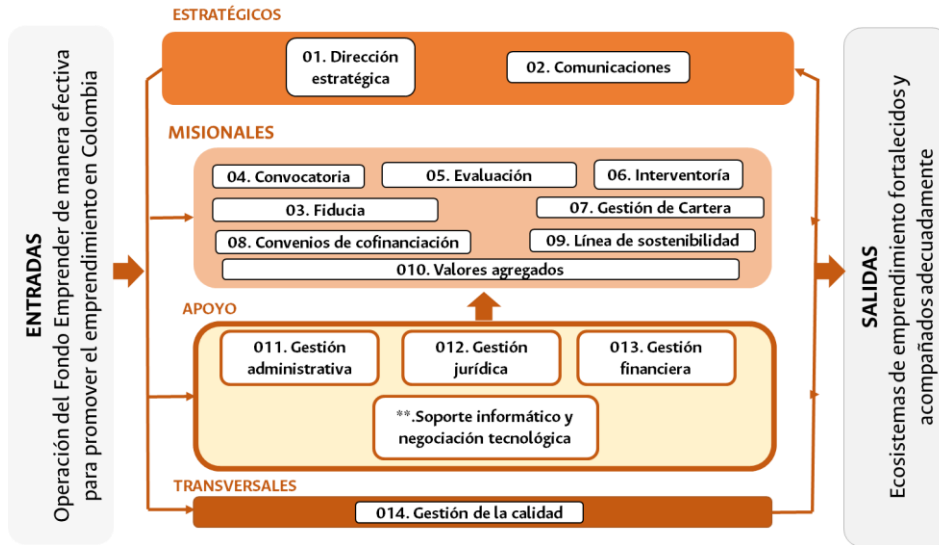
Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia.

Como parte del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto, se ha establecido con un enfoque de procesos, el cual responde a las políticas de calidad tanto del SENA como de la Universidad, y bajo el cual opera actualmente. que para efectos del contrato se han definido cuatro procesos a saber:

- **Procesos estratégicos:** Son los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- **Procesos misionales:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de apoyo:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de evaluación:** Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Ilustración 2. Mapa de Macroproceso del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia.

MACRO-PROCESO GENERAL

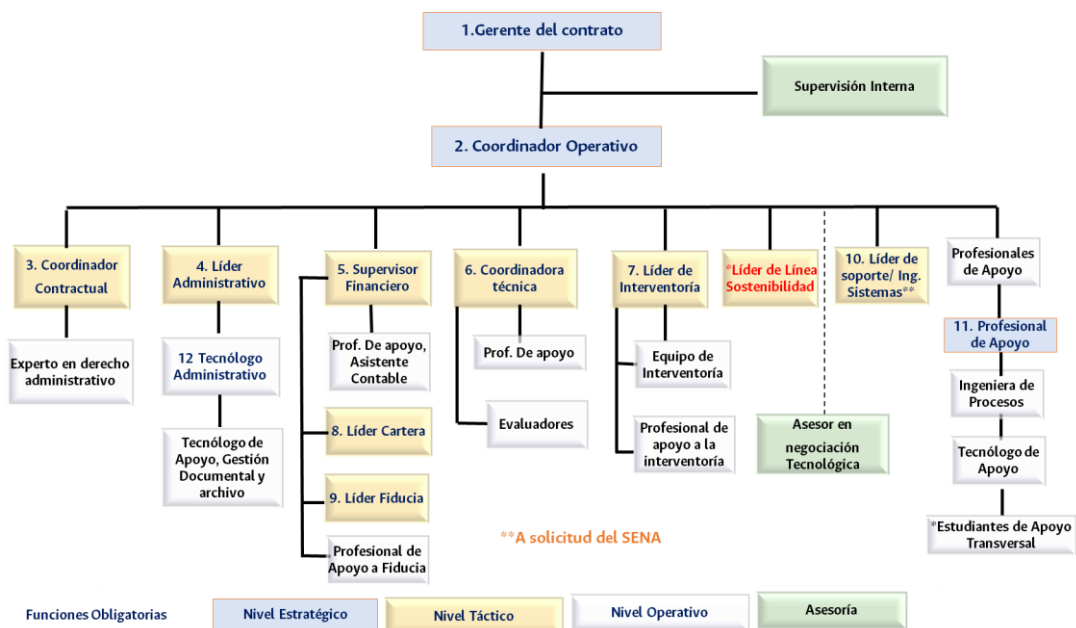


El informe que se presenta a continuación, lleva los lineamientos solicitados por el SENA – Fondo Emprender y es el resultado de la gestión administrativa, financiera, jurídica y técnica, adelantado por el equipo operativo del proyecto, gestión adelantada en el mes de mayo de 2022 (01 – 31 de mayo), periodo al que corresponde el presente informe.

Este es el resultado de un trabajo en equipo liderado por el Gerente del proyecto Ing. Oscar Fernando Castellanos Domínguez y la Coordinadora Operativa Ing. Nelsy Edith Cely Acevedo.

A continuación, y como parte del seguimiento del presente informe, nos permitimos relacionar el organigrama del proyecto.

Ilustración 3. Organigrama equipo executor UN - SENA recurso fondo emprender 2020



1 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En esta sección se reportan las acciones relacionadas con la CLÁUSULA CUARTA del contrato, en particular, el numeral 10) Ejecutar conforme al Plan Operativo los recursos destinados para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente se reportan las obligaciones específicas relacionadas con la **CLÁUSULA QUINTA**, numerales:

1) Ejecutar los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de los mismos conforme las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA. 2) Realizar la gestión financiera de los recursos para la ejecución del objeto contractual. 3) Disponer de un equipo mínimo de trabajo para la ejecución del Programa Fondo Emprender, el cual deberá estar conformado por los requerimientos de la entidad para la cotización. Para estos fines el SENA determinará el perfil profesional y su idoneidad y verificará el cumplimiento de este, para todo el personal mínimo de la ejecución del presente contrato. 7) Adelantar los procesos requeridos de selección y contratación, previo aval del SENA, así como la supervisión de las personas naturales o jurídicas, que se requieran para el desarrollo de las actividades del contrato; incluidos los necesarios para garantizar, que se adelanten las gestiones administrativas y judiciales, de conformidad con los procedimientos de selección contractual aplicables al CONTRATISTA, exceptuando la supervisión técnica de los contratos de personas naturales que desarrollen sus objetos contractuales al interior de la Dirección General del SENA, los cuales estarán supervisados por esta entidad, así como de los demás contratos (personas naturales o jurídicas), para los cuales el SENA solicite la supervisión técnica. Para este caso, el CONTRATISTA suministrará informe especial sobre los procesos de selección y contratación surtidos. 8) Tramitar con celeridad, eficiencia y eficacia conforme con los procedimientos establecidos por el CONTRATISTA, los desembolsos derivados de los compromisos adquiridos con terceros por contratación derivada. 25) Manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato, 35) Disponer del personal, infraestructura técnica, operativa y administrativa necesaria para la ejecución del presente contrato.

1.1 INFORME ADMINISTRATIVO

Datos iniciales del contrato:

- Número de contrato: CO1.PCCNT.1471299
- Fecha de inicio: 23 de abril 2020
- Duración: 36 meses
- Valor: \$108.935.190.000

Datos de la adición y prórroga

- Valor de la adición: \$3.842.570.499
- Duración de la prórroga: 23 meses
- Fecha de legalización prórroga: 14 de septiembre de 2021
- Fecha estimada de finalización: 23 de marzo de 2025
- Valor total del contrato: \$108.935.190.000

A continuación, se relacionan las actividades de índole administrativa adelantadas por la Universidad Nacional de Colombia:

1.1.1 EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a) EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO POR EL SENA

Se relacionan los contratos perfeccionados que se llevaron a cabo durante el periodo del presente informe para la vinculación del equipo mínimo requerido por el SENA, los cuales han seguido el

procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 1 - Seguimiento procesos contractuales.

No	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA LA CONTRATACIÓN
1	Alba Janeth Juan de Dios Torres	Profesional de Apoyo del proceso de contratación	Se realiza la gestión respectiva para la contratación de acuerdo con el manual de contratación de la universidad. 13 de mayo de 2022 la unidad administrativa notifica la legalización de la orden contractual No OPS 137 de 2022. Anexo 1. Gestión Administrativa: 1. Copia OPS 137 de 2022 legalizada

Con corte a 31 de mayo del año 2022, el proyecto cuenta con ocho (08) personas contratadas que hacen parte del equipo mínimo requerido por el SENA.

b) EQUIPO ADICIONAL REQUERIDO PARA EL PROYECTO

Se relacionan las actividades que se llevaron a cabo durante el periodo del presente informe para la contratación del equipo adicional que requiere el proyecto, los cuales han seguido el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 2 - Seguimiento procesos contractuales.

No	NOMBRE	ROL	INICIO TRÁMITES DE LA ORDEN DE SERVICIOS, SAR O RAG
1	Viviana Galvis valencia	Tallerista Diplomado	* 02 de mayo de 2022 el proceso administrativo envía solicitud de creación de usuario y clave Sigep para registro y cargue de documentos. * 31 de mayo de 2022 soporte administrativo solicita a contratista ajuste de la información registrada.
2	Eloísa Vela Mantilla	Tallerista Diplomado	* 23 de mayo de 2022 el proceso administrativo remite formato de creación de terceros para su diligenciamiento

Se concluye que, con corte a 31 de mayo del año en curso, se han contratado cuarenta y siete (47) personas en diferentes momentos de ejecución del proyecto; los cuales han sido parte del equipo adicional requerido y ha sido informado oportunamente al SENA a través de los informes de gestión presentados.

Finalmente, en cumplimiento de la obligación de generación de productos académicos por parte del proyecto se relacionan los trámites de vinculación de estudiantes que se realizaron durante el periodo del presente informe, los cuales se han llevado a cabo teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 3 - Seguimiento procesos vinculación Estudiantes.

No	NOMBRE	ROL	TRÁMITES Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIOS, SAR O RAG
1	Diana María Parra Arias	Estudiante Auxiliar (pregrado)	* 04 de mayo de 2022, la unidad administrativa remite CDP para vinculación de estudiantes * 17 de mayo de 2022 Soporte administrativo radica solicitud de elaboración de RAG para vinculación de estudiantes. * 23 de mayo de 2022 la Unidad Administrativa notifica la legalización del RAG 2207 de 2022.

Por lo anterior se concluye que, en el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de abril de 2020 al 31 de mayo de 2022, se han vinculado once (11) estudiantes auxiliares en diferentes momentos de ejecución del proyecto.

1.1.2 CONTRATOS DE ADHESIÓN

Se ha recibido por parte del SENA, con corte a 31 de mayo de 2022, el documento soporte de 23 entidades territoriales relacionadas a continuación, que corresponden al 100% de las entidades con las cuales se adelantarán procesos de convenio para la apertura de convocatorias para asignación de recursos para emprendedores de la línea crear. La gestión administrativa realizada, ha estado orientada en revisar la información y creación de terceros en el sistema QUIPU de la Universidad. Con base en estos insumos, se ha entregado al SENA, los informes mensuales de gestión de los contratos de adhesión.

Tabla No. 4- Información de avance de los Contratos de Adhesión.

No	ENTIDAD ADHERENTE	FECHA RECEPCIÓN	VALOR APOORTE ENTIDAD	VALOR APOORTE SENA	FECHA FIRMA ADHESIÓN	FECHA PAGO CONTRAPARTIDA ALIADO	OBSERVACIONES
1	Municipio Tauramena	22-jul-20	\$500.000.000	\$877.803.000	20-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
2	Municipio de Itagüí	30-jul-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	29-oct-20	14-ene-21 03-feb-21	Ver informe Financiero y Jurídico
4	Municipio de Yarumal	13-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	11-dic-20	15-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
5	Distrito de Turbo, Antioquia	13-ago-20	\$600.000.000	\$900.000.000	19-nov-20	N/A	Firma de Acta de Liquidación Anticipada 25-may-21
6	Municipio de Garzón, Huila	31-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	19-nov-20	13-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
7	Municipio de Villanueva, Casanare	31-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	29-oct-20	18-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico

No	ENTIDAD ADHERENTE	FECHA RECEPCIÓN	VALOR APOORTE ENTIDAD	VALOR APOORTE SENA	FECHA FIRMA ADHESIÓN	FECHA PAGO CONTRAPARTIDA ALIADO	OBSERVACIONES
8	Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia	03-sep-20	\$300.000.000	\$600.000.000	15-dic-20	23-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
10	Municipio de Planadas, Tolima	16-sep-20	\$308.000.000	\$616.000.000	20-nov-20	16-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
11	Departamento de Sucre	16-sep-20	\$571.000.000	\$856.500.000	17-dic-20	27-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
12	Municipio de Caldas, Antioquia	21-sep-20	\$600.000.000	\$900.000.000	30-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
13	Municipio de Bugalagrande	22-sep-20	\$350.000.000	\$700.000.000	20-nov-20	22-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
14	Municipio de Carmen de Viboral	22-sep-20	\$600.000.000	\$877.803.000	30-nov-20	28-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
15	Municipio de Planeta Rica, Córdoba	01-oct-20	\$ 500.000.000	\$ 877.803.000	15-dic-20	29-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
16	Distrito de Barrancabermeja, Santander	05-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	20-nov-20	16-dic-20 22-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
17	Secretariado Nacional de Pastoral Social - Caritas Colombiana	08-oct-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	17-dic-20	03-feb-21 08-feb-21 15-mar-21	Ver informe Financiero y Jurídico
18	Minera de Cobre Quebradona SAS BIC	15-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	23-dic-20	24-dic-20 29-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
19	Gramalote Colombia Limited	26-oct-20	\$746.132.550	\$746.132.550	15-dic-20	14-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
20	Ministerio del Interior	02-feb-21	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	15-feb-21	16-abr-21	Ver informe Financiero y Jurídico
21	La Virginia, Risaralda	16-mar-21	\$ 273.000.000	\$ 546.000.000	24-may-21	06-ago-21	Ver informe Financiero y Jurídico

No	ENTIDAD ADHERENTE	FECHA RECEPCIÓN	VALOR APOORTE ENTIDAD	VALOR APOORTE SENA	FECHA FIRMA ADHESIÓN	FECHA PAGO CONTRAPARTIDA ALIADO	OBSERVACIONES
22	Manizales, Caldas	16-mar-21	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	03-may-21	28-may-21	Ver informe Financiero y Jurídico
25	Municipio de Acacias, Meta	23-abr-21	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	02-ago-21	27-ago-21	Ver Informe Jurídico
26	Distrito de Riohacha, La Guajira	23-abr-21	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	11-ago-21	08-oct-21	Ver Informe Jurídico
27	Departamento de Norte de Santander	29-mar-21	\$ 650.000.000	\$ 900.000.000	09-jun-21	25-ago-21	Ver informe Financiero y Jurídico

Durante el mes de mayo de 2022 se elaboraron y enviaron 22 informes individuales, correspondientes al periodo de ejecución de abril de 2022. Los cuales fueron entregados en tres (3) paquetes. Adicionalmente se desarrollaron las siguientes actividades con los entes aliados. (Ver Anexo 2. Convenios de adhesión).

Tabla No. 5 - Relación de actividades relacionadas a convenios de adhesión.

Fecha	Actividad	Resultado
10-05-2022	Reunión de seguimiento contrato de adhesión Villanueva	1. Memoria de reunión Sena municipio de Tauramena INFORME Tauramena 10052022.pptx
23-05-2022	Entrega Décimo séptimo informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (01-Tauramena, 02-Itagüí, 04-Villanueva, 08-Garzón, 10-Planadas, 12- Caldas, y 13-Bugalagrande)	2. Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-303-22
23-05-2022	Entrega Décimo séptimo informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (05-San Juan de Urabá, 06 - Yarumal, 09-Departamento de Sucre, 14-El Carmen de Viboral, 15- Planeta Rica, 16 - Barrancabermeja, 18 - Secretariado de Pastoral Social)	3. Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-304-22
23-05-2022	Entrega informes de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299. Décimo séptimo Informe: 17 - Gramalote y 19 - Quebradona. Décimo quinto Informe: No 20 - Ministerio del Interior. Undécimo Informe: 22 - Manizales y 21 - La Virginia. Undécimo Informe: 23 - Norte de Santander. Noveno informe: 25 - Acacias. Séptimo informe: 24 - Riohacha.	4. Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-305-22

1.1.3 CONTRATACIÓN DERIVADA

En el presente capítulo se discriminan las acciones adelantadas en relación con los contratos derivados que involucren necesidades de carácter técnico necesarias para la perfecta ejecución del proyecto.

1.1.3.1 MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la entidad: FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS - FyGP SAS., entidad con quien se firmó la OSE 1724 DE 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 6 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

Fecha	Descripción
10 de mayo de 2022	El proveedor remite documentos para revisión y aprobación del pago correspondiente al periodo.
12 de mayo de 2022	El proceso administrativo realiza revisión y solicita ajustes en informe de actividades.
16 de mayo de 2022	El proveedor envía factura y parafiscales una vez aprobados los documentos soporte de pago
18 de mayo de 2022	El proceso administrativo elabora cumplido y la supervisión firma y radica ante la tesorería de la facultad de Ingeniería
23 de mayo de 2022	La tesorería de la facultad realiza el desembolso del pago radicado y se remite copia del soporte respectivo. Ver Anexo 1. Gestión administrativa: 2. CUMPLIDO OSE 1724 - 2021 FYGP

1.1.3.2 FIRMA DIGITAL

En este periodo de tiempo del informe no se realizaron trámites contractuales con la empresa: THOMÁS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S., entidad con quien se firmó la OSE 2149 de 2020, con el fin de poder continuar con la firma de contratos y de las prórrogas que vayan siendo aprobadas a cada uno de los emprendedores que así lo soliciten. Se encuentra en ejecución y se viene dando cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas.

Tabla No. 7 - Informe de avance firma digital

INFORME DE AVANCE FIRMAS DIGITALES THOMAS SIGNE				
DE ENERO 01 DE 2021 A MAYO 31 DE 2022				
BLOQUE	CONVOCATORIAS	APROBADOS	CCE FIRMADOS	NO CELEBRADO
1 - CDN 1578 Oct, 21/20	77 1C - 78 1C	190	188	2
2 - CDN 1581 Feb, 1/21	80 1C - 167 1C - 168 1C - 169 1C - 186 1C	78	76	2
3 - CDN 1582 Abr, 7/21	174 1C - 177 1C - 181 1C	21	21	0
4 - CDN 1584 Mayo 13/21	168 2C - 169 2C - 172 1C - 176 2C - 177 2C - 178 1C - 179 1C - 182 1C - 183 1C - 184 1C - 185 1C	55	53	2
5 - CDN 1587 Ag, 3/21	172 2C - 175 2C - 176 3C - 177 3C - 178 2C - 179 2C - 182 2C - 184 2C - 185 2C - 186 3C	70	69	1
6 - CDN 1588 Sept, 20/21	169 3C - 171 2C - 183 2C - 185 3C - 187 1C - 188 1C	44	44	0
7 - CDN 1590 Nov, 9/21	167 3C - 169 4C - 171 4C - 171 4C - 187 2C - 188 2C - 189 1C - 190 1C - 191 1C - 192 1C	66	66	0
8 - CDN 1592 Dic, 14/21	169 6C - 185 4C - 188 3C - 189 2C - 191 2C	19	18	1
TOTALES		543	535	8

Respecto de las firmas de las prórrogas de los contratos de cooperación empresarial, se han venido surtiendo los mismos pasos establecidos en la hoja de ruta de legalización de contratos, desde la creación del certificado digital hasta la firma de los 7 autorizados legalmente para este fin.

Para este mes se radicaron solicitudes para prórrogas de 7 planes de negocio de las convocatorias 80 y 181 pertenecientes al segundo bloque aprobado, los cuales se discriminan en el capítulo de interventoría.

1.1.3.3 FIDUCIA

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la entidad: FIDUCIARIA POPULAR S.A., entidad con quien se firmó el CON 002 de 2020. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 8 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual.

Fecha	Descripción
24 de mayo de 2022	El proceso administrativo radica la solicitud de expedición de CDP ante la unidad administrativa para elaborar la adición del contrato, teniendo en cuenta la proyección de colocación de recursos.
25 de mayo de 2022	El proveedor FIDUCIARIA POPULAR S.A., envió los documentos para tramitar el pago del CON 002 de 2020, el cual se debe descontar contablemente del anticipo realizado inicialmente, correspondiente a la conciliación del mes de octubre del presente.
25 de mayo de 2022	A su vez, el proceso financiero remite la información que soporta el valor de la factura para dar trámite al respectivo cumplimiento.
26 de mayo de 2022	Se radica en la Tesorería de la Facultad de Ingeniería, la factura con sus respectivos soportes para tramitar el séptimo pago del CON 002 de 2020, el cual se debe descontar contablemente del anticipo realizado inicialmente; por lo que, surte los trámites respectivos para efectuar los trámites respectivos. Ver Anexo 1. Gestión Administrativa: 3. CUMPLIDO MAYO 2022 FIDUCIARIA POPULAR

A nivel administrativo, en mayo de 2022, el equipo de Fiducia enfocó sus actividades en los siguientes ítems:

Tabla No. 9 - Actividades de fiducia

Rubro	Actividades	Soportes
FICs	- Realizar seguimiento a los rendimientos generados diariamente en los Fondos de Inversión Colectiva – FICs –	No aplica
Pagos	- Validar y cargar en Plataforma del Fondo Emprender los informes diarios de pagos aplicados y rechazados. - Hacer seguimiento a la ejecución de los pagos solicitados por los Planes de Negocio y actualizar su estado en la Plataforma del Fondo Emprender. - Confirmar con el equipo de Profesionales de enlace el estado de los Planes de Negocio previo a ejecutar pagos. - Analizar y evaluar posibles oportunidades de mejora en el proceso de pagos (desde la aprobación por parte de la Interventoría – UdeA – hasta la ejecución por parte de la fiduciaria, como resultado se generó oficio el cual se remitió al SENA. Realizar seguimiento a los rendimientos generados diariamente en los Fondos de Inversión Colectiva – FICs –	1. B.FI.1 [T]-1299-306-22
Informes	- Preparar los informes de pagos realizados en abril de 2022 para enviar a la Aseguradora, al SENA, Líder de Interventoría y Líder de contratos de Adhesión. - Revisar el informe de Gestión fiduciaria con corte a abril de 2022.	2. INFORMES: B.FI.1 [T]-1299-289-22 B.FI.1 [T]-1299-283-22 FIDUCIA informe ABRIL 2022 pagos aplicados y rechazados FIDUCIA informe de pagos parciales abril 2022
Requerimientos	- Atender los requerimientos escalados por la Interventoría, SENA, y los Planes de Negocio con ocasión a la operación Fiduciaria. En mayo del 2022 se recibieron 43 requerimientos de los cuales a la fecha del 31 de mayo quedó abierto 1. Estos fueron relacionados y corroborados en la conciliación mensual de PQRS con las áreas responsables. - El 01 de junio del 2022 se cerró la solicitud que había quedado abierta pues esta era una solicitud de devolución de retenciones la cual la emprendedora no contestó con los documentos requeridos para adelantar el trámite. Por lo anterior se dio por cerrado el caso.	No aplica
Comité Fiduciario	- Desarrollar el catorceavo Comité Fiduciario, el cual tuvo lugar el 18 de mayo de 2022.	No aplica

Rubro	Actividades	Soportes
Primas y comisiones	- Hacer seguimiento al pago de las facturas de comisión fiduciaria y de prima de la Aseguradora.	No aplica

Ver anexo 3. Gestión Fiduciaria

1.1.3.4 INTERVENTORÍA

Durante la vigencia del presente informe se adelantaron actividades de tipo contractual en relación con la prórroga del CON 003 de 2020 firmado con la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - UdeA. Las obligaciones contractuales establecidas se han venido desarrollando dentro de lo establecido y han sido más de carácter técnico las cuales se discriminan en el capítulo respectivo. Adicionalmente se realizaron las actividades relacionadas con el pago del corte del anterior bimestre, así:

Tabla No. 10 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

Fecha	Descripción
5 de mayo de 2022	El proveedor remite documentos para revisión y aprobación del pago correspondiente al periodo.
10 de mayo de 2022	El proceso administrativo realiza revisión y solicita al proceso de interventoría la revisión y aprobación del informe de actividades y la expedición del recibido a satisfacción.
16 de mayo de 2022	El proceso de interventoría remite el acta de recibido a satisfacción y se remite a firma del supervisor del contrato
18 de mayo de 2022	El proceso administrativo envía correo de solicitud de factura y parafiscales una vez aprobados los documentos soporte de pago
31 de mayo de 2022	El proceso administrativo radica ante la unidad administrativa la solicitud de prórroga del CON 003 considerando la ejecución de interventorías a los planes aprobados. Ver Anexo 1. Gestión Administrativa: 4. SOLICITUD DE PRÓRROGA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

De acuerdo con los avances de la ejecución, se proyecta realizar una modificación del CON 003 de 2020, considerando los planes de negocio entregados, el acumulado de recursos asignados y el posible incremento en planes de negocio resultantes de nuevas adendas a las convocatorias abiertas.

1.1.3.5 SEGUROS DE VIDA – GRUPO DEUDORES

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la empresa: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, entidad con quien se firmó la OSE 483 de 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 11 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

Fecha	Descripción
23 de mayo de 2022	A través de correo electrónico, el proceso administrativo confirma la información remitida por la líder de fiducia y se solicita factura y parafiscales actualizados para tramitar el pago respectivo.
25 de mayo de 2022	El proveedor ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, remite a través de correo electrónico los documentos solicitados por el proceso administrativo del proyecto para trámites de pago.
27 de mayo de 2022	Por lo anterior, el proceso administrativo remite la constancia de cumplimiento al director del proyecto para gestionar su firma en el mismo. Una vez firmado, el director del proyecto remite este formato al proceso administrativo para unificarlo con los demás documentos y continuar con los trámites respectivos.
31 de mayo de 2022	El proceso administrativo unifica los documentos incluyendo la constancia de cumplimiento firmada y se remiten al director del proyecto para que los mismos sean radicados de acuerdo con los parámetros establecidos, con el fin de dar trámite al respectivo pago. Ver Anexo 1. Gestión Administrativa: 5. CUMPLIDO MAYO OSE 483 2022 ASEGURADORA SOLIDARIA

1.1.3.6 CONFECÁMARAS

Durante el mes de mayo de 2022 no se adelantaron actividades contractuales con Confecámaras por cuanto ya se realizó cargue de saldo para el registro de garantías mobiliarias ante CONFECAMARAS que es la única entidad autorizada en el país para dichos registros.

1.1.3.7 LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD

Este proceso de contratación responde a obligación contenida en el numeral 16, inciso 1.2 de la cláusula tercera, que indica “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y MATRIX CRÉDITOS S.A.S. En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla No. 12 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 – Línea de sostenibilidad.

Fecha	Descripción	Soportes
Mayo-2	Se recibe comunicado por parte del SENA en respuesta a las “Sugerencias para el mejoramiento en la implementación de la Línea de Sostenibilidad”. En este se comunica que hay condiciones vigentes en cuanto a convocatorias abiertas con procesos en curso y asignación de recursos de acuerdo a las condiciones establecidas, por lo que terminado ese periodo y si se cuenta con los recursos se analizará la pertinencia de las sugerencias planteadas previamente.	1. Respuesta Ciudadana 01-9-2022-030856 No. 7-2022-107468: Consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-617-22
Mayo-23	Envío por parte del equipo Matrix Créditos S.A.S. de la situación a la fecha en créditos pre aprobados que serán presentados en próxima Comisión Técnica y posterior CDN: \$6.418.300.000 170 empresas	2. Informe Línea Crecer -Archivo Excel del informe de gestión 180502 (23-05-22) -Archivo Excel del informe de gestión UNAL(23-05-22)
Mayo-25	Se recibe por parte del SENA las actas de los 3 comités de seguimiento llevados a cabo hasta la fecha	3. Actas Comité: - Comité Seguimiento 1 01.02.22 - UNal .docx -Comité Seguimiento No. 2 28.02.22 - UNal .docx -Comité Seguimiento No. 3 31.03.22 - UNal .docx
Mayo-31	Se lleva a cabo el Comité técnico de mejora de la línea de sostenibilidad. Se abarcaron temas de información general del contrato; informe de gestión UN; inquietudes y/o observaciones al informe de gestión por parte de los delegados; y acciones de mejora sugeridas por el SENA. Adicionalmente, se presentaron las recomendaciones administrativas y contractuales de la línea de sostenibilidad. En concreto: 1. Se informa a los consejeros del estado actual del cronograma de la línea CRECER y se recomienda llevar a cabo CDN antes de agosto del 2022, de lo contrario los tiempos de ejecución de los créditos sobrepasarían el tiempo necesario para la liquidación del contrato marco 2. Se informa a los consejeros del estado actual del rendimiento financiero que debe cubrir el GMF del desembolso de los créditos, lo anterior debido a que hay saldo negativo y se estarían tomando recursos de capital para los empresarios.	4. Comité técnico de mejoramiento

Ver anexo 4. Línea de sostenibilidad

El presente apartado del informe de gestión fue elaborado por Fabián Gómez Nivia, profesional de la gerencia del proyecto y Paula Valentina Cante, tecnóloga de apoyo.

1.1.3.8 CONSTRUYO RED

Durante el periodo objeto del presente informe, mayo de 2022 se adelantaron las actividades necesarias para la adición y prórroga del contrato OSE 694 de 2021 firmada con la empresa Construyo Red con el fin de continuar prestando el apoyo a los emprendedores marca SENA, por cuanto a través de la plataforma han podido realizar bastantes interacciones con los usuarios interesados, tanto internos como externos. Las actividades las podemos resumir en:

Tabla No. 13 - Relación de actividades realizadas a Construyo Red.

Fecha	Descripción
10 de mayo de 2022	El proveedor remite al proceso administrativo los documentos soporte para la aprobación del respectivo pago, una vez legalizada la de adición y prórroga de la orden OSE 694 de 2021 suscrita con el proveedor Construyo Red S.A.S.
11 de mayo de 2022	El proceso administrativo remite cumplido al supervisor del contrato OSE 694 de 2021 a nombre del proveedor Construyo Red según MCP No 2, para la respectiva revisión y aprobación.
12 de mayo de 2022	El supervisor radica documentos para pago según las condiciones pactadas y una vez recibido el informe de supervisión técnica aprobado
26 de mayo de 2022	El proceso financiero remite al proveedor el soporte de orden de pago expedido por la Tesorería de la facultad. Ver anexo 1. Gestión Administrativa: 6. Cumplido Mayo OSE 694 Construyo Red S.A.S.

1.1.4 GESTIÓN DOCUMENTAL

En relación con este tema, se están siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos por la Universidad Nacional de Colombia. En este sentido, se han realizado las siguientes actividades:

- Se ha venido realizando toda la gestión documental del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos en las Tablas de Retención Documental – TRD de la Universidad Nacional de Colombia para la organización, almacenamiento y custodia de este. De igual manera, se está implementando la nueva directriz impartida por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia sobre el protocolo de documentos electrónicos.
- Se ha venido realizando acompañamiento a cada uno de los procesos que componen el proyecto, en aras de contar con la trazabilidad de cada de los procesos, subprocesos y protocolos dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.
- Se comparte la dirección del drive, donde se lleva el consecutivo de correspondencia recibida. https://drive.google.com/drive/folders/1GAhl6JlCuFUw2mkA6oLzjjSKa_uKbOkn

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo administrativo actual, liderado por Ricardo Alonso Cañón Colmenares e integrado por Alba Janeth Juan de Dios y Yesmi Carvajal.

1.1.5 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CLÁUSULA TERCERA 1.2. OBLIGACIONES RESPECTO A LA CONVOCATORIA 5. *Crear y gestionar una línea de apoyo permanente al proceso de convocatorias y ejecución de los planes de negocio, y soporte técnico de plataforma/sistema de información del Fondo Emprender. (Telefónico y/o Virtual):*

1.1.5.1 GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR

a) En los procesos de acreditación y evaluación, se ha dado respuesta a las observaciones presentadas por los emprendedores en la plataforma Fondo Emprender. Ver capítulo 3, informe técnico. Cabe mencionar que durante el mes de mayo no se recibieron observaciones de parte de los emprendedores a los procesos de evaluación y acreditación.

Tabla No. 14 – Observaciones Acreditación y Evaluación.

Observaciones Acreditación y Evaluación	Convocatoria	Correo de observación enviado	Correo de observación recibido	Respuestas
Comunicaciones acreditación	NA	0	0	0

Comunicaciones Evaluación	NA	0	0	0
---------------------------	----	---	---	---

b) Durante el mes de mayo no se realizó actualización y publicación de los manuales para emprendedores, puesto que aún se está a la espera de la aprobación de los emprendedores del bloque 9, dado que el Concejo Directivo Nacional del SENA no tuvo lugar en mayo, y se espera que en junio se reciba el nuevo bloque de emprendedores por parte de la Universidad Nacional de Colombia como operadora de los recursos del Fondo Emprender.

c) Durante el mes de mayo no se publicaron videos instructivos para los procesos de cambio de datos, descarga de anexos y carga de anexos firmados en la plataforma Fondo Emprender y firma digital en la plataforma URUK.

d) Mediante el correo electrónico ayudafe_nal@unal.edu.co, se ha dado respuesta a los emprendedores en temas relacionados a fechas de firma del contrato de cooperación empresarial, soporte de firma digital, soporte en firma de anexos, prórrogas, entre otros. Las comunicaciones se encuentran archivadas en la carpeta de Control y Seguimiento, al interior de Mecanismos de Atención al Cliente, en el mes de mayo.

En la siguiente tabla se cuantifican los correos electrónicos principales enviados a los emprendedores en el mes de mayo.

Tabla No. 15 – Correos de atención al emprendedor

CORREO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	IDENTIFICADOR	Periodo
ayudafe_nal@unal.edu.co	Ayuda Proceso Contractual FE-SENA	Mayo
Correos electrónicos de aprobación anexos en plataforma		0
Correos electrónicos de aprobación de recibidos pagarés		0
Correos Prórrogas entrega de anexos otorgadas		0*
Respuestas a emprendedores proceso contractual		0**
Respuestas relacionadas a interventoría		90**
Respuestas relacionadas a Fiducia		43***
Llamadas telefónicas de seguimiento realizadas		0

*Durante mayo no se aprobaron anexos en la plataforma, ni pagarés, ni se otorgaron prórrogas, debido que aún no ha empezado el proceso contractual con los emprendedores del siguiente bloque (9). Se espera que el inicio del bloque 9 tenga lugar en el mes de junio.

**Durante mayo no se dieron respuestas relacionadas con el proceso contractual puesto que actualmente no hay ningún bloque de emprendedores que esté adelantando procesos contractuales. Las respuestas relacionadas en mayo corresponden al proceso de interventoría.

***De las 90 comunicaciones recibidas por el equipo de interventoría, 19 siguen abiertas luego de finalizar el mes de mayo.

***De las 43 comunicaciones relacionadas con fiducia, 42 fueron resueltas durante el mes de mayo. Este proceso ha sido realizado conjuntamente entre Juliana Castellanos, Ricardo Cañón, Lida González y los Profesionales de enlace regional.

f) Jornada de Inducción a emprendedores y Capacitación

En el mes de mayo no se realizó ningún evento de bienvenida para emprendedores, y tampoco se llevaron a cabo módulos de capacitación de firma digital. El motivo por el cual no hubo evento de bienvenida o capacitaciones de firma digital es porque los tres espacios de acompañamiento para los

emprendedores del bloque 8, de las convocatorias: 169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacias c2, tuvieron lugar durante febrero, y aún se está a la espera de la aprobación y el inicio del proceso contractual con los emprendedores del bloque 9. Adicionalmente, se presenta un informe consolidado de los eventos de bienvenida a los emprendedores que se han realizado desde el mes de noviembre de 2020, como parte de la propuesta presentada por la Universidad Nacional al SENA FONDO EMPRENDER.

Tabla No. 16 - Relación de eventos realizados.

	Evento	Convocatorias	Fecha de realización
1	Piloto del Evento de Bienvenida a emprendedores	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	09 Noviembre de 2020
2	Capacitación Firma Digital	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	20 Noviembre de 2020
3	Evento de Bienvenida a emprendedores	80 Juventudes, 167 Itagüí. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	08 Marzo de 2021
4	Capacitación Firma Digital Mod 1	80 Juventudes, 167 Itagüí. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	11 Marzo de 2021
5	Capacitación Firma Digital Mod 2	80 Juventudes, 167 Itagüí. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	16 Abril de 2021
6	Evento de Bienvenida a emprendedores	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	27 Abril de 2021
7	Capacitación Firma Digital Mod 1	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	29 Abril de 2021
8	Capacitación Firma Digital Mod 2	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	12 Mayo de 2021
9	Evento de Bienvenida a emprendedores	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	31 Mayo de 2021
10	Capacitación Firma Digital Mod 1	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	2 Junio de 2021
11	Capacitación Firma Digital Mod 2	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	25 Junio de 2021
12	Evento de Bienvenida a emprendedores	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	10 Agosto de 2021
13	Capacitación Firma Digital Mod 1	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	11 Agosto 2021

	Evento	Convocatorias	Fecha de realización
14	Capacitación Firma Digital Mod 2	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	30 Agosto de 2021
15	Evento de Bienvenida a emprendedores	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	27 Septiembre de 2021
16	Capacitación Firma Digital Mod 1	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	29 Septiembre de 2021
17	Capacitación Firma Digital Mod 2	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	30 Septiembre de 2021
18	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 7	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1, 191 Acacías c1, 192 Riohacha c1	22 Noviembre de 2021
19	Capacitación Firma Digital Mod 1	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1, 191 Acacías c1, 192 Riohacha c1	24 Noviembre de 2021
20	Capacitación Firma Digital Mod 2	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1, 191 Acacías c1, 192 Riohacha c1	06 de diciembre de 2021
21	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 8	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacías c2	07 de febrero de 2022
22	Capacitación Firma Digital Mod 1	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacías c2	09 de febrero de 2022
23	Capacitación Firma Digital Mod 2	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacías c2	22 de febrero de 2022

1.1.5.2 OTRAS OBLIGACIONES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. Numeral 11 de la CLÁUSULA CUARTA- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, y riesgos laborales –ARL-) y parafiscales durante la ejecución del presente

- Contrato, conforme a la normatividad legal vigente: Ver anexo 1. Gestión Administrativa: 7. Parafiscales mes de mayo de 2022.
2. *Numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA - Utilizar todos los manuales corporativos y de imagen del Fondo Emprender y del SENA, en las actividades que se realicen en el marco de la ejecución del contrato.* Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos. Por medio de los radicados B.PFI-CI-CR-1299-098/099-20 y B.PFI-CI-CR-1299-100-20 del 21 y 24 de agosto del año 2020, respectivamente, el SENA dio la autorización de uso de los manuales, y remitieron el respectivo manual y logos de la entidad. Estos oficios se enviaron en el informe del mes septiembre de 2020.
 3. *Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten-:* En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas han sido de carácter financiero, las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.
 4. *Numeral 16 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los representantes al Comité Técnico de Mejoramiento, para participar en el mismo y firmar sus actas:*
Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.
 5. *Numeral 17 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los miembros para la conformación de la Junta Administradora del Contrato:*
Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.
 6. *Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin.*
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas han sido de carácter financiero, las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.
 7. *Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado:*
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación.
Numeral 29 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en contratos de adhesión suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto-: En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas se discriminan en el capítulo respectivo.
 8. *Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constatan irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad:*
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación.

9. Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato:

En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

10. Numeral 34 de la CLÁUSULA QUINTA – Permitir el ingreso al sistema de gestión documental y administrativo en modalidad de Consulta a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA:

Se ha creado en el DRIVE una carpeta, en el cual se ha compartido con la Líder de Emprendimiento del SENA la información organizada de informes que se han remitido al SENA.

11. Numeral 36 de la CLÁUSULA QUINTA – Solicitar autorización al SENA para el uso de logos, marca, diversos resultados y demás aspectos tanto de la imagen publicitaria del Fondo Emprender como el contenido de sus acciones en el desarrollo del contrato. El contratista no podrá difundir a mutuo propio información y cualquier tipo de material sin el previo visto bueno del SENA: Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos.

1.2 INFORME FINANCIERO

El valor del contrato fue por **\$108.935.190.000**, que de acuerdo con los documentos contractuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Costo total de la operación: **\$ 10.082.921.398,18**
- Recursos de capital semilla: **\$ 86.561.861.630,70**
- GMF: **\$ 386.579.132,12**
- Cuota de Gerencia: **\$ 11.903.827.839,00**

1.2.1 CUOTA DE GERENCIA

En este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$4.836.754.404 correspondiente a la factura 1 y 2 del contrato interadministrativo. En el anexo 15. Informe de cuota de gerencia se entrega informe de la cuota de gerencia.

1.2.2 PLAN OPERATIVO

El Plan Operativo, que reúne los costos de operación del contrato asociados a diferentes actividades. El Comité Técnico de Mejoramiento realizado el 14 de marzo propuso la modificación al plan operativo a la junta administradora y este fue aprobado el 17 de marzo de 2022 en la Junta Administradora. Con base en lo anterior, se presenta el avance del plan operativo:

Tabla No. 17 - Plan Operativo V5 Aprobado Junta Administradora 17 de marzo 2022

Descripción	Plan operativo V5 17/03/2022	Valor comprometido a 31/05/2022	Valor ejecutado a 31/05/2022
Convocatoria nacional 77 - Multisectorial	11.561.644.547,70	\$ 11.437.873.712	\$ 11.028.009.827
Convocatoria nacional 78 - Naranja	9.475.838.959,00	\$ 9.475.838.959	\$ 9.213.140.607
Convocatorias cerradas	21.524.378.124,00	\$ 19.525.969.260	\$ 9.511.046.885
Recursos para línea de sostenibilidad	40.000.000.000,00	\$ 6.418.300.000	\$ 1.107.000.000
Crowdfunding	4.000.000.000,00	\$ 0	\$ 0
Evaluación de planes de negocio (automatización)	438.383.396,00	\$ 656.883.396,00	\$ 656.883.396,00
Proceso evaluación acreditación y otras convocatorias	218.500.000,00		
Evaluación humana (incluidas convenios de cofinanciación)	203.240.495,00	\$ 193.000.000,00	\$ 183.000.000,00
Meses de seguimiento por plan de negocios (incluido prórrogas)	5.246.208.000,00	\$ 4.848.768.000,00	\$ 2.066.619.001,00
Póliza de deudor	117.826.229,60	\$ 108.900.000,00	\$ 22.393.761,00
Fiduciaria	145.337.646,00	\$ 96.891.764,00	\$ 96.891.764,00

FNG (Unidos por Colombia)	2.284.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Neoserra (12 meses)	190.000.000,00	\$ 176.664.303,00	\$ 176.664.303,00
Firmas digitales	20.616.924,00	\$ 14.616.924,00	\$ 14.616.924,00
Red de Emprendedores	712.399.992,00	\$ 712.399.992,00	\$ 500.529.993,00
Actividades de modernización (evaluación, pagarés desmaterializados, otros)	262.238.255,88	\$ 262.000.001,00	\$ 151.500.000,00
Garantías Mobiliarias (CONFECAMARAS)	26.400.000,00	\$ 26.330.880,00	\$ 26.330.880,00
Cobro de Cartera	217.770.459,70	\$ 0,00	\$ 0,00
GMF	386.579.132,12	229.437.892	173.883.852
Total costos de operación	\$ 97.031.362.161	\$ 54.183.875.083	\$ 34.928.511.193

1.2.3 INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Como parte de la contratación derivada, se continuo con la ejecución de los contratos y se realizaron los siguientes pagos: Aseguradora Solidaria \$4.295.424, CONSTRUYO RED SAS \$3.7.500.000 y FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS S A S \$29.000.000 más el valor correspondiente al GMF, tal como se menciona en el numeral 1.2.

A continuación, se relaciona el estado financiero de los contratos de adhesión suscritos en la operación del convenio

Tabla No. 18 - Estado Financiero OSE 1261

Tercero	Valor Contrato	Pagos realizados	Pagos pendientes
FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS S A S	\$ 659.510.930	\$ 659.510.930	\$ 0
Total	\$ 659.510.930	\$ 659.510.930	\$ 0

Tabla No. 19 - Estado Financiero otros contratos derivados

Rol en el proyecto	Valor contrato	Pagos realizados	Pagos pendientes
EVALUADORES	\$ 193.772.000	\$ 183.732.000	\$ 10.040.000
FIDUCIARIA	\$ 97.279.331	\$ 97.279.331	\$ 0
FIRMA DIGITAL	\$ 14.675.392	\$ 14.675.392	\$ 0
INTERVENTORÍA	\$ 4.868.163.072	\$ 2.074.885.477	\$ 2.793.277.595
MODERNIZACIÓN DE PROCESOS	\$ 263.048.001	\$ 152.106.000	\$ 110.942.001
NEOSERRA	\$ 176.664.303	\$ 176.664.303	\$ 0
PÓLIZA	\$ 109.335.600	\$ 22.483.336	\$ 86.852.264
RED DE EMPRENDEDORES	\$ 715.249.592	\$ 502.532.113	\$ 212.717.479
GARANTÍAS MOBILIARIAS	\$ 26.436.204	\$ 26.436.204	\$ 0
Total	\$ 6.464.623.495	\$ 3.250.794.156	\$ 3.213.829.339

TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA	\$ 7.124.134.425	\$ 3.910.305.086	\$ 3.213.829.339
------------------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

1.2.4 INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA

En el Anexo 3. Gestión Fiduciaria se entrega el informe de Gestión Fiduciaria correspondiente a mayo en donde, entre otros, se encuentra un análisis del comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – en los cuales se tienen administrados los recursos.

1.2.4.1 CARACTERÍSTICAS FONDOS DE INVERSIÓN

El Contrato No. CON 002 de 2020, suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y Fidupopular S.A, establece las características exigidas para el Fondo receptor del Capital Semilla:

A. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez

Es un Fondo de Inversión Colectiva a la vista sin pacto de permanencia, dirigido principalmente a entes descentralizados del orden territorial con participación pública superior al 50 y demás entidades

sujetas al régimen de inversiones establecido en el Capítulo IV del Decreto 1525 de 2008 así como personas naturales y jurídicas que se podrán beneficiar de rendimientos en el corto plazo de acuerdo a las condiciones del mercado: Rentabilidad variable diaria, sujeto a las condiciones del mercado, Intereses capitalizables diariamente y Los recursos invertidos deben permanecer mínimo un día en el fondo, para que puedan ser retirados.

- ✓ **Administradora:** FIDUCIARIA POPULAR S.A.
- ✓ **Familia de FIC:** No Aplica
- ✓ **Gestores:** Fiduciaria Popular S.A.
- ✓ **Custodio:** Cititrust S.A
- ✓ **Tipo de FIC:** Fondo de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia
- ✓ **Perfil de Riesgo:** Conservador
- ✓ **Monto de apertura:** \$200.000
- ✓ **Limite por inversionista:** 10% del total del Fondo
- ✓ **Inicio de Operaciones:** 09/01/2009
- ✓ **Valor del FIC (Mill COP):** 378.218,55
- ✓ **No de Unidades en circulación:** 35.773.094,467045
- ✓ **Calificación:** F-AAA/1+ VrM2 Bajo
- ✓ **Fecha última calificación:** 13/05/2022
- ✓ **Entidad Calificadora:** Value & Risk Rating
- ✓ **Política de Inversión:** El fondo de inversión colectiva FIDULIQUEZ, es una alternativa de inversión, con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos del mercado monetario y de renta fija de corto plazo, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o para el caso de entidades bancarias la calificación establecida en el Art. 49 del Decreto 1525 de 2008 o las normas que lo modifiquen o sustituyan. Permitiendo a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez. La estrategia de inversión, busca mantener un portafolio de renta fija a corto plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación por factores de riesgo y plazo, que busque una mezcla adecuada entre rentabilidad y riesgo acorde con el perfil del fondo. La mayoría de las inversiones se realizan en títulos a tasa fija y una menor proporción en activos indexados al IPC e IBR. La duración promedio ponderada del fondo será inferior a 365 días.

Tabla No. 20 – Ficha Técnica Fidupopular S.A mayo 2022
composición del Fondo FIDULIQUEZ

INVERSIONES POR PLAZO	
1 a 180 días	65,02%
181 a 365 días	20,84%
1 a 3 años	14,14%

Las siguientes gráficas muestran la composición, exposición y principales Inversiones del Fondo:

Composición del Fondo

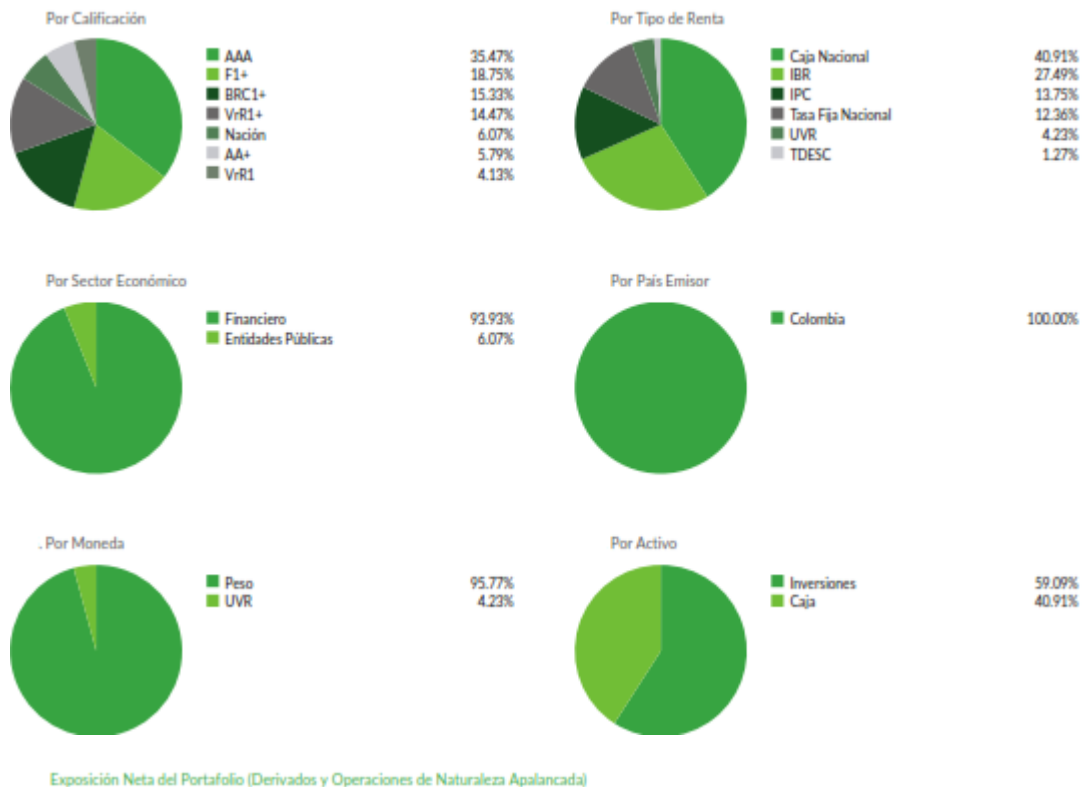


Tabla No. 21 - Principales inversiones del Fondo FIDULIQUIDEZ

Emisor	Participación del emisor sobre el valor total del fondo (%)
BANCO SANTANDER DE NEG	14,40%
BANCO GNB SUDAMERIS	14,23%
BANCO COLPATRIA	9,42%
BANCO POPULAR	8,93%
BANCO DAVIVIEND	8,56%
CF FINDETER	7,92%
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	6,07%
BANCO FINANDINA	5,79%
BANCO FALABELLA	5,44%
BANCO BBVA COLOMBIA	4,22%
Total	84,98%

B. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentar

Es un fondo de inversión colectiva a la vista sin pacto de permanencia, dirigido a personas naturales y jurídicas donde sus recursos serán invertidos en un portafolio de activos y se podrán beneficiar de rendimientos en el corto plazo de acuerdo a las condiciones del mercado: Rentabilidad variable diaria, sujeto a las condiciones del mercado, Intereses capitalizables diariamente y Los recursos invertidos deben permanecer mínimo un día en el fondo, para que puedan ser retirados.

- ✓ **Administradora:** FIDUCIARIA POPULAR S.A.
- ✓ **Familia de FIC:** No Aplica
- ✓ **Gestores:** Fiduciaria Popular S.A.
- ✓ **Custodio:** Cititrust S.A

- ✓ **Tipo de FIC:** Fondo de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia
- ✓ **Perfil de Riesgo:** Conservador
- ✓ **Monto de apertura:** \$200.000
- ✓ **Limite por inversionista:** 10% del total del Fondo
- ✓ **Inicio de Operaciones:** 27/12/1991
- ✓ **Valor del FIC (Mill COP):** 239.587,16
- ✓ **No de Unidades en circulación:** 23.476.374,354436
- ✓ **Calificación:** F-AAA/1+ VrM2 Medio
- ✓ **Fecha última calificación:** 13/05/2022
- ✓ **Entidad Calificadora:** Value & Risk Rating
- ✓ **Política de Inversión:** El fondo de inversión colectiva RENTAR, es una alternativa de inversión, con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores con excelente calidad crediticia, que le permitan a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez. La estrategia de inversión, busca mantener un portafolio de renta fija a corto plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación por factores de riesgo y plazo, que busque una mezcla adecuada entre rentabilidad y riesgo acorde con el perfil del fondo. La mayoría de las inversiones se realizan en títulos a tasa fija y una menor proporción en activos indexados al IPC e IBR. La duración promedio ponderada del fondo será inferior a 300 días.

Tabla No. 22 - Ficha Técnica Fidupopular S.A mayo 2022
composición del Fondo FIDURENTAR

INVERSIONES POR PLAZO	
1 a 180 días	46,87%
181 a 365 días	30,35%
1 a 3 años	21,57%
3 a 5 años	1,21%

Las siguientes gráficas muestran la composición, exposición y principales Inversiones del Fondo:

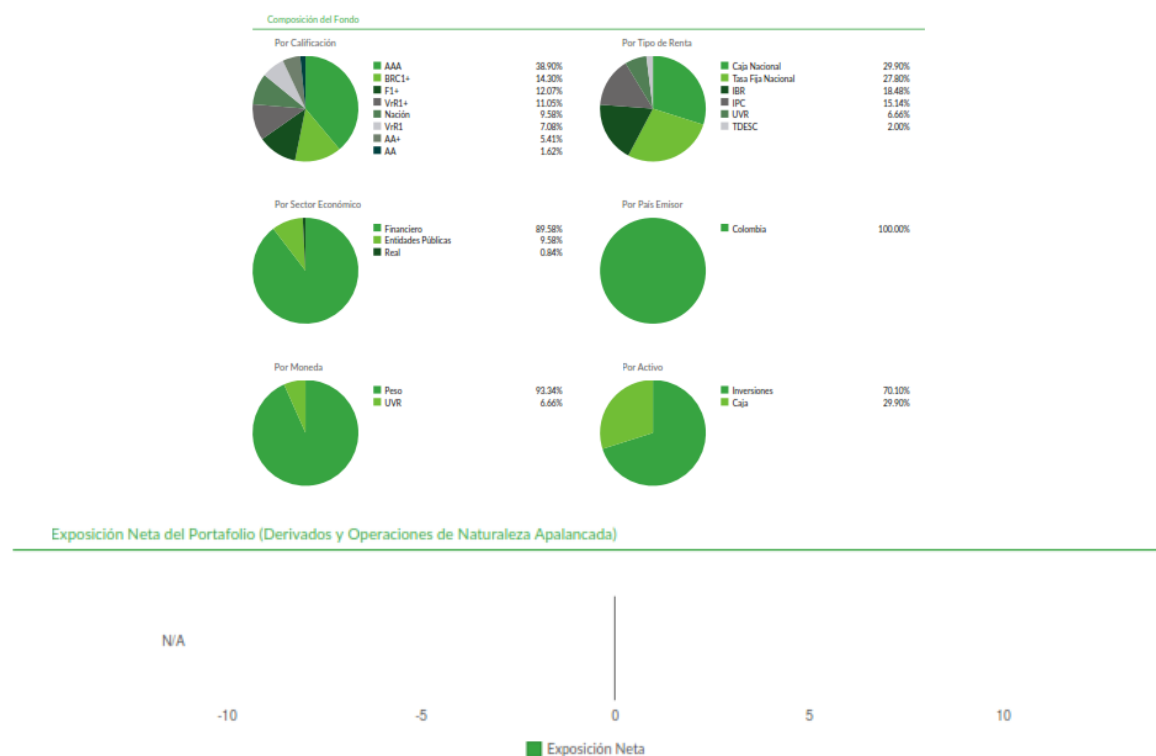


Tabla No. 23 - Principales inversiones del Fondo FIDURENTAR

Emisor	Participación del emisor sobre el valor total del fondo (%)
--------	---

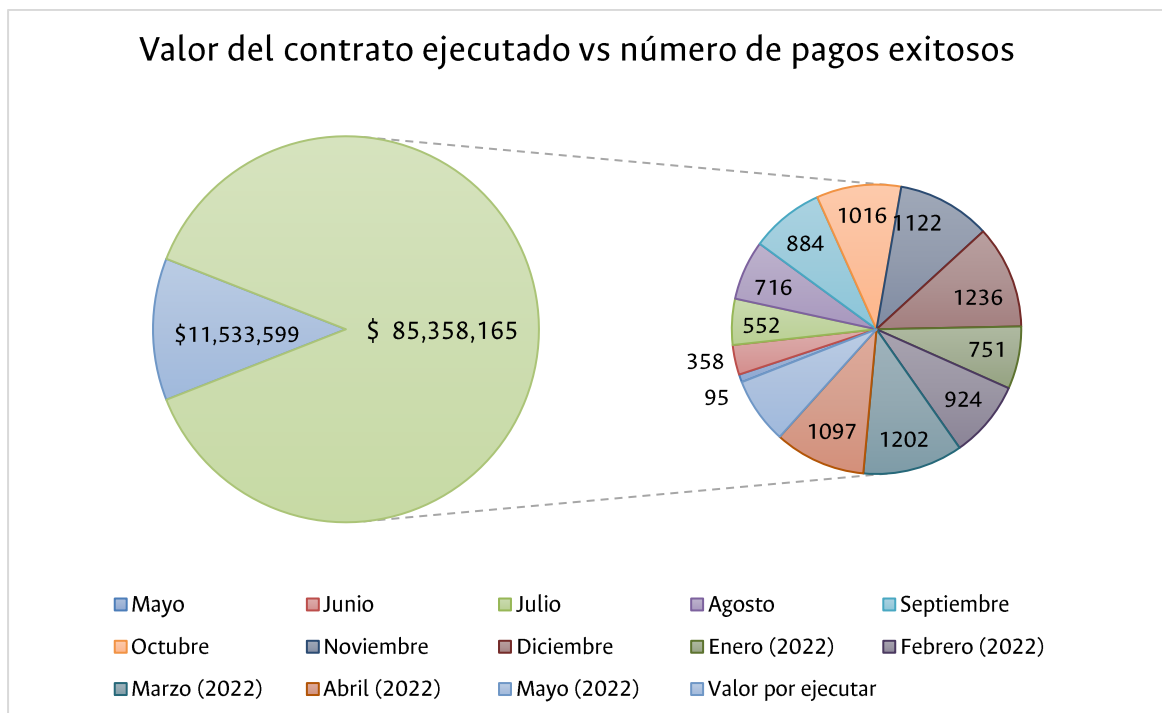
BANCO GNB SUDAMERIS	10,56%
BANCO DAVIVIEND	10,04%
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	9,58%
BANCO POPULAR	7,98%
BANCO BBVA COLOMBIA	7,53%
BANCO MUNDO MUJER	7,52%
CF FINDETER	6,45%
BANCO COLPATRIA	3,87%
BANCO CORPBANCA	3,83%
BANCO FALABELLA	3,44%
Total	70,80%

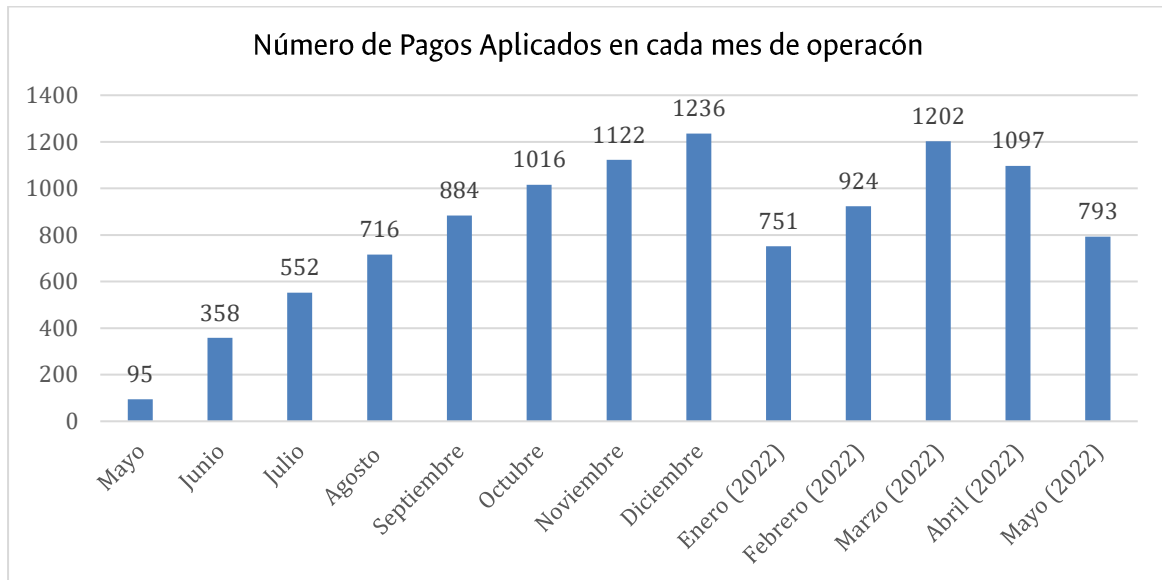
1.2.4.2 COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR PLAN DE NEGOCIO

En el Anexo 3. Gestión Fiduciaria: 3. INFORME MAYO se detallan los planes de negocio que a la fecha han solicitado y se les han aplicado más de 20 pagos, para un total de 264 planes de los 419 que han ejecutado recursos.

1.2.4.3 ESTADO VALOR DEL CONTRATO CON FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Con ocasión a la ejecución de pagos que se ha efectuado en el marco del Contrato de Encargo Fiduciario que se suscribió con Fiduciaria Popular S.A. por un valor de \$96.891.764, a continuación, encontrarán el estado actual del valor del contrato (con una ejecución de \$ 85.358.165) y el comportamiento de los pagos aplicados (es decir en estado exitoso).





1.2.4.4 SALDOS

A corte de mayo de 2022, el saldo total de los fondos de inversión y cuentas bancarias adscritas al Encargo Fiduciario ascienden a la suma de \$19,112,819,614.16, cabe resaltar que a los recursos de los Fondos de Inversión Colectiva se le deben descontar las cuentas por pagar correspondientes a los impuestos generados y que serán trasladados a la sociedad Fiduciaria.

En atención a lo anterior se presentan los saldos de las cuentas y de los encargos:

Tabla No. 24 - Saldo cuentas / FICs

Concepto	Cuenta bancaria/FICs	Valor
6322-VALORDELCONTRATO	CuentadeAhorros220-150-18540-3	\$ 26.925.336,05
6324-CUENTADEAHORRO-CONVOCATORIA77	CuentadeAhorros220-150-18664-1	\$ 67.400,19
6325-CUENTADEAHORRO-CONVOCATORIA78	CuentadeAhorros220-150-18663-3	\$ 44.399,70
6324-CONVOCATORIA77	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA77N°70083603456	\$ 390.917.773,60
6325-CONVOCATORIA78	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA78N°70083603455	\$ 261.124.562,56
6326-CONVOCATORIA80	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA80N°70083603612	\$ 587.107.826,09
6337-CONVOCATORIA167	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA167N°70083603613	\$ 258.569.097,70
6332-CONVOCATORIA168	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA168N°70083603614	\$ 268.013.498,88
6334-CONVOCATORIA174	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA174N°70083603615	\$ 125.605.046,42
6335-CONVOCATORIA177	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA177N°70083603616	\$ 19.299.325,09
6333-CONVOCATORIA186	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA186N°70083603617	\$ 114.304.721,27
6336-CONVOCATORIA181	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA181N°70083603618	\$ 295.401.677,29
6338-CONVOCATORIA168-2	FIDULIQUIDEZ-6338-CONVOCATORIA168-270083603662	\$ 365.519.619,67
6339-CONVOCATORIA169	FIDULIQUIDEZ-6339-CONVOCATORIA16970083603664	\$ 19.359.494,63
6340-CONVOCATORIA172	FIDULIQUIDEZ-6340-CONVOCATORIA17270083603665	\$ 143.950.197,88
6341-CONVOCATORIA176	FIDULIQUIDEZ-6341-CONVOCATORIA17670083603666	\$ 247.961.349,37
6342-CONVOCATORIA177-2	FIDULIQUIDEZ-6342-CONVOCATORIA177-270083603667	\$ 263.077.597,48
6343-CONVOCATORIA178	FIDULIQUIDEZ-6343-CONVOCATORIA17870083603668	\$ 193.323.525,81
6344-CONVOCATORIA179	FIDULIQUIDEZ-6344-CONVOCATORIA17970083603669	\$ 295.906.062,46
6345-CONVOCATORIA182	FIDULIQUIDEZ-6345-CONVOCATORIA18270083603670	\$ 183.733.396,77
6346-CONVOCATORIA183	FIDULIQUIDEZ-6346-CONVOCATORIA18370083603671	\$ 37.376.173,66
6347-CONVOCATORIA184	FIDULIQUIDEZ-6347-CONVOCATORIA18470083603672	\$ 62.086.062,04
6350-CONVOCATORIA185	FIDULIQUIDEZ-6350-CONVOCATORIA18570083603673	\$ 51.749.759,56
6351-CONVOCATORIA172-2	FIDULIQUIDEZ-6351-CONVOCATORIA-172-270083603703	\$ 161.426.149,08
6352-CONVOCATORIA175	FIDULIQUIDEZ-6352-CONVOCATORIA-17570083603704	\$ 794.711.477,01
6353-CONVOCATORIA176-2	FIDULIQUIDEZ-6353-CONVOCATORIA-176-270083603706	\$ 423.904.218,96
6354-CONVOCATORIA177-3	FIDULIQUIDEZ-6354-CONVOCATORIA-177-370083603707	\$ 422.633.828,83
6355-CONVOCATORIA178-2	FIDULIQUIDEZ-6355-CONVOCATORIA-178-270083603705	\$ 410.666.715,47

6356-CONVOCATORIA179-2	FIDULIQUIDEZ-6356-CONVOCATORIA-179-270083603708	\$ 382.832.534,50
6357-CONVOCATORIA182-2	FIDULIQUIDEZ-6357-CONVOCATORIA-182-270083603709	\$ 630.739.951,36
6358-CONVOCATORIA184-2	FIDULIQUIDEZ-6358-CONVOCATORIA-184-270083603711	\$ 774.667.410,36
6359-CONVOCATORIA185-2	FIDULIQUIDEZ-6359-CONVOCATORIA-185-270083603710	\$ 364.627.660,15
6360-CONVOCATORIA186-2	FIDULIQUIDEZ-6360-CONVOCATORIA-186-270083603712	\$ 77.925.472,76
6361-CONVOCATORIA169-3	FIDULIQUIDEZ-6361-CONVOCATORIA-169-3-70083603933	\$ 512.667.465,68
6362-CONVOCATORIA171-2	FIDULIQUIDEZ-6362-CONVOCATORIA-171-2-70083603934	\$ 325.922.117,83
6363-CONVOCATORIA183-2	FIDULIQUIDEZ-6363-CONVOCATORIA-183-2-70083603934	\$ 637.655.920,32
6364-CONVOCATORIA185-3	FIDULIQUIDEZ-6364-CONVOCATORIA-185-3-70083603936	\$ 520.932.699,79
6365-CONVOCATORIA187	FIDULIQUIDEZ-6365-CONVOCATORIA-187-70083603937	\$ 945.513.104,71
6367-CONVOCATORIA188	FIDULIQUIDEZ-6367-CONVOCATORIA-188-70083603938	\$ 610.359.547,10
6368-CONVOCATORIA,167-3	FIDULIQUIDEZ-6368-CONVOCATORIA-167-3-70083603939	\$ 229.714.009,95
6375-CONVOCATORIA,190	FIDULIQUIDEZ-6375-CONVOCATORIA-190-70083603943	\$ 1.490.312.687,34
6376-CONVOCATORIA,191	FIDULIQUIDEZ-6376-CONVOCATORIA-191-70083603944	\$ 483.992.883,96
6377-CONVOCATORIA,192	FIDULIQUIDEZ-6377-CONVOCATORIA-192-70083603945	\$ 872.108.319,70
6370-CONVOCATORIA,171-3	FIDULIQUIDEZ-6370-CONVOCATORIA-171-3-70083603940	\$ 89.584.330,21
6371-CONVOCATORIA,171-4	FIDULIQUIDEZ-6371-CONVOCATORIA-171-4-70083603941	\$ 321.559.872,31
6372-CONVOCATORIA,187-2	FIDULIQUIDEZ-6372-CONVOCATORIA-187-2-70083603942	\$ 556.551.819,79
6374-CONVOCATORIA,189	FIDULIQUIDEZ-6374-CONVOCATORIA-189-70083603949	\$ 613.312.610,39
6378-CONVOCATORIA,169-4	FIDULIQUIDEZ-6378-CONVOCATORIA-169-4-70083603946	\$ 107.033.857,05
6379-CONVOCATORIA,188-2	FIDULIQUIDEZ-6379-CONVOCATORIA-188-2-70083603947	\$ 642.725.264,74
6380-CONVOCATORIA 185-4	FIDULIQUIDEZ - 6380 - CONVOCATORIA - 185-4 - 70083603988	\$ 133.870.314,41
6381-CONVOCATORIA 188-3	FIDULIQUIDEZ - 6381 - CONVOCATORIA - 188-9 - 70083603989	\$ 160.656.276,22
6382-CONVOCATORIA 189-2	FIDULIQUIDEZ - 6382 - CONVOCATORIA - 189-2 - 70083603992	\$ 160.826.230,19
6383-CONVOCATORIA 191-2	FIDULIQUIDEZ - 6383 - CONVOCATORIA - 191-2 - 70083603993	\$ 965.668.578,83
TOTAL		\$ 19.036.527.233,17

Tabla No. 25 - Saldo cuentas reintegros

CONCEPTO	CUENTABANCARIA/FICs	VALOR
6323-CUENTADEREINTEGROS	CuentadeAhorros220-150-18576-7	\$ 76.292.380,99
TOTAL		\$ 76.292.380,99
SALDOTOTAL		\$ 19.112.819.614,16

1.2.4.5 RENDIMIENTOS

Durante el mes de mayo de 2022, en los Fondos de Inversión Colectiva se generaron rendimientos por valor total de \$45,644,773.40 y las cuentas bancarias generaron rendimientos para el mes de mayo por valor de \$147,913.85. Finalmente, durante la vigencia del contrato y al corte indicado, se tiene un valor total de \$233,855,860.14, por concepto de rendimientos acumulados.

En atención a lo anterior se presentan los rendimientos generados durante el mes de mayo de 2022.

Tabla No. 26 - Rendimientos cuentas / FICs.

Concepto	Cuenta bancaria/FICs	Valor mes
6322-VALORDELCONTRATO	CuentadeAhorros220-150-18540-3	\$ 46.323,90
6323-CUENTADEREINTEGROS	CuentadeAhorros220-150-18576-7	\$ 101.589,02
6324-CUENTADEAHORROS-CONVOCATORIA77	CuentadeAhorros220-150-18664-1	\$ 0,62
6325-CUENTADEAHORROS-CONVOCATORIA78	CuentadeAhorros220-150-18663-3	\$ 0,31
6324-CONVOCATORIA77	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA77N°70083603456	\$ 1.061.952,56
6325-CONVOCATORIA78	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA78N°70083603455	\$ 668.528,83
6326-CONVOCATORIA80	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA80N°70083603612	\$ 1.645.110,61
6337-CONVOCATORIA167	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA167N°70083603613	\$ 697.008,49
6332-CONVOCATORIA168	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA168N°70083603614	\$ 613.550,36
6334-CONVOCATORIA174	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA174N°70083603615	\$ 305.765,14
6335-CONVOCATORIA177	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA177N°70083603616	\$ 68.296,70



Concepto	Cuenta bancaria/FICs	Valor mes
6333-CONVOCATORIA186	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA186N°70083603617	\$ 299.201,74
6336-CONVOCATORIA181	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA181N°70083603618	\$ 735.907,90
6338-CONVOCATORIA168-2	FIDULIQUIDEZ-6338-CONVOCATORIA168-2-70083603662	\$ 868.196,12
6339-CONVOCATORIA169	FIDULIQUIDEZ-6339-CONVOCATORIA16970083603664	\$ 54.048,61
6340-CONVOCATORIA172	FIDULIQUIDEZ-6340-CONVOCATORIA17270083603665	\$ 433.602,08
6341-CONVOCATORIA176	FIDULIQUIDEZ-6341-CONVOCATORIA17670083603666	\$ 596.253,97
6342-CONVOCATORIA177-2	FIDULIQUIDEZ-6342-CONVOCATORIA177-270083603667	\$ 625.100,57
6343-CONVOCATORIA178	FIDULIQUIDEZ-6343-CONVOCATORIA17870083603668	\$ 549.136,96
6344-CONVOCATORIA179	FIDULIQUIDEZ-6344-CONVOCATORIA17970083603669	\$ 742.069,45
6345-CONVOCATORIA182	FIDULIQUIDEZ-6345-CONVOCATORIA18270083603670	\$ 454.076,95
6346-CONVOCATORIA183	FIDULIQUIDEZ-6346-CONVOCATORIA18370083603671	\$ 87.212,05
6347-CONVOCATORIA184	FIDULIQUIDEZ-6347-CONVOCATORIA18470083603672	\$ 164.260,15
6350-CONVOCATORIA185	FIDULIQUIDEZ-6350-CONVOCATORIA18570083603673	\$ 118.484,96
6351-CONVOCATORIA172-2	FIDULIQUIDEZ-6351-CONVOCATORIA-172-2-70083603703	\$ 430.330,06
6352-CONVOCATORIA175	FIDULIQUIDEZ-6352-CONVOCATORIA-17570083603704	\$ 1.984.231,14
6353-CONVOCATORIA176-2	FIDULIQUIDEZ-6353-CONVOCATORIA-176-270083603706	\$ 1.036.229,46
6354-CONVOCATORIA177-3	FIDULIQUIDEZ-6354-CONVOCATORIA-177-370083603707	\$ 1.014.672,44
6355-CONVOCATORIA178-2	FIDULIQUIDEZ-6355-CONVOCATORIA-178-270083603705	\$ 969.236,14
6356-CONVOCATORIA179-2	FIDULIQUIDEZ-6356-CONVOCATORIA-179-270083603708	\$ 881.291,89
6357-CONVOCATORIA182-2	FIDULIQUIDEZ-6357-CONVOCATORIA-182-270083603709	\$ 1.568.725,32
6358-CONVOCATORIA184-2	FIDULIQUIDEZ-6358-CONVOCATORIA-184-270083603711	\$ 1.858.730,56
6359-CONVOCATORIA185-2	FIDULIQUIDEZ-6359-CONVOCATORIA-185-270083603710	\$ 943.906,49
6360-CONVOCATORIA186-2	FIDULIQUIDEZ-6360-CONVOCATORIA-186-270083603712	\$ 197.148,90
6361-CONVOCATORIA169-3	FIDULIQUIDEZ-6361-CONVOCATORIA-169-3-70083603933	\$ 1.202.453,49
6362-CONVOCATORIA171-2	FIDULIQUIDEZ-6362-CONVOCATORIA-171-2-70083603934	\$ 767.281,52
6363-CONVOCATORIA183-2	FIDULIQUIDEZ-6363-CONVOCATORIA183-2-70083603935	\$ 1.533.597,65
6364-CONVOCATORIA185-3	FIDULIQUIDEZ-6364-CONVOCATORIA-185-3-70083603936	\$ 1.207.364,15
6365-CONVOCATORIA187	FIDULIQUIDEZ-6365-CONVOCATORIA-187-70083603937	\$ 2.420.133,08
6367-CONVOCATORIA188	FIDULIQUIDEZ-6367-CONVOCATORIA-188-70083603938	\$ 1.517.152,32
6368-CONVOCATORIA,167-3	FIDULIQUIDEZ-6368-CONVOCATORIA-167-3-70083603939	\$ 542.599,29
6375-CONVOCATORIA,190	FIDULIQUIDEZ-6375-CONVOCATORIA-190-70083603943	\$ 3.462.083,50
6376-CONVOCATORIA,191	FIDULIQUIDEZ-6376-CONVOCATORIA-191-70083603944	\$ 1.107.497,81
6377-CONVOCATORIA,192	FIDULIQUIDEZ-6377-CONVOCATORIA-192-70083603945	\$ 2.015.211,22
6370-CONVOCATORIA 171-3	FIDULIQUIDEZ-6370-CONVOCATORIA-171-3-70083603940	\$ 240.222,76
6371-CONVOCATORIA 171-4	FIDULIQUIDEZ-6371-CONVOCATORIA-171-4-70083603941	\$ 787.288,50
6372-CONVOCATORIA 187-2	FIDULIQUIDEZ-6372-CONVOCATORIA-187-2-70083603942	\$ 1.317.193,07
6374-CONVOCATORIA 189	FIDULIQUIDEZ-6374-CONVOCATORIA-189-70083603949	\$ 1.445.201,44
6378-CONVOCATORIA 169-4	FIDULIQUIDEZ-6378-CONVOCATORIA-169-4-70083603946	\$ 249.502,33
6379-CONVOCATORIA 188-2	FIDULIQUIDEZ-6379-CONVOCATORIA-188-2-70083603947	\$ 1.509.223,06
6380-CONVOCATORIA 185-4	FIDULIQUIDEZ - 6380 - CONVOCATORIA - 185-4 - 70083603988	\$ 238.558,98
6381-CONVOCATORIA 188-3	FIDULIQUIDEZ - 6381 - CONVOCATORIA - 188-9 - 70083603989	\$ 288.396,36
6382-CONVOCATORIA 189-2	FIDULIQUIDEZ - 6382 - CONVOCATORIA - 189-2 - 70083603992	\$ 288.701,44
6383-CONVOCATORIA 191-2	FIDULIQUIDEZ - 6383 - CONVOCATORIA - 191-2 - 70083603993	\$ 1.832.844,83
TOTAL		\$ 45.792.687,25

Junto con el presente informe, se remiten las fichas técnicas para el mes de mayo de 2022 de los FIC de Fiduliquidez y Rentar.

1.2.4.6 PAGOS CONSOLIDADOS

Durante el mes de mayo de 2022, en desarrollo del Encargo Fiduciario Fondo Emprender se descargaron 804 pagos, de los cuales se aplicaron 793 pagos, resultaron rechazados 16 y se reportaron 3 reprocesos exitosos de pagos de abril que se tramitaron en el mes de mayo de 2022. De acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 27 - Pagos consolidados / FICs

CONSOLIDADO				
MES		RECHAZOS		REPROCESOS

	PAGOS INFORMADOS	BANCARIOS	DOCUMENTOS	CARGUE EN PLATAFORMA	RECHAZOS TOTAL		TOTAL PAGOS APLICADOS
may-22	804	8	4	4	16	0	788
ACUMULADO	11.456	209	138	362	709	24	10.747

Adicionalmente se muestra el detalle consolidado de la ejecución del capital semilla:

Tabla No. 28 - Detalle consolidado de la ejecución del capital semilla

CV	CAPITAL SEMILLA	GMF ASIGNADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	GMF EJECUTADO ACUMULAD O	REINTEGROS A LOS EMPREDIMIE NTOS	GMF REINTEG ROS	SALDO POR EJECUTAR	PAGOS EXITOS OS
77	11.437.873.714,00	45.751.494,86	11.122.945.813,17	44.491.783,25	94.889.377,68	365.844,52	411.442.834,63	3.371
78	9.475.838.958,00	37.903.355,83	9.235.608.765,23	36.942.435,06	22.451.558,00	87.081,36	263.729.752,90	2.982
80	3.486.600.972,00	13.946.403,89	2.921.815.651,37	11.687.262,61	1.500.000,00	6.000,00	568.550.461,91	1.081
167	1.718.987.939,00	6.875.951,76	1.468.614.824,90	5.874.459,30	-	-	251.374.606,56	541
168	495.520.084,00	1.982.080,34	232.059.292,00	928.237,17	-	-	264.514.635,17	35
174	837.423.921,00	3.349.695,68	714.846.835,40	2.859.387,34	-	-	123.067.393,94	152
177	239.632.720,00	958.530,88	221.544.329,18	886.177,32	-	-	18.160.744,38	123
181	1.005.506.189,00	4.022.024,76	716.706.989,73	2.866.827,96	-	-	289.954.396,07	234
186	620.030.610,00	2.480.122,44	508.959.431,07	2.035.837,72	-	-	111.515.463,65	175
168-2	864.204.362,00	3.456.817,45	503.828.116,50	2.015.312,47	-	-	361.817.750,48	67
169	90.852.600,00	363.410,40	71.978.720,50	287.914,88	-	-	18.949.375,02	40
172	499.432.580,00	1.997.730,32	358.038.052,75	1.432.152,21	15.882.750,00	63.531,00	157.906.386,36	48
176	418.663.618,00	1.674.654,47	175.118.631,01	700.474,52	-	-	244.519.166,94	63
177-2	556.590.420,00	2.226.361,68	297.953.383,63	1.191.813,53	-	-	259.671.584,52	152
178	952.637.760,00	3.810.551,04	766.078.290,49	3.064.313,16	2.990.000,00	11.597,00	190.307.304,39	250
179	901.446.603,00	3.605.786,41	610.973.166,02	2.443.892,66	-	-	291.635.330,73	153
182	320.000.000,00	1.280.000,00	139.483.666,86	557.934,67	-	-	181.238.398,47	39
183	150.705.825,00	602.823,30	113.845.983,00	455.383,93	-	-	37.007.281,37	28
184	365.866.988,00	1.463.467,95	304.829.554,06	1.219.318,22	-	-	61.281.583,68	91
185	159.902.479,00	639.609,92	108.719.373,59	434.877,49	-	-	51.387.837,83	39
172-2	399.007.201,00	1.596.029,00	242.770.260,67	971.081,04	-	-	156.861.888,29	64
175	1.363.718.262,00	5.454.873,00	587.789.423,51	2.351.157,69	-	-	779.032.553,80	222
176-2	502.511.318,00	2.010.045,00	87.198.900,50	348.795,60	-	-	416.973.666,90	37
177-3	547.641.939,00	2.190.568,00	133.159.701,28	532.638,81	-	-	416.140.166,91	31
178-2	467.082.441,00	1.868.330,00	63.952.625,00	255.810,50	-	-	404.742.335,50	23
179-2	459.152.521,00	1.836.610,00	83.089.584,00	332.358,34	-	-	377.567.188,66	17
182-2	1.092.898.131,00	4.371.592,00	476.894.898,39	1.907.579,59	-	-	618.467.245,02	154
184-2	1.098.107.966,00	4.392.432,00	339.107.091,86	1.356.428,37	-	-	762.036.877,77	74
185-2	638.903.855,00	2.555.615,42	283.786.786,14	1.135.147,14	-	-	356.537.537,14	88
186-2	159.728.895,00	638.916,00	83.853.460,00	335.413,84	-	-	76.178.937,16	23
169-3	598.814.449,00	2.395.257,80	94.195.116,00	376.780,46	-	-	506.637.810,33	21
171-2	369.342.747,00	1.477.370,99	48.712.736,00	194.850,94	-	-	321.912.531,04	21
183-2	770.927.393,00	3.083.709,57	144.622.691,00	578.490,76	-	-	628.809.920,81	45
185-3	559.679.087,00	2.238.716,35	46.162.696,00	184.650,78	-	-	515.570.456,56	10
187	1.380.534.746,00	5.522.138,98	456.340.074,33	1.825.360,30	-	-	927.891.450,36	135
188	764.805.500,00	3.059.222,00	166.405.107,00	665.620,43	-	-	600.793.994,57	42

167-3	239.571.748,00	958.288,00	12.418.110,00	49.672,44	-	-	228.062.253,56	4
169-4	111.748.698,00	446.994,80	5.950.000,00	23.800,00	-	-	106.221.892,80	2
171-3	123.994.170,00	495.976,68	36.946.470,00	147.785,88	-	-	87.395.890,80	8
171-4	364.069.050,00	1.456.276,20	47.043.349,00	188.173,40	-	-	318.293.803,80	9
187-2	598.350.987,00	2.393.403,95	48.290.168,00	193.160,67	-	-	552.261.062,28	15
188-2	674.018.885,00	2.696.075,92	39.037.914,00	156.151,66	-	-	637.520.895,26	6
189	636.909.083,00	2.547.636,48	30.468.134,00	121.872,54	-	-	608.866.712,94	14
190	1.516.486.702,00	6.065.946,81	42.340.638,00	169.362,55	-	-	1.480.042.648,26	12
191	479.344.393,00	1.917.377,57	-	-	-	-	481.261.770,57	-
192	878.153.849,00	3.512.615,40	14.664.784,00	58.659,14	-	-	866.943.021,26	6
185-4	133.099.358,00	532.397,43	-	-	-	-	133.631.755,43	-
188-3	159.728.964,00	638.915,86	-	-	-	-	160.367.879,86	-
189-2	159.897.937,00	639.591,75	-	-	-	-	160.537.528,75	-
191-2	959.995.751,00	3.839.983,00	-	-	-	-	963.835.734,00	-
TOTAL	\$52.805.944.368,00	\$211.223.779,34	\$34.209.149.589,14	\$136.836.598,34	\$137.713.685,68	\$534.053,88	\$18.809.429.699,39	10.747

1.2.4.7 ESTADOS FINANCIEROS

Se adjunta al presente informe los estados financieros consolidados y por subcuentas en el Anexo 3. Gestión Fiduciaria respectivamente. Adicionalmente, mediante el Anexo 3. Gestión Fiduciaria se remiten las observaciones y/o aclaraciones que presentan los estados financieros de las diferentes subcuentas a corte de 31 de mayo de 2022.

1.2.4.8 COMISIÓN FIDUCIARIA

LA UNIVERSIDAD pagará el valor pactado al CONTRATISTA mes vencido de acuerdo con el número de pagos efectuados a los beneficiarios y reportados por EL CONTRATISTA como exitosos o aplicados, multiplicado por el valor unitario señalado en la oferta, es decir la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.675) más IVA. El valor de la transacción no tendrá fórmula de reajuste por IPC, de tal manera que el valor de la transacción se deberá mantener sin cambio por la duración del contrato. El pago estará sujeto a verificación y aprobación de la información presentada al Supervisor del contrato. En ninguna circunstancia podrá deducirse de los rendimientos de la fiducia el (los) pago (s) o remuneración por concepto de los servicios pactados entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA. La suma de estos cobros no podrá superar el valor del presente contrato.

Durante el periodo del presente informe se causó la factura de comisión Fiduciaria No. 121683, correspondiente al mes de mayo de 2022, con la cual se cobraron los pagos exitosos del mes de abril de 2022 por valor total de \$8.713.745,25.

Al corte del presente informe, el Encargo Fiduciario se encuentra pendiente de descontar la comisión fiduciaria facturada en el mes de mayo de 2022.

1.2.5 INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS

A corte 31 de mayo de 2022, el recaudo de las adhesiones suscritas es equivalente al 100% de los 22 contratos de adhesión firmados y se discriminan así:

Tabla No. 29 – Detalle de contratos de adhesión

Fecha de contrato	Fecha de desembolso	Convenio	Valor del aporte del aliado	Saldo en cuenta
-------------------	---------------------	----------	-----------------------------	-----------------

20/11/2020	24/12/2020	Tauramena – Casanare	\$ 500.000.000	\$ 8.338.582,35
29/10/2020	18/12/2020	Villanueva – Casanare	\$ 300.000.000	\$ 33.174.291,31
15/12/2020	23/12/2020	San Juan de Urabá – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 14.534.637,06
11/12/2020	15/12/2020	Yarumal – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 758.327,67
20/11/2020	16/12/2020	Planadas – Tolima	\$ 308.000.000	\$ 1.189.467,35
17/12/2020	27/01/2021	Departamento de Sucre	\$ 571.000.000	\$ 25.944.900,69
30/11/2020	24/12/2020	Caldas - Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 62.956.355,63
20/11/2020	22/12/2020	Bugalagrande – Valle	\$ 350.000.000	\$ 18.401.274,73
30/11/2020	28/12/2020	Carmen de Viboral – Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 24.027.182,44
15/12/2020	29/12/2020	Planeta Rica – Córdoba	\$ 500.000.000	\$ 6.621.144,23
20/11/2020	16/12/2020 22/12/2020	Barrancabermeja – Santander	\$ 750.000.000	\$ 44.188.825,70
23/12/2020	24/12/2020 29/01/2021	Quebradona s.a.s	\$ 750.000.000	\$ 18.587.425,83
29/10/2020	23/12/2020 02/02/2021	Itagüí- Antioquia	\$ 1.000.000.000	\$ 21.473.622,58
19/11/2020	13/01/2021	Garzón- Huila	\$ 300.000.000	\$ 23.826.077,49
15/12/2020	14/01/2021 29/01/2021	Gramalote Limited	\$ 746.132.550	\$ 965.769,42
10/12/2020	03/02/2021 08/02/2021 16/03/2021	Secretariado Nacional de Pastoral Social	\$ 460.816.609	\$ 119.702,96
15/02/2021	16/04/2021	Ministerio del Interior	\$ 1.000.000.000	\$ 11.292.273,97
3/05/2021	28/05/2021	Municipio de Manizales	\$ 1.485.000.000	\$ 686.588.032,53
24/05/2021	6/08/2021	Municipio de La Virginia	\$ 273.000.000	\$ 7.563.516,06
9/06/2021	25/08/2021	Departamento de Norte de Santander	\$ 650.000.000	\$ 14.404.747,97
2/08/2021	27/08/2021	Acacias	\$ 600.000.000	\$ 30.795.183,00
11/08/2021	8/10/2021	Riohacha	\$ 300.000.000	\$ 9.577.380,00
Total			\$ 12.643.949.159	\$ 1.065.328.720,97

Ver Anexo 5. Extractos bancarios Contratos de Adhesión

1.2.5.1 TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN

En el mes de mayo no se realizó traslado de recursos de convocatorias a la Fiduciaria Popular.

1.2.6 INFORME FINANCIERO LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD – MATRIX

Con corte al 31 de mayo de 2022 se han comprometido \$6.418.300.000 y ejecutaron (desembolso) \$1.107.000.000 de los \$10.000.000.00 trasladados al operador financiero MATRIX de la línea de sostenibilidad, de acuerdo con el AVAL del SENA y se discriminan así:

Tabla No. 30 – Relación actividades línea de sostenibilidad

Descripción	Plan operativo V5 17/03/2022	Valor comprometido a 30/04/2022	Valor ejecutado a 30/04/2022
Recursos para línea de sostenibilidad	40.000.000.000,00	*\$ 6.418.300.000	\$ 1.107.000.000
Crowdfunding	4.000.000.000,00	\$ 0	\$ 0

* Traslado \$10.000.000.000 al operador financiero MATRIX.

1.2.7 CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS

Esta obligación se cumplió en el mes de julio de 2020 para los recursos del SENA, con respecto a los recursos de los adherentes esta obligación se cumplió en el mes de diciembre de 2020. A continuación, se presenta el resumen de los movimientos en la cuenta:

BANCO BBVA CUENTA NO. 00130309000200045797 CO1.PCCNTR.1471299 MOVIMIENTO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022

SALDO ANTERIOR 30-04-2022	49.340.000.794,11
MAS:	
INTERESES GANADOS	121.638.500,00
TRASLADO RECURSOS SENA	0,00
MAYOR VALOR CAPITAL SEMILLA	633.136,00
MENOS:	
PAGO TERCEROS PROVEEDORES	65.534.422,00
GMF	262.138,00
TRASLADO RENDIMIENTOS	0,00
TRANSFERENCIA CAPITAL SEMILLA	0,00
TRASLADO CUOTA DE GERENCIA 30%	0,00
TRASLADO GMF FIDUCIA - MATRIX	0,00
SALDO FINAL	49.396.475.870,11

Ver Anexo 6. EXTRACTO BBVA 5797 MAYO 2022

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo financiero compuesto por Paola Roncancio, Edison Rosero, Giovanni Hurtado e Iván Gómez.

1.2.8 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten:- En este periodo se continuo con el traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender.
2. Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin. En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.
3. Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado: En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.
4. Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constaten irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad: En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.
5. Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato: En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

1.2.9 INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se encuentran los resultados de los indicadores de gestión que se han definido con el

objetivo de hacer seguimiento a la operación financiera, fiduciaria y al cumplimiento de las obligaciones contractuales, estos son:

Tabla No. 31 – Detalle indicadores de gestión financiera

FIDUCIA			
Nombre del indicador	Convocatoria (si aplica)	Resultado	Descripción
Pagos Rechazados	Acumulado	1,99%	Siendo el total de giros no exitosos que se realizan a los proveedores de los emprendedores beneficiarios de las diferentes convocatorias e identificados por eventos.
	G1 (convocatorias 77 y 78)	3,19%	Con un total de 94 pagos, se presentaron 3 pagos rechazados.
	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	1,20%	Con un total de 166 pagos se presentaron 2 pagos rechazados.
	G3 (convocatorias 174-177-181)	0,00%	Con un total de 35 pagos no se presentaron pagos rechazados.
	G4 (convocatorias 174-177-181)	2,40%	Con un total de 125 pagos se presentaron 3 pagos rechazados.
	G5 (172.2-175.2-178.2-179.2-182.2-184.2-185.2-176.3-177.3-186.3)	1,12%	Con un total de 179 pagos se presentaron 2 pagos rechazados.
	G6 (convocatorias 169.3-171.2-183.2-185.3-187.1-188.1)	3,05%	Con un total de 131 pagos se presentaron 4 pagos rechazados.
	G7 (convocatorias 167-169-171-187-188-189-190-191-192)	1,37%	Con un total de 73 pagos se presentaron 1 pagos rechazados.
	G8 (convocatorias 185-188-189-191)	100%	Con un total de 1 pago se presentó 1 pago rechazado.
Pagos Extemporáneos	Acumulado	2,11%	Entendido como el total de pagos que se han ejecutado fuera del tiempo avalado y comprometido con los emprendedores (3 días hábiles posterior a la aprobación del equipo de Interventoría y Coordinación de Interventoría) Con corte a mayo del 2022 se presentaron 804 pagos, con un total de 17 pagos extemporáneos.
	G1 (convocatorias 77 y 78)	7,45%	Con un total de 94 pagos, se presentaron 7 pagos extemporáneos.
	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	0,00%	Con un total de 166 pagos no se presentaron pagos extemporáneos.
	G3 (convocatorias 174-177-181)	0,00%	Con un total de 35 pagos no se presentaron pagos extemporáneos.
	G4 (convocatorias 174-177-181)	0,80%	Con un total de 125 pagos se presentó 1 pago extemporáneo.
	G5 (172.2-175.2-178.2-179.2-182.2-184.2-185.2-176.3-177.3-186.3)	1,12%	Con un total de 179 pagos se presentaron 2 pagos extemporáneos.
	G6 (convocatorias 169.3-171.2-183.2-185.3-187.1-188.1)	1,53%	Con un total de 131 pagos se presentaron 2 pagos extemporáneos.
	G7 (convocatorias 167-169-171-187-188-189-190-191-192)	6,85%	Con un total de 73 pagos se presentaron 5 pagos extemporáneos.
	G8 (convocatorias 185-188-189-191)	0.00%	Con un total de 1 pago no se presentaron pagos extemporáneos.

FIDUCIA			
Nombre del indicador	Convocatoria (si aplica)	Resultado	Descripción
Porcentaje mensual de solicitudes de devolución de retenciones	Acumulado	0%	Con corte a mayo del 2022 NO se presentaron solicitudes de devolución de retenciones. Esto refleja un riesgo adecuado-normal.
	G1 (convocatorias 77 y 78)	0%	Con corte a mayo del 2022 NO se presentaron solicitudes de devolución de retenciones. Esto refleja un riesgo adecuado-normal.
	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	0%	Con corte a mayo del 2022 NO se presentaron solicitudes de devolución de retenciones. Esto refleja un riesgo adecuado-normal.
	G3 (convocatorias 174-177-181)	0%	Con corte a mayo del 2022 NO se presentaron solicitudes de devolución de retenciones. Esto refleja un riesgo adecuado-normal.
	G4 (convocatorias 174-177-181)	0%	Con corte a mayo del 2022 NO se presentaron solicitudes de devolución de retenciones. Esto refleja un riesgo adecuado-normal.
	G5 (172.2-175.2-178.2-179.2-182.2-184.2-185.2-176.3-177.3-186.3)	0%	Con corte a mayo del 2022 NO se presentaron solicitudes de devolución de retenciones. Esto refleja un riesgo adecuado-normal.
	G6 (convocatorias 169.3-171.2-183.2-185.3-187.1-188.1)	0%	Con corte a mayo del 2022 NO se presentaron solicitudes de devolución de retenciones. Esto refleja un riesgo adecuado-normal.
	G7 (convocatorias 167-169-171-187-188-189-190-191-192)	0%	Con corte a mayo del 2022 NO se presentaron solicitudes de devolución de retenciones. Esto refleja un riesgo adecuado-normal.
	G8 (convocatorias 185-188-189-191)	0%	Con corte a mayo del 2022 NO se presentaron solicitudes de devolución de retenciones. Esto refleja un riesgo adecuado-normal.
FINANCIEROS			
Nombre del indicador	Presupuesto	Resultado	Descripción
Porcentaje de recursos recibidos ejecutados	Contratos de adhesión	100%	A mayo de 2022 se han firmado 22 convenios de adhesión, el indicador de recursos recibidos da como resultado el 100%, encontrándose en un rango adecuado.
Porcentaje de ejecución presupuestal de ingresos	Cuota de Gerencia	40,6%	A mayo de 2022, el indicador de ejecución presupuestal de ingresos da como resultado el 40,6%, encontrándose en un rango adecuado de acuerdo con la cláusula segunda - forma de pago del anexo 3 al contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos	Cuota de Gerencia	24%	A mayo de 2022 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 24%, encontrándose en un rango medio. A la fecha, el proyecto se encuentra al día con todas las obligaciones del personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	37%	A mayo de 2022 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 37%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todos los pagos a los proveedores para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V5 aprobado por la Junta Administradora el 17 de marzo de 2022.
Porcentaje de compromisos presupuestales de gastos	Cuota de Gerencia	45%	A mayo de 2022 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 45%, encontrándose en un rango medio. Se han realizado los compromisos presupuestales teniendo en cuenta el personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	68%	A mayo de 2022 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 68%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todas las contrataciones necesarias

FIDUCIA			
Nombre del indicador	Convocatoria (si aplica)	Resultado	Descripción
			para desarrollar el contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V5 aprobado por la Junta Administradora el 17 de marzo de 2022.

2 INFORME JURÍDICO

2.1 FIDUCIA

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 1 del numeral 1.1 de la CLÁUSULA TERCERA subnumeral 1. OBLIGACIONES RESPECTO A LA FIDUCIA, “Estructurar el proceso pre y contractual de manera integral a través de una fiducia y una cuenta que reciba los recursos de monetización del Fondo Emprender, condicionando su uso para capital semilla y gastos derivados de la operación del Fondo Emprender” se realizaron las siguientes actividades:

A la fecha el Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Fiduciaria Popular S.A., se encuentra en ejecución.

Tabla No. 32 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 – FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Fecha	Descripción	Soportes
May-05	Se solicitó a la Fiduciaria Popular ingresar y diligenciar en el aplicativo por la integridad pública de la Función Pública la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y la declaración de renta en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Convenios y Contratos y en la Circular No. 015 de 2021 Lineamientos para dar aplicación a la Ley 2013 de 2019.	N/A
May-12	Fue enviada la solicitud de adición presupuestal del contrato de Encargo fiduciario de administración y pagos No. 02 de 2020 por valor de hasta CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$48.445.882), a la Fiduciaria Popular S.A., adicionalmente se requirió enviar de la cotización con la descripción y valor del servicio IVA incluido.	Anexo 3. Gestión Fiduciaria: 4. Oficio No. B.FI.1 [T]-1299-294-22
May-27	Se reiteró a la Fiduciaria Popular el diligenciamiento de la información correspondiente a la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y la declaración de renta (en caso de que aplique), en el aplicativo por la integridad pública de la Función Pública y el envío de la cotización con la descripción, valor IVA incluido, solicitar AVAL al SENA y avanzar en las gestiones contractuales y administrativas para adicionar el contrato de Encargo fiduciario de administración y pagos No. 02 de 2020.	Anexo 3. Gestión Fiduciaria: 5. Oficio No. B.FI.1 [T]-1299-313-22

2.2 GESTIÓN DE CARTERA

El Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 consagra dentro de su objeto, “adelantar las acciones necesarias para recuperación de la cartera”. De igual forma, dentro del marco obligacional del contrato CLÁUSULA TERCERA, numeral 1.5. se contemplan obligaciones a cargo de la Universidad Nacional de Colombia “sobre la gestión del manejo de cartera” numerales “4). Realizar las acciones necesarias para la constitución de mora de los beneficiarios. 5). Realizar los trámites necesarios administrativos y jurídicos, además de brindar los soportes legales y de fundamentación para la gestión de cobro de cartera. 6). Realizar las tareas de articulación necesarias con el área de gestión de cartera para cobro que en su momento el SENA determine. 7) Gestionar los trámites descritos en la Resolución 2509 de 2009, o la reemplace o modifique frente a los bienes recibidos por parte del Fondo Emprender” (...)

La Tabla No. 33 presenta la relación de actividades adelantadas para el proceso de selección de la persona natural o jurídica para la gestión de cobro de cartera.

Tabla No. 33 - Relación de actividades adelantadas para contratar los servicios para la gestión del recaudo de la cartera.

Fecha	Descripción	Soportes
May-02	Fue enviada solicitud de concepto a la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería, para adelantar proceso de contratación Gestión de Cartera con recursos de los contratos No. 1-0168 de 2019 y No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.	Anexo 7. Gestión de Cartera: 1. Oficio No.B.FI.1 [T]-1299-271-22
Mayo	En el marco de este componente obligacional se informa que se han realizados las siguientes actividades: Se realizó un estudio de la demanda y revisión del histórico de otros procesos de gestión de cartera. En consecuencia, se realizó un listado tentativo de 14 posibles oferentes (personas jurídicas) a los cuales enviarles la solicitud de cotización en cuanto tengamos aval del SENA para iniciar el respectivo estudio de mercado. De igual manera, se realizaron diferentes mesas de trabajo con el equipo del contrato Interadministrativo No. 1-0168 de 2019 con el objeto de identificar la viabilidad de contratar una sola persona (natural o jurídica) para los dos contratos. Hasta el momento las opciones planteadas no han sido viables atendiendo a que se trata de dos contratos diferentes con presupuestos separados. Así las cosas, resaltamos la necesidad del aval para el análisis de mercado, el cual es indispensable para realizar un estudio de costo eficiencia (cuantitativo y cualitativo) frente a la posibilidad de contratar personas naturales para cumplir con la obligación.	N/A

2.3 CONTRATACIÓN DERIVADA

Respondiendo a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” se siguieron los siguientes procesos contractuales:

2.3.1 CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA

En relación con este proceso contractual, siguiendo los lineamientos del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, se informa que la ejecución de la Orden contractual de compra ODC-120-2020 finalizó el 25 de agosto de 2020, por lo tanto, los trámites de pago los realizó el área Administrativa del proyecto 2020.

Teniendo en cuenta que, en el mes de agosto de 2021, la suscripción anual de la licencia Neoserra llegó a su fin, se espera respuesta por parte del equipo del SENA a los oficios B.FI.1 [T]-1299-611-21 del 17 de septiembre de 2021 y B.FI.1 [T]-1299-788-21 del 09 de diciembre de la misma anualidad, mediante los cuales fue solicitado el informe de ejecución de la orden de compra ODC-120-2020, suscrita con OUTREACHSYSTEMS.COM NEOSERRA.

2.3.2 CONTRATO MODELO DE EVALUACIÓN

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-1261-2020 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S. (FYGP S.A.S.) finalizó el 22 de abril de 2021. El acta de liquidación y el pago final del contratista trámites necesarios para declarar a paz y salvo a las partes se realizó el 09 de junio de 2021.

2.3.3 CONTRATO RED DE EMPRENDEDORES

En comunicación de fecha 23 de diciembre de 2020 vía correo electrónico por parte del Doctor Hernán Fuentes, fue presentada formalmente la solicitud de la contratación de la red de emprendedores, junto con la “justificación técnica para contratar el servicio”. En el marco de la solicitud se adelantó el proceso de selección que dio origen a la orden contractual de servicios OSE-694-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y CONSTRUYO RED S.A.S., la cual, a la fecha se encuentra en ejecución.

Tabla No. 34 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-694-2021- RED DE EMPRENDEDORES

Fecha	Descripción	Soportes
May-11	Se realizó reunión de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a la OSE-694-2021 con la participación del SENA, la Universidad Nacional y el contratista Construyo Red S.A.S.	Anexo 8. Comunicaciones: 1. Memoria de reunión No. 5

2.3.4 INTERVENTORÍA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)

A la fecha el Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 de interventoría celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia, se encuentra en ejecución.

Con la firma del acta de inicio comienza la etapa de ejecución de los planes de negocio por parte de los emprendedores, es decir, inicia la contabilización del término previsto para su ejecución, conforme el plazo establecido en el contrato de cooperación empresarial.

Tabla No. 35 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 – Interventoría.

Fecha	Descripción	Soportes
May-04	Se realizó un análisis preliminar con el equipo del proyecto y con los delegados de la UDEA en cual se concluyó que el contrato No. 03 de 2020 celebrado con la Universidad de Antioquia requiere prórroga en el plazo de ejecución, en consideración a que algunos planes de negocios con asignación de recursos por el Consejo Directivo Nacional del SENA, no suscribieron contrato, no firmaron acta de inicio o renunciaron durante la ejecución del plan de negocio en las convocatorias desarrolladas en el marco del contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 Sena - Universidad Nacional, en consecuencia, los recursos no fueron apropiados, razón por la cual, el SENA lanza nuevos cierres de convocatoria(s) con el propósito de que nuevos proyectos sean beneficiarios de los recursos de financiación otorgados por el Fondo Emprender. En la revisión de los remanentes de las convocatorias que a la fecha se han realizado se prevé la financiación de (24) nuevos planes de negocio que serán entregados a la interventoría de la Universidad de Antioquia a partir de los meses de julio a octubre de 2022. Adicionalmente, se revisó la ejecución presupuestal del contrato encontrando que el contrato tiene un saldo de la vigencia futura de 2021 por valor de \$2.793.277.595 con el 4 x 1000, sin embargo, está pendiente el trámite y pago de la última conciliación realizada con la UDEA por valor \$513.912.000 más el 4 x 1000, razón para indicar que, el contrato	N/A

Fecha	Descripción	Soportes
May-10	celebrado con la UdeA sólo requiere de prórroga y no será necesario adicionar valor al contrato.	
	Participación de los equipos SENA, UDEA y UNAL en la reunión de seguimiento de algunos casos especiales. Durante la sesión fueron revisados los planes de negocio ID-73036 REINICIAR 3.0 SOMAC, ID-74239 EL CELLER DEL DUC, ID-78761 ORIGEN FOOD.	Anexo 12. Interventoría: 3. Memorias - 1. Memoria de reunión No. 22
	Fue enviado oficio a la UDEA con el asunto seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo No. 003 de 2020, mediante el cual la supervisión del contrato solicitó información referente a: Controles que se han implementado con el fin de mitigar la ocurrencia de las novedades presentadas con la aprobación de pagos, entrega oportuna de los reportes de la interventoría al operador sobre el estado de las cuentas por pagar al momento de realizar la aprobación de pagos, revisión del contenido de los pagos según la normatividad del Fondo Emprender. Adicionalmente, sobre las gestiones adelantadas entre los interventores y los emprendedores para el fortalecimiento de relaciones de confianza y apoyo, dados los recurrentes comentarios del equipo de trabajo del SENA en cuanto a este relacionamiento	Ver anexo 9. Gestión Jurídica: 3. Oficio No. B.FI.1 [T]-1299-273-22
	Participación en la reunión de seguimiento al contrato de adhesión No. 4 celebrado entre el municipio de Villanueva, el SENA y la Universidad Nacional, con el fin de revisar avances y cumplimiento de compromisos generados en la reunión del 25 de marzo de 2022.	Anexo 2. Convenios de adhesión: 1. Reunión de seguimiento Villanueva - Memoria de reunión No. 26
May-12	Participación del equipo UNAL, y el equipo SENA en la reunión de seguimiento a la puesta en marcha de los contratos de cooperación empresarial.	Anexo 12. Interventoría: 3. Memorias - 2. Memoria de reunión No. 24
May-18	Revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga del plan de negocio (ID- 71136 TUTOR EN CASA) y envío para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas.	N/A
May-19	Se realizó solicitud de aval al SENA para trámite de prórroga al contrato interadministrativo No. 03 de 2020, celebrado con la Universidad de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en la CLAUSULA QUINTA- Obligaciones específicas del contratista, numeral 7 del anexo 3 del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.	Ver anexo 9. Gestión Jurídica: 5. Oficio No. B.FI.1 [T]-1299-300-22
May-20	Participación en reunión entre los equipos del SENA, interventoría UDEA y la UNAL para analizar el estado del plan de negocio ID-72526 - TOSTICON, con el objeto de evidenciar el estado de la empresa.	Anexo 12. Interventoría: 5. Caso TOSTICÓN ID 72526
May-27	Participación en el octavo Comité de Seguimiento al contrato interadministrativo No. 03 de 2020 entre los equipos del SENA, interventoría UDEA y la UNAL.	Anexo 12. Interventoría: 3. Memorias - 4. Memoria de reunión No. 25
	Fue enviada la solicitud de prórroga al contrato interadministrativo No. CON 003 DE 2020 de interventoría para análisis del Comité de Contratación de la Facultad de Ingeniería y recomendación al ordenador del gasto para el perfeccionamiento del OTROSÍ.	Ver anexo 9. Gestión Jurídica: 6. Oficio No. B.FI.1 [T]-1299-309-22
	Revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga de los planes de negocio (ID- 73654 QUÍMICOS RODES, ID-71288 BOTÁNICA COLOMBIA SAS) y envío para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas.	N/A
Mayo	Desde el equipo jurídico del proyecto se revisaron durante el mes de mayo cuarenta y tres (43) informes consolidados de interventoría de los planes con recomendación al Consejo Directivo Nacional del SENA para la Condonación total y el No reembolso de recursos desembolsados.	N/A

Fecha	Descripción	Soportes
	En el desarrollo y puesta marcha de los planes de negocio, el área jurídica hace la revisión de las respuestas proyectadas por el equipo de interventoría a las solicitudes de los emprendedores frente a: desistimiento, cambio de municipio, aplazamiento, dedicación parcial, aporte social, remisión de proyectos a la interventoría de las convocatorias que se encuentran en ejecución, terminación anticipada y de los documentos que soportan las solicitudes de prórroga al contrato de cooperación empresarial.	

2.3.5 SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría" (...)

A la fecha la orden contractual de servicios OSE-483-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa., se encuentra en ejecución.

Tabla No. 36 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-483-2021– ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

Fecha	Descripción	Soportes
Mayo	Se informa que la OSE-483-2021 suscrita con la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, continúa en ejecución normal teniendo en cuenta que se extendió su vigencia hasta el 30 de junio de 2022 según OTROSÍ PCP No. 1 OSE No. 483/2021.	N/A

2.3.6 FIRMA DIGITAL

Actualmente se encuentra en ejecución la Orden de servicios OSE-2149-2020 suscrita entre la Universidad Nacional de Colombia y Thomas Signe S.A.S.

Con el fin de garantizar la prestación del servicio de firma digital en los contratos de cooperación empresarial, operación que se hace de manera permanente, se adelanta la negociación con el contratista para prolongar el plazo de ejecución OSE-2149-2020 hasta el 30 de junio de 2022, ya que se encuentran en curso varias solicitudes de prórroga de los emprendedores a las cuales se debe darles el curso antes del vencimiento de los contratos.

Tabla No. 37 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-2149-2021– THOMÁS SIGNE S.A.S.

Fecha	Descripción	Soportes
Mayo	Se informa que la 2149/2021 suscrita con THOMÁS SIGNE SAS., continúa en ejecución normal teniendo en cuenta que se extendió su vigencia hasta el 30 de junio de 2022 según OTROSÍ PCP No. 2.	N/A

2.3.7 PAGARÉS FÍSICOS

La Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento de la obligación señalada en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” del contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299.

El operador de los recursos luego de los análisis jurídicos y técnicos para adelantar la contratación de pagarés desmaterializados y debido a que, en el sondeo de mercado realizado en el mes de febrero de 2021 encontró un riesgo por posibles retrasos en la integración de la información en la plataforma Carvajal, en los tiempos de implementación y los factores de riesgo por incumplimiento sumado a la existencia de un único proveedor en el mercado acreditado por la ONAC, optó por realizar la contratación de los pagarés físicos, mediante la orden de servicios OSE-718-2021 suscrita con Procesos & Canje S.A.

Tabla No. 38 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-718-2021– PROCESOS & CANJE S.A.

Fecha	Descripción	Soportes
Mayo	Se informa que la orden contractual OSE-718-2021 suscrita con PROCESOS & CANJE S.A, continúa en ejecución normal teniendo en cuenta que se extendió su vigencia hasta el 30 de junio de 2022 según OTROSÍ PCP No. 1 OSE No. 718/2021.	N/A

2.3.8 LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD

Este proceso de contratación responde a obligación contenida en el numeral 16, inciso 1.2 de la cláusula tercera, que indica “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y MATRIX CRÉDITOS S.A.S. En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla No. 39 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 – Línea de sostenibilidad.

Fecha	Descripción	Soportes
Mayo	Desde el equipo jurídico del proyecto se realiza la revisión de las comunicaciones y requerimientos para enviar al operador financiero e informar al SENA.	N/A

2.3.9 ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”

Este proceso de contratación responde a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

En comunicación de fecha 24 de junio de 2021 vía correo electrónico el señor Hernán Fuentes, director de Empleo y Trabajo del SENA solicitó a la Universidad adelantar la contratación de Formulación y Gestión de Proyectos FyGP S.A.S., hasta el 31 de enero de 2022, junto con la “justificación técnica para contratar el servicio”.

En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla No. 40 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-1724-21

Fecha	Descripción	Soportes
-------	-------------	----------

May-11	Se realizó reunión de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a la OSE-1724-2021 con la participación del SENA, la Universidad Nacional y el contratista FYGP S.A.S.	Anexo 8. Comunicaciones: 2. Memoria de reunión No. 4
--------	---	--

2.3.10 CONTRATACIÓN DIRECTA FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

Este proceso de contratación responde a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

En comunicación de fecha 03 de septiembre de 2021 vía correo electrónico el señor Hernán Fuentes, director de Empleo y Trabajo del SENA solicitó a la Universidad Nacional de Colombia, se lleve a cabo el procedimiento interno necesario para lograr la contratación del Fondo Nacional de garantías – FNG.

Lo anterior teniendo en cuenta que, el Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG tiene entre sus principales funciones la de promover el desarrollo de proyectos productivos viables, constituyéndose en instrumento que facilite el acceso al crédito de las micro y pequeñas empresas, que no cuentan con las garantías suficientes, generalmente exigidas por los intermediarios financieros, mediante la emisión de garantías para afianzar las operaciones de crédito que dichos intermediarios financieros realizan con los usuarios de sus servicios en el marco del proceso que se adelanta actualmente para contratar el operador financiero para implementar la línea de sostenibilidad.

En el marco de la solicitud se han realizado las siguientes actividades:

Tabla No. 41 – Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

Fecha	Descripción	Soportes
Mayo	En este periodo no se recibió información por parte del equipo SENA, que permita adelantar la contratación con esta entidad. Sin embargo, se dejó la observación en el oficio de recomendaciones de ajuste del plan operativo, solicitando la gestión de este trámite.	N/A

2.4 GESTIÓN JURÍDICA

Respondiendo a la obligación contractual, CLÁUSULA QUINTA, numeral 18) *Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender”.*

Durante este periodo se realizaron las siguientes acciones de carácter jurídico.

Tabla No. 42 – Relación de actividades adelantadas en gestión jurídica.

Fecha	Descripción	Soportes
May-02	Desde el equipo jurídico del proyecto se presentó la denuncia penal ante la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Huila, en contra del señor ALEJANDRO GARZÓN LOZANO emprendedor del plan de negocio ID 71315 CHANCHOLANDIA, por la comisión del delito fraude de subvenciones (ART- 403 A- CP).	Ver anexo 9. Gestión Jurídica: 1. Denuncia 2. Correo de radicación
May-04	Se realizó un análisis preliminar con el equipo del proyecto y con los delegados de la UDEA en cual se concluyó que el contrato No. 02 de 2020 celebrado con la Universidad de Antioquia requiere prórroga en el plazo de ejecución, en consideración a que algunos planes de negocios con asignación de recursos por el Consejo Directivo Nacional del SENA, no suscribieron contrato, no firmaron acta de inicio o renunciaron durante la ejecución del plan de negocio en las convocatorias desarrolladas en el marco del contrato	N/A

	Interadministrativo No CO1.PCCNTR. 1471299 de 2020 Sena - Universidad Nacional, en consecuencia, los recursos no fueron apropiados, razón por la cual, el SENA lanza nuevos cierres de convocatoria(s) con el propósito de que nuevos proyectos sean beneficiarios de los recursos de financiación otorgados por el Fondo Emprender. En la revisión de los remanentes de las convocatorias que a la fecha se han realizado se prevé la financiación de (24) nuevos planes de negocio que serán entregados a la interventoría de la Universidad de Antioquia a partir de los meses de julio a octubre de 2022. Adicionalmente, se revisó la ejecución presupuestal del contrato encontrando que el contrato tiene un saldo de la vigencia futura de 2021 por valor de \$2.793.277.595 con el 4 x 1000, sin embargo, está pendiente el trámite y pago de la última conciliación realizada con la UDEA por valor \$513.912.000 más el 4 x 1000, razón para indicar que, el contrato celebrado con la UdeA sólo requiere de prórroga y no será necesario adicionar valor al contrato.	
May-04	Participación de los equipos SENA, UDEA y UNAL en la reunión de seguimiento de algunos casos especiales. Durante la sesión fueron revisados los planes de negocio ID-73036 REINICIAR 3.0 SOMAC, ID-74239 EL CELLER DEL DUC, ID-78761 ORIGEN FOOD.	Anexo 12. Interventoría: 3. Memorias - 1. Memoria de reunión No. 22
	Fue enviado oficio a la UDEA con el asunto seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo No. 003 de 2020, mediante el cual la supervisión del contrato solicitó información referente a: Controles que se han implementado con el fin de mitigar la ocurrencia de las novedades presentadas con la aprobación de pagos, entrega oportuna de los reportes de la interventoría al operador sobre el estado de las cuentas por pagar al momento de realizar la aprobación de pagos, revisión del contenido de los pagos según la normatividad del Fondo Emprender. Adicionalmente, sobre las gestiones adelantadas entre los interventores y los emprendedores para el fortalecimiento de relaciones de confianza y apoyo, dados los recurrentes comentarios del equipo de trabajo del SENA en cuanto a este relacionamiento	Ver anexo 9. Gestión Jurídica: 3. Oficio No. B.FI.1 [T]-1299-273-22
May-10	Participación en la reunión de seguimiento al contrato de adhesión No. 4 celebrado entre el municipio de Villanueva, el SENA y la Universidad Nacional, con el fin de revisar avances y cumplimiento de compromisos generados en la reunión del 25 de marzo de 2022.	Anexo 2. Convenios de adhesión: 1. Reunión de seguimiento Villanueva - Memoria de reunión No. 26
May-12	La Fiscalía General de la Nación informó la asignación del Número Único de Noticia Criminal (NUNC) 410016100550202201719 a la denuncia presentada en contra del señor ALEJANDRO GARZÓN LOZANO emprendedor del plan de negocio ID 71315 CHANCHOLANDIA.	Ver anexo 9. Gestión Jurídica: 4. Correo electrónico de la Fiscalía
	Participación del equipo UNAL, y el equipo SENA en la reunión de seguimiento a la puesta en marcha de los contratos de cooperación empresarial.	Anexo 12. Interventoría: 3. Memorias - 2. Memoria de reunión No. 24
May-18	Revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga del plan de negocio (ID- 71136 TUTOR EN CASA) y envió para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas.	N/A
May-19	Se realizó solicitud de aval al SENA para trámite de prórroga al contrato interadministrativo No. 03 de 2020, celebrado con la Universidad de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en la CLÁUSULA QUINTA- Obligaciones específicas del contratista, numeral 7 del anexo 3 del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.	Ver anexo 9. Gestión Jurídica: 6. Oficio No. B.FI.1 [T]-1299-300-22
May-20	Participación en reunión entre los equipos del SENA, interventoría UDEA y la UNAL para analizar el estado del plan de negocio ID-72526 - TOSTICON, con el objeto de evidenciar el estado de la empresa.	Anexo 12. Interventoría: 5. Caso TOSTICÓN ID 72526

May-27	Participación en el octavo Comité de Seguimiento al contrato interadministrativo No. 03 de 2020 entre los equipos del SENA, interventoría UDEA y la UNAL.	Anexo 12. Interventoría: 3. Memorias - 4. Memoria de reunión No. 25
	Fue enviada la solicitud de prórroga al contrato interadministrativo No. CON 003 DE 2020 de interventoría para análisis del Comité de Contratación de la Facultad de Ingeniería y recomendación al ordenador del gasto para el perfeccionamiento del OTROSÍ.	Ver anexo 9. Gestión Jurídica: 6. Oficio No. B.FI.1 [T]-1299-309-22
May-31	Revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga de los planes de negocio (ID- 73654 QUÍMICOS RODES, ID- 71288 BOTÁNICA COLOMBIA SAS) y envío para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas.	N/A

2.4.1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299

Mediante el ANEXO OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1471299 DE 2020, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo por el término de VEINTITRÉS (23) meses, es decir, que la vigencia del contrato con la prórroga será hasta el 23 de marzo de 2025.

2.5 CONTRATOS DE ADHESIÓN

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). *Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales* (...),

En el numeral 1.1.2 se hizo la descripción de la gestión administrativa de los contratos de adhesión. En el capítulo 3, informe técnico, se presenta el estado de avance de los planes de negocios que se están desarrollando en el marco de los contratos de adhesión.

A continuación, se relacionan las actividades de índole jurídico adelantadas por el equipo del proyecto.

Tabla No. 43 – Relación de actividades jurídicas relacionadas con los contratos de adhesión.

Fecha	Descripción	Soportes
May-23	El equipo jurídico realizó la revisión de los informes de los contratos de adhesión celebrados con los diversos entes aliados, correspondientes al período.	N/A

2.6 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones contractuales, y su correspondiente avance: 1. Numeral 15 CLÁUSULA 5 - *Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley:* La OSE-1261-2020 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y el contratista FYGP S.A.S., fue liquidada el 09 de junio de 2021.

2. Numeral

27 CLÁUSULA 5 – *Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA-CONTRATISTA- EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría:-*

En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla No. 44 – Relación de actividades administrativas y jurídicas adelantadas.

Fecha	Descripción	Soportes
Mayo	Desde el equipo jurídico se consolidan las respuestas a los emprendedores que presentan medidas correctivas previas a la suscripción del contrato de cooperación empresarial.	N/A

3. Numeral 33 CLÁUSULA 5 – Suministrar al SENA la información necesaria para responder los diferentes requerimientos formulados por las autoridades u órganos de control, que se encuentren enmarcados dentro de las actividades a ejecutar a través del contrato.

En este período no se realizaron actividades relacionadas con la obligación descrita, por cuanto no se presentaron requerimientos de las autoridades u órganos de control.

4. Numeral 7, inciso 1.2. de la CLÁUSULA 5- “Implementación, y cumplimiento de una política de privacidad y protección de datos personales y comerciales”

En atención a la comunicación remitida el 18 de agosto de 2020 por el equipo UNAL 2020 al supervisor del contrato, el SENA informó que la política de protección de datos será la que viene manejando esa entidad, la cual se encuentra establecida en el Acuerdo 13 de 2019. Respuesta enviada mediante comunicación CPE No. 9-2020-025366 de fecha 20 de agosto de 2020.

3 INFORME TÉCNICO

3.1 CONVOCATORIA

Durante el mes de mayo de 2022 se realizaron adendas a convocatorias asociadas al contrato CO1.PCCNTR.1471299 suscrito con la Universidad Nacional las cuales tuvieron modificaciones en sus calendarios debido a la apertura de nuevos cierres.

Tabla No. 45 – Actividades en Convocatoria.

Convocatoria	No de adenda	Soporte
168 Tauramena	1	1. ADENDA 01 Tauramena 168
176 - Planadas	4	2. ADENDA 04 Planadas 176.pdf
177 - Caldas	3	3. ADENDA 03 Caldas Antioquia 177
178 - Carmen de Viboral	1	4. ADENDA 01 Carmen de Viboral 178
179 - Planeta Rica	1	5. ADENDA 01 Planeta Rica 179
182 Barrancabermeja	4	6. ADENDA 04 Barrancabermeja 182

Ver anexo 10. Convocatoria

Los nuevos cierres para las convocatorias antes relacionadas están previstos para desarrollar entre los meses de junio y julio de 2022.

3.2 ACREDITACIÓN

Durante el mes de mayo no se llevaron a cabo actividades para el proceso de acreditación.

3.3 EVALUACIÓN

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato para este proceso. Las obligaciones se encuentran referidas en la CLÁUSULA QUINTA en los siguientes incisos:

4) Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual.

20) Apoyar en actividades para la actualización y ajuste de los manuales, procedimientos y demás documentos del Fondo Emprender.

Se han adelantado actividades de levantamiento y documentación de hoja de ruta e indicadores para los procesos de acreditación y evaluación en sus diferentes etapas atendiendo el actual proceso de evaluación automatizado apoyado con la herramienta Rodolfo. Los procedimientos levantados están en constante revisión y actualmente son seguidos para los procesos de acreditación y evaluación de las convocatorias a operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato interadministrativo PCCNTR.1471299.

9) Cumplir con las programaciones de convocatorias o procesos, que el SENA determine como direccionamiento del Fondo Emprender, así como lo determinado en los manuales y normas reglamentarias del Fondo Emprender, aplicables al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

10) Adelantar los procesos requeridos para la evaluación de los planes de negocio, que se presenten a las diversas convocatorias,

Se ha cumplido con el cronograma de las convocatorias al momento programadas y operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato interadministrativo PCCNTR.1471299, para ello se han realizado gestiones para contratación de grupo de trabajo conformado por la líder de evaluación, coordinador de evaluación y evaluadores.

De igual manera se ha desarrollado el proceso evaluación apoyada con evaluadores en la herramienta Rodolfo, verificación de coherencia de los conceptos generados por los evaluadores y cierre del proceso de evaluación tanto en la plataforma Rodolfo como en la plataforma Carvajal. De otra parte, una vez la herramienta Rodolfo genera los resultados de evaluación se procede al proceso de verificación para la posterior generación de informes de publicación de resultados e informes de resultados para las instancias de decisión del Fondo Emprender.

A la fecha se han evaluado 3 convocatorias abiertas de carácter nacional siendo estas la cv 77 Nacional Multisectorial, cv 78 Economía Naranja y 80 Juventudes. Así mismo se han evaluado 22 convocatorias derivadas de convenios de adhesión con entidades a nivel nacional y territorial. Siendo estas: 167- Itagüí, 168 - Tauramena, Casanare, 169 -Villanueva, Casanare, 171 - San Juan de Urabá, 172 - Yarumal, 174 - Garzón, Huila, 175 - Sucre, 176-Planadas, 177 - Caldas, 178 - Carmen de Viboral, 179 - Planeta Rica, 181 -Bugalagrande, 182 - Barrancabermeja, 183 -Pastoral Social, 184 - Quebradona, 185 - Gramalote, 186 - Samaniego, Nariño, 187 - Ministerio del Interior 188 - Manizales, 189 - La Virginia, 190 - Norte de Santander, 191 - Acacias y 192 - Riohacha.

21) Participar y colaborar en las mesas de trabajo, que se conformen para el análisis de la implementación de los productos y resultados, que se reciban de estudios, que sobre Fondo Emprender se realicen.

22) Acompañar al SENA en las diferentes acciones operativas asociadas a las fases de formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos, para las cuales deberá tener en cuenta los diferentes costos en materia de desplazamiento del equipo de trabajo requerido.

23) Implementar de conformidad con las directrices de la Dirección del SENA actividades, que fortalezcan el accionar de los actores del Fondo Emprender, en materia de divulgación, gestión del conocimiento y modernización del esquema operativo del Fondo Emprender

La Universidad Nacional ha participado de manera activa en las mesas de trabajo desarrolladas con el propósito de desarrollar e implementar el sistema de evaluación inteligente con la herramienta Rodolfo, cabe mencionar que Sena realizó la supervisión técnica del desarrollo del aplicativo y el proceso de recepción de la herramienta desarrollada por la firma FyGP.

Con el propósito de identificar las oportunidades de mejora del proceso de evaluación inteligente desarrollado con la herramienta Rodolfo y el proceso de modernización de herramientas del Fondo Emprender se desarrolló el documento “Oportunidades de mejora identificadas en el proceso de evaluación Inteligente” el cual fue socializado con el Sena y la firma FYGP.

Así mismo durante el mes de mayo de 2022 se llevó a cabo la publicación de informe preliminar y final de evaluación de la convocatoria 177 C4. Así mismo se realizó la presentación de resultados del proceso de evaluación para las convocatorias 188 C4 y 177 C4 ante la comisión técnica del Fondo Emprender el día 17 de mayo de 2022. Los resultados del proceso de evaluación se relacionan a continuación:

Tabla No. 46 – Resultados evaluación.

Convocatoria	No de planes recibidos	Acreditados	Eva humana	No Viables	Viables	Recursos disponibles para el cierre	Planes Financiables	Monto de planes financiables	Saldo al final de cierre
188 C4 - Manizales	13	10	10	1	9	\$686.446.651	8	\$634.915.217	\$51.531.434
177 C4 - Caldas	6	5	5	0	5	\$ 465.992.339	5	\$399.344.896	\$66.647.443
169 C6 Villanueva						\$ 98.584.253	1	\$ 98.584.253	\$0
Totales							14	\$1.132.844.366	\$118.178.877

De otra parte, al 31 de mayo se tiene un total de 38 planes con desistimientos/terminaciones anticipadas y sin ejecución de recursos de financiamiento aprobados por consejo Directivo Nacional a las convocatorias del Fondo Emprender para las convocatorias Operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299, en la siguiente tabla se muestra la relación de los planes con esta condición:

Tabla No. 47 – Relación de planes de negocio con desistimiento a recursos de financiamiento.

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV CIERRE	RECURSOS ASIGNADOS
1	73056	GENOVAS SANTA FERREÑAS	PATRICIA LOZANO RODRIGUEZ	11/03/2021	77	\$80.182.931
2	68673	CHERRY PROMOCIONALES	KARENTH GIORNEIDY BUITRAGO BORRERO	12/03/2021	78	\$122.892.421
3	73336	ROPA FLIK	GASTON GIRALDO CAMACHO	16/04/2021	78	\$123.907.752
4	74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	OMAIRA MELO BERNAL	19/04/2021	169 - C1	\$123.569.643
5	73596	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	JUAN ALEJANDRO SANTANA VELASQUEZ	31/05/2021	78	\$124.000.000
6	74183	PRODUCTOS KORA	JUAN GUILLERMO ORTEGA SARMIENTO	16/06/2021	178 - C1	\$91.099.082
7	72723	GANADERIA LA PALMERA	OSCAR EDUARDO SEPULVEDA ORREGO	26/06/2021	181 - C1	\$109.957.460
8	74176	AGRICOLA SAN MIGUEL	EMERSSON EDUARDO ESPINOSA VELEZ	30/06/2021	177 - C2	\$79.878.723
9	73596	CASA HOJALDRE S.A.S	CAROLINA GONZALEZ JIMENEZ	01/07/2021	80 - C1	\$79.999.435
10	74224	SU SOLUCIÓN	OSCAR DARIO OSPINA VILLA	02/07/2021	167 - C1	\$124.000.000
11	74510	AGUA MIA DE LA COSTA	ANA CAROLINA MONTES MEJIA	23/07/2021	80 - C1	\$79.996.920

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV CIERRE	RECURSOS ASIGNADOS
12	74237	RECIGLASS SAS	YEISON LEANDRO RENDÓN GARCIA	27/07/2021	80 - C1	\$79.995.616
13	72970	EL MOLINO DE AGUA	SERGIO CAMILO ARBELAEZ VARGAS	03/08/2021	182 - C1	\$79.991.824
14	74240	TE GUIO	JULIAN VANEGAS LOPEZ	10/08/2021	177 - C1	\$79.878.930
15	72970	CULTIVOS HIDROVIDA	YEISON STIVEN MEJIA EUSSE	17/08/2021	185 - C1	\$80.000.000
16	74445	SOLUCIONES AGRICOLAS S.A.S	LUIS ALBERTO CONTRERAS	27/08/2021	168 - C2	\$123.559.536
17	74475	APICOLA CAMPO ALEGRE	ALEJANDRA CASTRO MONTOYA	31/08/2021	185 - C2	\$79.951.139
18	73523	RISE HEALTH	MARITZA ANGARITA MERCHAN	08/09/2021	78	\$124.000.000
19	72834	TECHMOTION	CESAR AUGUSTO NUÑEZ ORJUELA	08/09/2021	77	\$122.014.617
20	73612	ROYAL KNIGHT	ANDRES GIRALDO MAYA	22/10/2021	80	\$79.877.103
21	74112	EKOCLEAN SAS	GENIA SOLANGIE PIÑEROS CASTIBLANCO	25/11//2021	168 - C1	\$123.999.861
22	74073	PIÑATEXIL	LEONARDO ALVAREZ JIMENEZ	25/11/2021	168 - C2	\$121.325.323
23	74507	D'LOUISE ACCESORIOS	LUISA FERNANDA SISQUIARCO	07/12/2021	177 - C2	\$79.876.530
24	74452	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	OLVER ANDRES LASSO MEDINA	07/12/2021	176 - C3	\$83.594.438
25	71932	CAMPO GRAND FOOD	MARCELA DIAZ RAMÍREZ	27/12/2021	77	\$123.641.454
26	73442	PROYECTO AQUATEX	PABLO ENRIQUE NEMOCÓN SOLANO	13/1/2022	77	\$110.737.426
27	74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	JORGE MANUEL REPIZO OROZCO	14/1/2022	176 - C2	\$83.881.048
28	74604	POIESIS CONTINUA	NATALIA MORALES GOMEZ	17/01/20222	182 - C2	\$79.945.033
29	74263	TRIGO Y AROMAS	OSCAR DANIEL ACEVEDO HERNÁNDEZ	20/1/2022	177 - C3	\$79.879.010
30	74438	NATIVA CASA RODANTE	NATALY GOMEZ GARCIA	6/2/2022	177 - C3	\$70.224.239
31	73570	TAUPEZ	JHON WILDER CARDENAS SOTO	2/4/2022	168 - C1	\$123.770.223
32	73648	LA ARTESANA	ISAAC DAVID MELENDEZ ROBLES	2/4/2022	77	\$123.770.836
33	74012	STEPHANIE OTERO ODONT3D SJ	STEPHANIE PAOLA OTERO FLOREZ	9/2/2021	179 - C2	\$115.493.460

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV CIERRE	RECURSOS ASIGNADOS
34	73441	MENTORS	EVA MARIEL ESPITIA ROCHA	16/2/2021	80	\$79.999.360
35	74710	RESTAURANTE YA PIYAU MISAK	ISMAEL ANGUCHO CAVICHE	16/2/2021	183 -C2	\$98.560.000
36	74508	IBI LAB	BRYAND VÉLEZ HOLGUÍN	28/2/2022	177 -C2	\$79.877.639
37	66006	OWEN	JAISSON ALEXIS ROJAS BAUTISTA	3/03/2022	80	\$79.976.737
38	75546	ANCESTRAL GANADERIA	YIMMI JACOBO RODRIGUEZ SOLANO	24/03/2022	169-C6	\$98.584.253
39	74268	MESSIS COFFEE	SEBASTIAN ORTIZ RESTREPO	2/5/2022	178 - C2	\$121.887.170
40	73426	Sacha Vida	Jesús Alexander Cañas Jaimes	29/4/2022	190 - C1	79.958.175
41	74358	MERCAFACIL	CRISTIAN DAVID SANCHEZ BUENO	25/4/2022	182 - C2	\$56.624.611
42	74367	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL	JENNIFER SUAREZ MAZO	9/5/2022	178 - C2	\$123.559.536
TOTAL RECURSOS PLANES CON DESISTIMIENTOS						\$4.217.919.494

Así mismo al 31 de mayo de 2022, se tiene un total de 4 planes de negocios con terminación anticipada y que presentan ejecución de recursos, a continuación, se presenta la relación de los planes con el estado antes descrito

Tabla No. 48 – Relación planes de negocio con terminaciones anticipadas

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	CV CIERRE	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS	SALDO A LIBERAR
1	73588	SATIZO AGENCIA	GERMAN ALONSO RUGELES ACOSTA	78	\$110.603.438	\$40.997.831	\$69.605.607
2	72149	FOTOCALIDAD	ALEJANDRA MORENO RIVEROS	78	\$123.446.506	\$82.072.150	\$41.374.356
3	74293	CEGI BROTHER'S RESTAURANTE BAR S.A.S ZOMAC	FREDY CESPEDES GIL	176 - C2	\$84.000.000	\$887.451	\$83.112.549
4	74487	CRIO HASS	ARLEY DE JESÚS ECHEVERRI CORREA	184 - C2	\$109.931.317	\$4.739.647	\$105.191.670

Teniendo en cuenta los resultados del proceso de evaluación y los desistimientos a la fecha y el plan operativo V5 aprobado, a continuación, se presenta el estado de saldos a 31 de mayo de 2022 por cada una de las convocatorias operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299.

Tabla No. 49 – Convocatorias con recursos 100% SENA

CV	Nombre de CV	Valor Plan operativo V5 Recursos SENA	Planes financieros	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo
77	Multisectorial	\$11.561.644.547	104	5	\$560.347.264	\$123.770.835
78	Economía Naranja	\$9.475.838.959	86	4	\$494.800.173	\$0

80	Juventudes	\$3.646.577.069	50	6	\$479.845.171	\$159.976.097
186	Samaniego - Nariño	\$779.759.505	10	0	-	\$0
183	Saldo recursos Sena CV Pastoral Social	\$539.183.391				\$539.183.391
Totales		\$26.003.003.471	250	15	\$1.534.992.608	\$822.930.323

Tabla No. 50 – Convocatorias derivadas de convenios de adhesión

CV	Nombre de CV	Monto de CV	No. planes financiables	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo
167	Itagüí, Antioquia	\$2.000.000.000	18	1	\$124.000.000	\$41.440.313
168	Tauramena, Casanare	\$1.377.803.000	11	4	\$492.654.943	\$510.733.497
169	Villanueva, Casanare	\$900.000.000	10	2	\$222.153.896	\$0
171	San Juan de Urabá	\$900.000.000	7	0	\$0	\$42.594.033
172	Yarumal	\$900.000.000	9	0	\$0	\$1.560.219
174	Garzón, Huila	\$900.000.000	7	0	\$0	\$62.576.079
175	Sucre	\$1.427.500.000	11	0	\$0	\$63.781.738
176	Planadas	\$924.000.000	11	2	\$167.475.486	\$170.300.550
177	Caldas	\$1.500.000.000	24	6	\$469.615.071	\$66.647.443
178	Carmen de Viboral	\$1.477.803.000	13	3	\$336.545.788	\$303.529.505
179	Planeta Rica	\$1.377.803.000	12	1	\$115.493.460	\$132.697.336
181	Bugalagrande	\$1.050.000.000	10	1	\$109.957.460	\$154.451.271
182	Barrancabermeja	\$1.500.000.000	19	3	\$216.561.468	\$223.671.513
183	Pastoral Social (*)	\$921.633.218	8	1	\$98.560.000	\$98.560.000
184	Quebradona	\$1.500.000.000	12	0	\$0	\$36.025.046
185	Gramalote	\$1.492.265.100	21	2	\$159.951.139	\$680.321
187	Ministerio del Interior	\$2.000.000.000	17	0	\$0	\$21.114.267
188	Manizales	\$2.285.000.000	29	0	\$0	\$51.531.434
189	La Virginia	\$819.000.000	10	0	\$0	\$22.192.980
190	Norte Santander	\$1.550.000.000	19	1	\$79.958.175	\$113.471.473
191	Acacias	\$1.500.000.000	18	0	\$0	\$60.659.856
192	Riohacha	\$900.000.000	11	0	\$0	\$21.846.151
Totales		\$29.202.807.318	307	27	\$2.592.926.886	\$2.200.065.025

Saldos de recursos por comprometer	
Convocatorias 100% Sena	\$822.930.323
Convocatorias recursos de adhesión	\$2.200.065.025
Total recursos por comprometer	\$3.022.995.348

De otra parte, a continuación, se muestra el estado del rubro de evaluación con evaluadores con corte el 31 de mayo de 2022.

No de planes para evaluación humana según plan operativo V5 (Marzo 2022)	812
No de planes evaluados a 31 de mayo de 2022	768
Saldo de planes de negocio para próximas evaluaciones	44

Las comunicaciones generadas durante el mes de mayo de 2022 desde el área de evaluación se consignan a continuación

Tabla No. 51 – Relación de comunicaciones generadas desde el proceso de evaluación

Fecha	Actividad	Resultado
03/05/2022	Cierre del proceso de evaluación con evaluadores cv 177C4	1. Evaluación humana Oficio con radicado: B.Fl.1 [T]-1299-272-22
05/05/2022	Entrega de informe preliminar de evaluación convocatoria 177-C4 Fondo Emprender	2. Informe preliminar de evaluación CV 177 C4: Oficio con radicado B.Fl.1 [T]-1299-274-22

Fecha	Actividad	Resultado
09/05/2022	Entrega de resultados proceso de acreditación y evaluación tres convocatorias Fondo Emprender para Comisión técnica del mes de mayo 2022.	3. Comisión Técnica: Informe Comisión técnica Oficio con radicado B.Fl.1 [T]-1299-286-22
17/05/2022	Presentación de resultados ante Comisión Técnica del Fondo Emprender	
12/05/2022	Entrega informe final de evaluación para la convocatoria Fondo Emprender 177 C4 Municipio de Caldas	4. Informe final de evaluación CV 177 C4: Oficio con radicado B.Fl.1 [T]-1299-291-22
16/05/2022	Informe de desistimientos y saldos de convocatorias a 16 de mayo de 2022 en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299	5. ESTADO DE DESISTIMIENTOS: Oficio con radicado B.Fl.1 [T]-1299-296-22

Ver anexo 11. Evaluación.

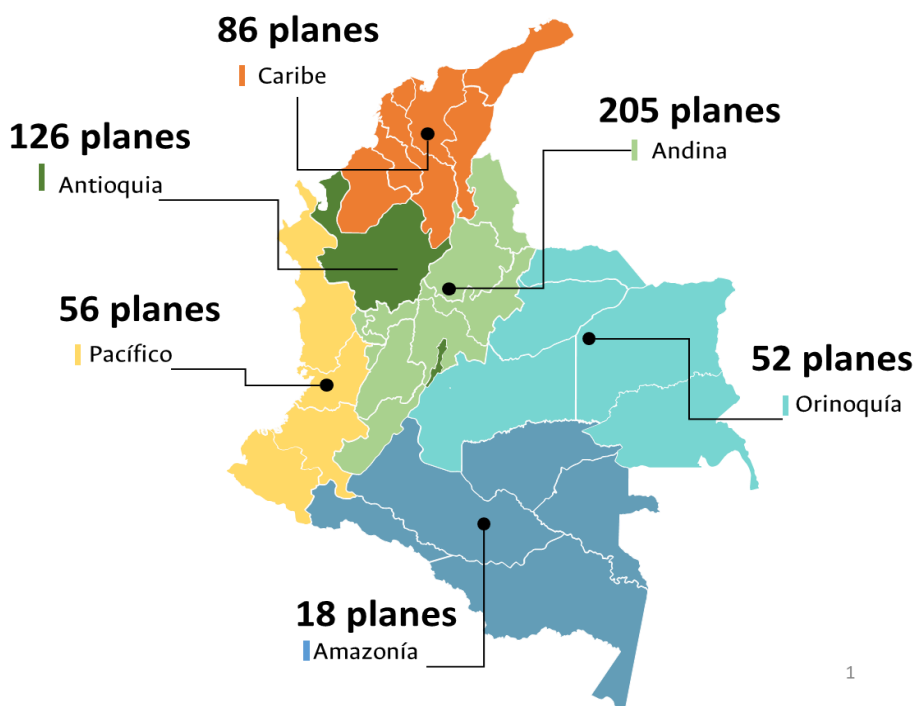
El equipo del proyecto que participó en el proceso de evaluación estuvo bajo la coordinación de la ingeniera Diana Cortés, con el apoyo de la ingeniera Naydu Villamizar, los evaluadores Mariana Amaya, Andrés Torres y Mónica Soler.

3.4 PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA

El presente informe relaciona las actividades desarrolladas en el proceso de interventoría, que dan respuesta a las obligaciones contractuales descritas en la cláusula 1.4 *Obligaciones de Gestión de Interventoría*. Se contemplan ocho (8) bloques de proyectos, con la siguiente distribución:

- Primer bloque: (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020) Proyectos de las convocatorias 77 - Multisectorial y 78 - Naranja.
- Segundo bloque: (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021) Proyectos de las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego.
- Tercer bloque: (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021) Proyectos de las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande
- Cuarto bloque: (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquía).
- Quinto Bloque: (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021) Convocatorias 172 - Yarumal, 175 - Sucre, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Carmen de Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 184 - Quebradona, 185 - Gramalote y 186 - Samaniego.
- Sexto Bloque: (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021) Convocatorias 169 - Villanueva, 171 - San Juan de Urabá, 183 - Pastoral Social, 185 - Gramalote, 187 - Ministerio del Interior y 188 - Manizales.
- Séptimo Bloque: (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021) Convocatorias 167 - Itagüí, 169 - Villanueva, 171 - San Juan de Urabá, 187 - Ministerio del Interior, 188 - Manizales, 189 - La Virginia, 190 - Gobernación de Norte de Santander, 191 - Acacias y 192 - Guajira.
- Octavo Bloque: (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021) Convocatorias 169 - Villanueva, 185 - Gramalote, 188 - Caldas, 189 - La Virginia, 191 - Acacias, 191.

Ilustración 4. Estado - Puesta en marcha.



Las actividades descritas a continuación relacionan el trabajo adelantado por la Universidad Nacional como operador de recursos, así como la entidad interventora, la Universidad de Antioquia durante el mes de mayo de 2022.

3.4.1 BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)

A la fecha se tiene un total de 190 proyectos de las convocatorias 77 – Multisectorial y 78 – Naranja, los cuales, se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 52 – Total planes de negocio bloque 1

CONVOCATORIA		CORTE		ESTADOS		CANTIDAD	
77	1	TERMINADO		80		104	
		VIGENTE		19			
		RENUNCIA		2			
		TERMINACIÓN ANTICIPADA		2			
		NO CELEBRADO		1			
78	1	TERMINADO		76		86	
		VIGENTE		4			
		RENUNCIA		2			
		NO EJECUTADO		2			
		NO CELEBRADO		1			
		TERMINACIÓN ANTICIPADA		1			
Total general							190

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo de realización del presente documento se contó con:

- 23 proyectos en estado de ejecución
- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 53 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 1

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
-------------	------------------	------	-------

68673	CHERRY PROMOCIONALES	78	1
73056	GENOVAS SANTA FERREÑAS	77	1

- 2 no Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla No. 54 – Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 1

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	78	1
73336	ROPA FLIK	78	1

- 3 terminaciones Anticipadas (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

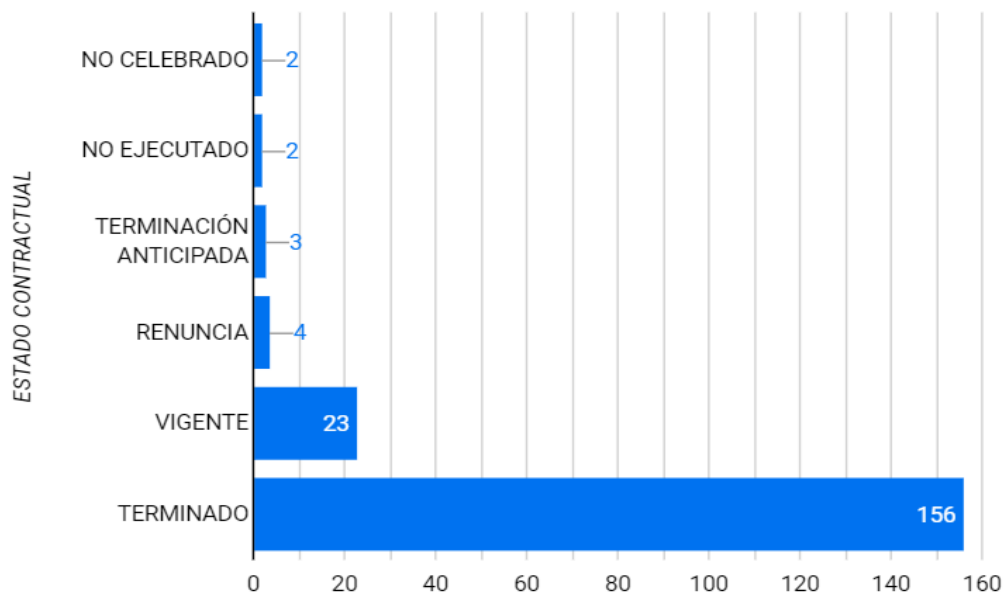
Tabla No. 55 – Planes que realizaron terminación anticipada al contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
73588	SATIZO AGENCIA	78	1
73648	LA ARTESANA	78	1
73442	AQUATEX	77	1

- 4 renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 56 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
72834	TECHMOTION	77	1
73523	RISE HEALTH	78	1
73523	RISE HEALTH	78	1
72149	FOTOCALIDAD	78	1



3.4.2 BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)

Durante el periodo se realizó el seguimiento a un total de 78 proyectos para el bloque 2 correspondientes a las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego, aprobados por el Consejo Directivo Nacional en acta No. 1581 sesión del 17 de febrero 2021, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 57 – Total planes de negocio bloque 2

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD	
80	1	VIGENTE	44	50
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2	
		NO EJECUTADO	2	
		NO CELEBRADO	1	
		RENUNCIA	1	
167	1	VIGENTE	14	15
		NO EJECUTADO	1	
168	1	VIGENTE	2	4
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2	
169	1	NO CELEBRADO	1	1
186	1	VIGENTE	8	8
Total general				78

Durante el periodo objeto de estudio de este documento de un total de 78 proyectos de las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego se contó con:

- 68 proyectos en ejecución.
- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla No. 58 – Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74176	SU SOLUCIÓN	167	1
72773	RECIGLASS SAS	80	1
68829	AGUA MIA DE LA COSTA	80	1

- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 59 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	169	1
73596	CASA HOJALDRE S.A.S	80	1

- 1 Renuncia (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 60 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial

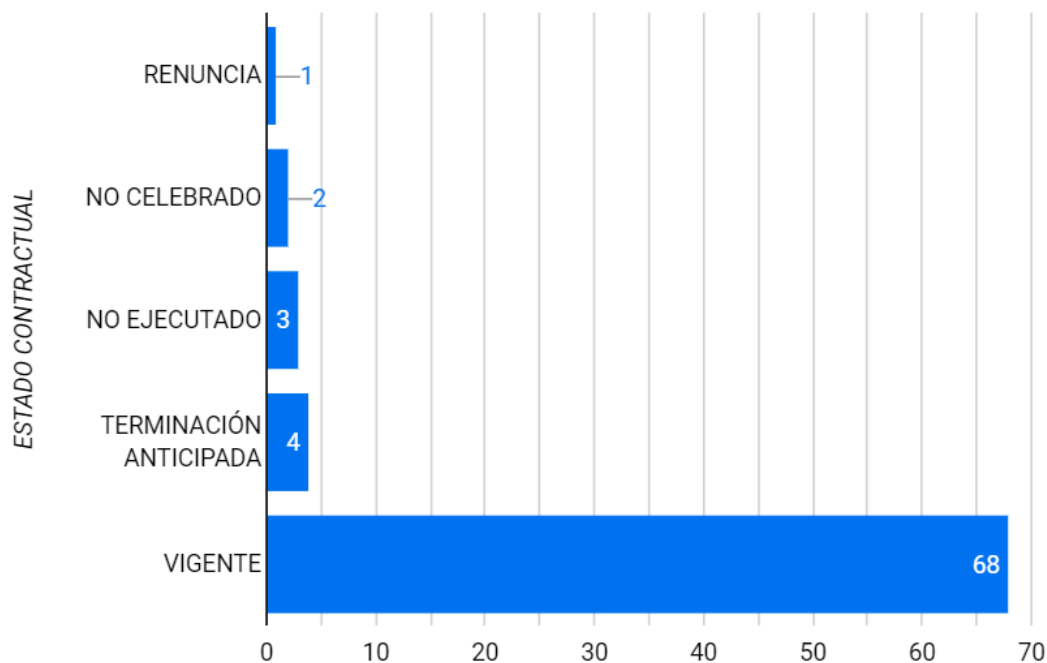
ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
73612	ROYAL KNIGHT	80	1

- 4 terminaciones anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla No. 61 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
66006	OWEN	80	1
73441	MENTORS	80	1

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74112	EKOCLEAN	168	1
73570	TAUPEZ	168	1



3.4.3 BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)

Durante este periodo se realizó el seguimiento a los 21 proyectos correspondientes a las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande., aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1582 del 7 de abril 2021.

Tabla No. 62 – Total planes de negocio bloque 3

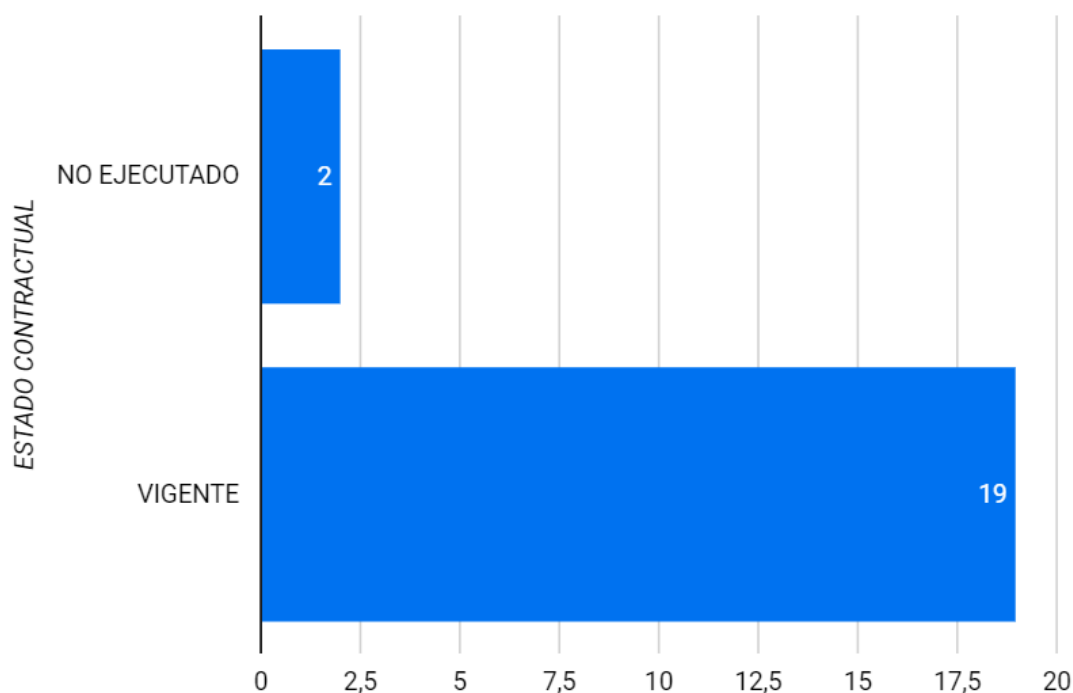
Tabla No. 62 - Total planes de negocio Bloque 5				
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD	
174	1	VIGENTE	7	7
177	1	NO EJECUTADO	1	4
		VIGENTE	3	
181	1	NO EJECUTADO	1	10
		VIGENTE	9	
Total general				21

A la fecha de ejecución de este documento se encontraban un total de:

- 19 proyectos en ejecución
- 2 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla No. 63 – Planes que desistieron antes de firmar acta de inicio bloque 3

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74240	GANADERIA LA PALMERA	181	1
74237	TE GUIO	177	1



3.4.4 BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) -conv. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Además, durante este periodo se realizó el seguimiento a la firma de actas de inicio y ejecución de 55 proyectos correspondientes a las Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquía), aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva - y Sesión No. 1584 del 13 de mayo de 2021 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 64 – Total planes de negocio bloque 4

Tabla No. 64 – Total planes de negocio bloque 4				
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD	
168	2	VIGENTE	5	7
		RENUNCIA	1	
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1	
169	2	VIGENTE	1	1
172	1	VIGENTE	5	5
176	2	VIGENTE	3	5
		RENUNCIA	2	
177	2	VIGENTE	5	8
		NO EJECUTADO	2	
		RENUNCIA	1	
178	1	VIGENTE	8	9
		NO CELEBRADO	1	
179	1	VIGENTE	8	8
182	1	NO CELEBRADO	1	5
		VIGENTE	4	
183	1	VIGENTE	1	1
184	1	VIGENTE	3	3
185	1	NO EJECUTADO	1	3
		VIGENTE	2	
Total General				55

Como se observa en la tabla 71, durante el periodo analizado se encontraban:
45 proyectos en ejecución.

- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla No. 65 – Planes que desistieron antes de firmar acta de inicio bloque 4

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
72882	CULTIVOS HIDROVIDA	185	1
74510	AGRÍCOLA SAN MIGUEL	177	2
74507	D'LOUISE ACCESORIOS	177	2

- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 66 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 4

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
72970	EL MOLINO DE AGUA	182	1
74183	PRODUCTOS KORA	178	1

- 4 Renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

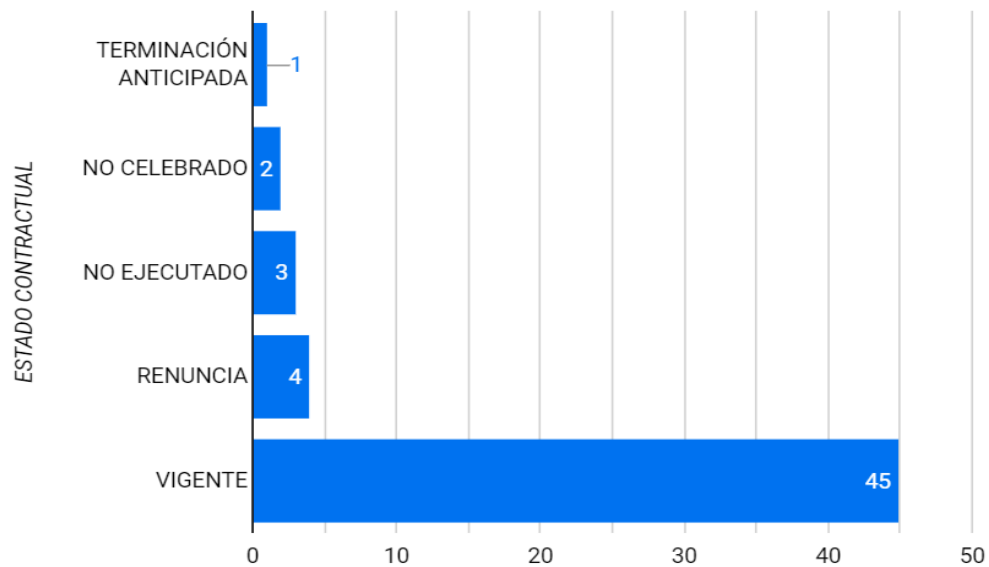
Tabla No. 67 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 4

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	176	2
74293	CEGI BROTHERS RESTAURANTE BAR	176	2
74508	IBI LAB	177	2
74445	SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	168	2

- 1 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla No. 68 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 4

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74073	PIÑATEXIL	168	2



3.4.5 BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento 69 proyectos correspondiente a las Convocatorias 172 – Yarumal, 175 – Sucre, 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 – Carmen de Viboral, 179 – Planeta Rica, 182 – Barrancabermeja, 184 – Quebradona, 185 – Gramalote y 186 – Samaniego, que se distribuyen la siguiente manera:

Tabla No. 69 – Total planes de negocio bloque 5

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
172	2	VIGENTE	4	4
175	2	VIGENTE	11	11
176	3	VIGENTE	5	6
		NO EJECUTADO	1	
177	3	VIGENTE	5	7
		NO EJECUTADO	2	
178	2	VIGENTE	4	4
179	2	VIGENTE	3	4
		RENUNCIA	1	
182	2	VIGENTE	13	14
		RENUNCIA	1	
184	2	VIGENTE	8	9
		RENUNCIA	1	
185	2	NO CELEBRADO	1	9
		VIGENTE	8	
186	3	VIGENTE	2	2
Total general				70

Como se observa en la tabla 69, durante el periodo analizado se encontraban:

- 71 proyectos en ejecución.
- 1 proyectos No Celebrado (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

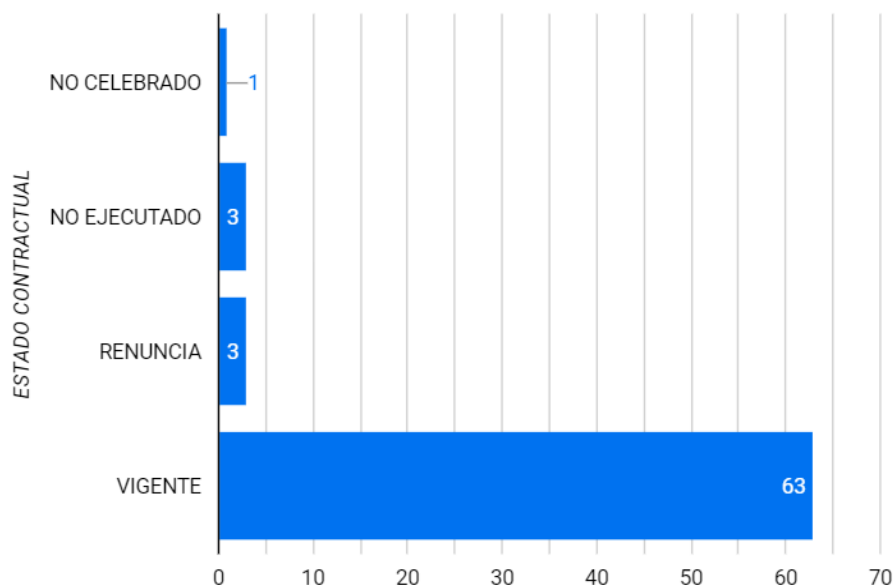
Tabla No. 70 – Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74475	APICOLA CAMPO ALEGRE	185	2

- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla No. 71 – Planes que no firmaron acta de inicio

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74452	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	176	3
74263	TRIGO Y AROMAS	177	3
74438	NATIVA CASA RODANTE	177	3



3.4.6 BLOQUE 6 (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021)

Para el periodo correspondiente al informe, se realizó el seguimiento al proceso contractual de 44 proyectos correspondiente a las Convocatorias 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 183 – Pastoral Social, 185 – Gramalote, 187 – Ministerio del Interior y 188 – Manizales.

Tabla No. 72 – Seguimiento al proceso contractual bloque 6

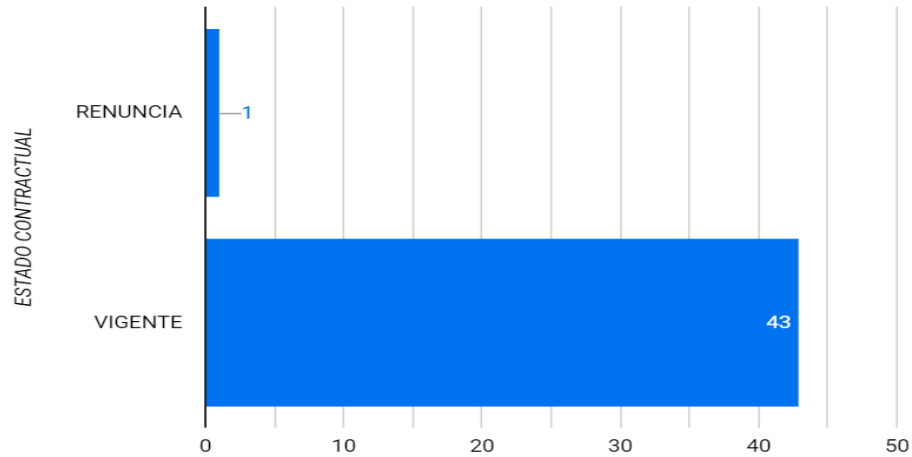
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
169	3	VIGENTE	5	5
171	2	VIGENTE	3	3
183	2	VIGENTE	6	7
		RENUNCIA	1	
185	3	VIGENTE	7	7
187	1	VIGENTE	12	12
188	1	VIGENTE	10	10
Total general				44

Como se observa en la tabla 72, durante el periodo analizado se encontraban:

- 43 proyectos en ejecución.
- 1 Renuncia (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 73 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 4

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74710	RESTAURANTE YA PIYAU MISAK	183	2



3.4.7 BLOQUE 7 (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 66 proyectos correspondiente a las Convocatorias 167 – Itagüí, 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 187 – Ministerio del Interior, 188 – Manizales, 189 – La Virginia, 190 – Gobernación de Norte de Santander, 191 – Acacias y 192 – Guajira.

Tabla No. 74 – Total planes de negocio bloque 6

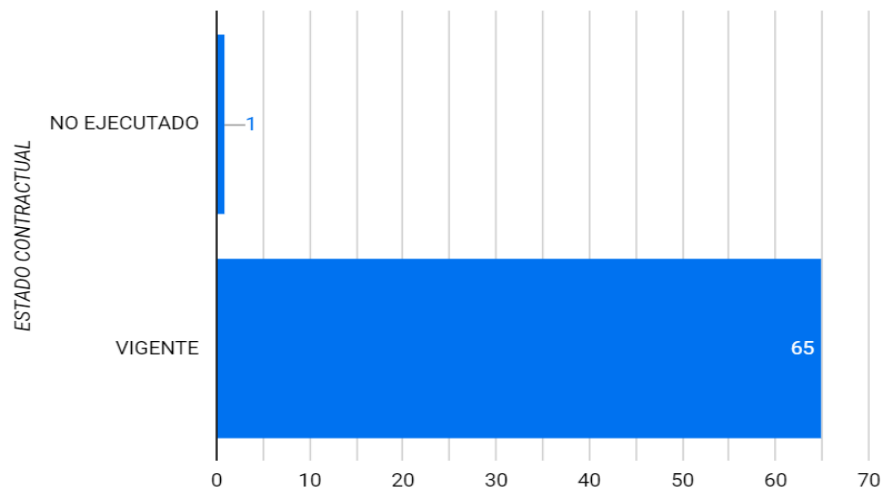
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
167	3	VIGENTE	3	3
169	4	VIGENTE	1	1
171	4	VIGENTE	4	4
187	2	VIGENTE	5	5
188	2	VIGENTE	9	9
189	1	VIGENTE	8	8
190	1	VIGENTE	18	19
		NO EJECUTADO	1	
191	1	VIGENTE	6	6
192	1	VIGENTE	11	11
Total general				66

Como se observa en la tabla 74, durante el periodo analizado se encontraban:

- 66 proyectos en ejecución.
- 1 No Ejecutado (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla No. 75 – Planes que no firmaron acta de inicio

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
73426	Sacha Vida	190	1



3.4.8 BLOQUE 8 (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 66 proyectos correspondiente a las Convocatorias 169 – Villanueva, 185 – Gramalote, 188 – Caldas, 189 – La Virginia, 191 – Acacías, 191.

Tabla No. 76 – Total planes de negocio bloque 6

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
169	6	NO CELEBRADO	1	1
185	4	VIGENTE	2	2
188	3	VIGENTE	2	2
189	2	VIGENTE	2	2
191	2	VIGENTE	12	12
Total general				19

Como se observa en la tabla 83, durante el periodo analizado se encontraban:

- 18 proyectos en ejecución
- 1 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 77 – Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
75546	ANCESTRAL GANADERIA	169	6

3.4.5 CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA

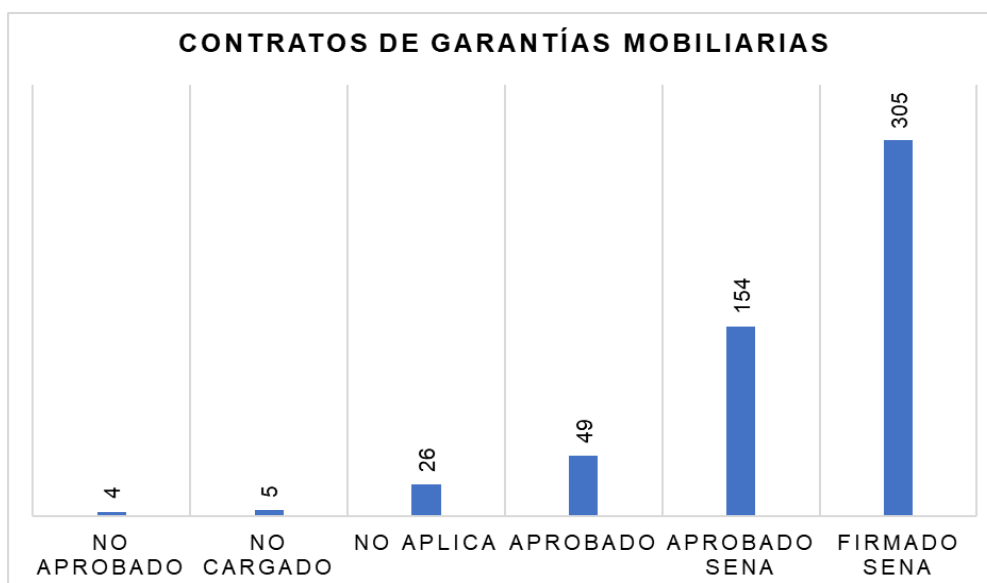
Dando cumplimiento a los protocolos establecidos, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de operador de recursos, realiza la recepción y revisión de los Contratos de Garantías Mobiliarias por parte de la Universidad de Antioquia, que posteriormente son reportados al SENA para su revisión, aprobación y finalmente firma del mismo, durante el periodo de análisis del presente documento se presentaron las siguientes cifras de este proceso:

Tabla No. 78 – Estado contratos de garantías mobiliarias

ESTADO DE CONTRATO	CANTIDAD
No Aprobado	4
Aprobado Sena	154
No Cargado	5
Aprobado	49

ESTADO DE CONTRATO	CANTIDAD
Firmado Sena	305
No Aplica	26
Total general	543

Como se observa en la tabla anterior, para la cual se anexa al presente documento la base de datos correspondiente que contiene un total de 543 proyectos de los bloques 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (ver anexo “Control de Aprobación CGM”), 305 contratos se encuentran firmados por al SENA, 107 cuentan con la aprobación de la Universidad Nacional de Colombia, 106 no se encuentran aún cargados para posterior revisión por el Operador de Recursos, 13 se encuentran revisados y aprobados por el SENA para firma y por último, 12 contratos fueron revisados pero no fueron cuentan con aprobación, dado que, presentaron errores en su diligenciamiento.



3.4.6 ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES

Con respecto al estado de verificación de anexos por parte de los emprendedores, y las notificaciones enviadas al SENA, durante el mes de mayo no se registraron firmas de contratos de cooperación, anexos aprobados en plataforma, anexos recibidos en físico, o prórrogas de firmas de contratos y/o anexos, puesto que estos procesos con los emprendedores del bloque 8 tuvieron lugar durante febrero y marzo, y durante el mes de mayo no se presentó ningún bloque nuevo de emprendedores. Para surtir estos procesos, se está a la espera de la aprobación y el inicio del proceso contractual con los emprendedores del bloque 9 una vez tenga lugar la reunión del Concejo Directivo del SENA.

3.4.7 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

La Universidad Nacional de Colombia como entidad operadora de recursos del Fondo Emprender, realiza el acompañamiento al proceso precontractual, contractual y ejecución de los planes de negocio bajo su cargo, para lo cual a continuación, se detallan las actividades ejecutadas por el equipo de Interventoría de la Universidad Nacional de Colombia en estas etapas del proceso:

Tabla No. 79 – Relación de actividades equipo interventoría

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CV	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE
1	2-may	74268	178	Terminación Anticipada Unilateral contrato de cooperación Plan de Negocios ID 74268 – MESSIS COFFEE.	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 1. B.FI.1 [T]-1299-270-22
2	2-may	N/A	N/A	Plan por plan Bogotá	Se realiza la reunión según lo establecido	2. Base Plan por Plan Abril - Mayo
3	3-may	N/A	N/A	Plan por plan Arauca	Se realiza la reunión según lo establecido	2. Base Plan por Plan Abril - Mayo
4	3-may	N/A	N/A	Plan por plan Putumayo	Se realiza la reunión según lo establecido	2. Base Plan por Plan Abril - Mayo
5	3-may	N/A	N/A	Plan por plan Amazonas	Se realiza la reunión según lo establecido	2. Base Plan por Plan Abril - Mayo
6	3-may	N/A	N/A	Plan por plan Risaralda	Se realiza la reunión según lo establecido	2. Base Plan por Plan Abril - Mayo
7	3-may	N/A	N/A	Plan por plan Huila	Se realiza la reunión según lo establecido	2. Base Plan por Plan Abril - Mayo
8	3-may	N/A	N/A	Plan por plan Quindio	Se realiza la reunión según lo establecido	2. Base Plan por Plan Abril - Mayo
9	4-may	N/A	N/A	Plan por plan NARIÑO	Se realiza la reunión según lo establecido	2. Base Plan por Plan Abril - Mayo
10	4-may	N/A	N/A	Casos Especiales 74239 - 73036 - 78761	Se realiza la reunión según lo establecido	3. Memorias: 1. Memoria de reunión No. 22
11	4-may	N/A	N/A	Plan por plan ATLANTICO 3	Se realiza la reunión según lo establecido	2. Base Plan por Plan Abril - Mayo
12	4-may	N/A	N/A	Plan por plan BOYACA 4	Se realiza la reunión según lo establecido	2. Base Plan por Plan Abril - Mayo
13	4-may	N/A	N/A	Plan por plan VAUPES 1	Se realiza la reunión según lo establecido	2. Base Plan por Plan Abril - Mayo
14	4-may	N/A	N/A	Plan por plan VICHADA 1	Se realiza la reunión según lo establecido	2. Base Plan por Plan Abril - Mayo
15	5-may	74035	80	Solicitud Agenda Especial Proyectos 74035 - ZERO CARNIZERO	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 2. B.FI.1 [T]-1299-275-22
16	9-may	71138	80	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 71138- PRODUCTOS FERCHO	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 3. B.FI.1 [T]-1299-276-22
17	9-may	72790	185	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 72790- CUBO	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 4. B.FI.1 [T]-1299-277-22
18	9-may	72743	172	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 72743 - DE UNA!	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 5. B.FI.1 [T]-1299-278-22
19	9-may	74323	179	Solicitud Agenda Especial Proyectos 73323 YERITAS SNACK S.A.S.	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 6. B.FI.1 [T]-1299-279-22
20	9-may	74713	185	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 74713- EL JARDÍN DE LA MIEL	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 7. B.FI.1 [T]-1299-280-22
21	9-may	74515	175	Solicitud Agenda Especial Proyectos 74515 – LA CASA DEL AJI PICANTE	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 8. B.FI.1 [T]-1299-281-22

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CV	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE
22	9-may	74367	178	Terminación Anticipada contrato de cooperación Plan de Negocios ID 74367 - LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL.	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 9. B.FI.1 [T]-1299-282-22 - 9. 74367
23	9-may	74404	185	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 74404- CANNATE	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 10. B.FI.1 [T]-1299-284-22
24	9-may	74175	186	Solicitud Agenda Especial Proyectos 74175 - GRANJA AVICOLA SAMANIEGO	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 11. B.FI.1 [T]-1299-285-22
25	9-may	74035	80	Agenda especial 74035 - ZEROCARNIZEROB	Se realiza la reunión según lo establecido	4. Actas: 1. Acta de agenda especial
26	9-may	71138	80	Agenda Especial- ID 71138- Productos Fercho	Se realiza la reunión según lo establecido	4. Actas: 2. Acta de agenda especial
27	9-may	72743	172	Agenda Especial - ID 72743- DE UNA!	Se realiza la reunión según lo establecido	4. Actas: 3. Acta de agenda especial
28	9-may	74323	179	Agenda Especial 74323 YERITAS SNACK S.A.S.	Se realiza la reunión según lo establecido	4. Actas: 4. Acta de agenda especial
29	9-may	72790	185	Agenda Especial - ID 72790 CUBO	Se realiza la reunión según lo establecido	4. Actas: 5. Acta de agenda especial
30	9-may	74713	185	Agenda Especial- ID 74713- El jardín de la miel	Se realiza la reunión según lo establecido	4. Actas: 6. Acta de agenda especial
31	9-may	74515	175	Agenda Especial 74515 - LA CASA DEL AJI PICANTE	Se realiza la reunión según lo establecido	4. Actas: 7. Acta de agenda especial
32	10-may	74395	184	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 74395- INDUSTRIAS COANA	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 12. B.FI.1 [T]-1299-287-22
33	10-may	74414	184	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 74414- FINCA CAFETERA LA ARBOLEDA	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 13. B.FI.1 [T]-1299-288-22
34	11-may	74175	186	Agenda Especial 74175 - GRANJA AVICOLA SAMANIEGO	Se realiza la reunión según lo establecido	4. Actas: 8. Acta de agenda especial
35	12-may	73023	80	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 73023 - PRESTEZA	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 14. B.FI.1 [T]-1299-292-22
36	12-may	74404	185	Agenda Especial- ID 74404- Cannate	Se realiza la reunión según lo establecido	4. Actas: 9. Acta de agenda especial
37	12-may	74395	184	Agenda Especial- ID 74395- Industrias Coana	Se realiza la reunión según lo establecido	4. Actas: 10. Acta de agenda especial
38	12-may	74414	184	Agenda Especial- ID 74414 Finca Cafetera la Arboleda	Se realiza la reunión según lo establecido	4. Actas: 11. Acta de agenda especial
39	16-may	73023	80	AGENDA ESPECIAL ID 73023 - PRESTEZA	Se realiza la reunión según lo establecido	4. Actas: 12. Acta de agenda especial
40	17-may	65850	182	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 65850 - FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA.	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 15. B.FI.1 [T]-1299-297-22
41	17-may	74655	171	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 74655- ECOTRANSFORMADORA DE URABÁ	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 16. B.FI.1 [T]-1299-298-22
42	18-may	65850	182	AGENDA ESPECIAL 65850 - FÁBRICA DE PRODUCTOS	Se realiza la reunión según lo establecido	4. Actas: 13. Acta de agenda especial

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CV	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE
43	19-may	N/A	N/A	Tratamiento poblaciones ubicadas en Serranía o con restricciones de usos por POT	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 17. B.Fl.1 [T]-1299-299-22
44	23-may	74655	171	Agenda Especial- ID 74655 - Ecotransformadora de Urabá	Se realiza la reunión según lo establecido	3. Actas: 14. Acta de agenda especial
45	24-may	N/A	N/A	Plan de trabajo para mitigación de tiempos en la suscripción de agendas especiales	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 18. B.Fl.1 [T]-1299-307-22
46	26-may	68100	182	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 68100 – SEBOS EL CAIRO SAS	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 19. B.Fl.1 [T]-1299-310-22
47	27-may	N/A	N/A	Entrega 43 planes con recomendación de condonación, no reembolso de recursos	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 20. B.Fl.1 [T]-1299-312-22
48	31-may	73297	80	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 73297 - ACADEMIA DE ARTE RESPIRA	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 21. B.Fl.1 [T]-1299-315-22
49	31-may	N/A	N/A	Respuesta entrega 43 planes para condonación	Se tramita según protocolo	1. Comunicaciones: 22. B.Fl.1 [T]-1299-316-22
50	31-may	68100	182	AGENDA ESPECIAL ID 68100 SEBOS EL CAIRO	Se realiza la reunión según lo establecido	4. Actas: 15. Acta de agenda especial

Ver anexo 12. Gestión en Interventoría

El equipo del proyecto que participó en el proceso de interventoría estuvo bajo la coordinación de Carlos José Rosado Gamboa, el apoyo profesional de Juliana Castellanos y los profesionales de enlace Alirio Antonio Rodríguez, Paula Mendoza, Ruth Marcela Rodríguez y Diego Armando Gutiérrez.

3.4.8 SIGOB

Dando cumplimiento a la solicitud realizada por el SENA el 29 de diciembre de 2021, en donde, se solicita “(...) Por medio de la presente, nos permitimos requerirles que, de ahora en adelante el informe SIGOB sea presentado de manera mensual con los informes de gestión, que, desde el mes de enero de 2022, se presente el del mes de diciembre de 2021 y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta la reunión realizada el día 29 de diciembre de 2021, nos permitimos informarles que, si bien la plataforma genera el reporteador SIGOB, este es la base para que ustedes validen la información y complementen de ser necesario para que, finalmente nos sea trasladado dicho informe. (...)”, se anexa al presente informe como anexo 13. INFORME SIGOB MES DE MAYO 2022, la base de datos correspondiente al SIGOB con corte del mes de mayo de 2022 para análisis y fines pertinentes.

3.4.9 CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PLANES DE NEGOCIO

A continuación, se presenta el cronograma de vencimiento de planes de negocios correspondientes a los bloques 1 al 8.

Tabla No. 80 – Cronograma de vencimiento planes de negocio

BLOQUE	2022									2023					TOTAL
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	
1	145	10	10	6	7	1									179

2			10	54	3	1									68
3				19											19
4					30	14	1								45
5							8	48	1	1	3	1	1		62
6										41	2				43
7												55	10		66
8													5	12	18
TOTAL	145	10	20	79	40	16	9	48	1	42	5	56	16	12	499

3.4.10 RESUMEN POR REGIÓN

- Zona Andina**

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a 31 mayo de 2022 se realizó seguimiento a un total de 165 planes de negocio de los departamentos de Santander, Bogotá D.C, Quindío, Boyacá, Norte de Santander, Caldas, Huila, Cundinamarca, Tolima y Risaralda, de los cuales se puede observar su avance a la fecha en las siguientes tablas:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Deficiente	134	Deficiente	135
Eficiente	71	Eficiente	70

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Deficiente	105	Deficiente	110
Eficiente	100	Eficiente	95

Cabe resaltar que los proyectos de la zona llevan 4 meses o menos de ejecución, por lo que se encuentran en pleno desarrollo, adicional, algunos proyectos en etapa operativa, presentan retrasos en su desarrollo, tema que ha sido evidenciado en los seguimientos realizados durante el mes, bien sea mediante las reuniones de plan por plan o las agendas especiales realizadas en busca de contribuir al correcto desarrollo de cada emprendimiento, para lo cual se continúa realizando un proceso de seguimiento y acompañamiento de manera mancomunada con el SENA y la interventoría a cada emprendedor(a). Se gestionaron un total de 11 prórrogas y a lo largo de la ejecución de los proyectos de esta región, se han realizado un total de 21 agendas especiales llegando a acuerdos para el cumplimiento de tareas pendientes.

- Zona Antioquia**

Durante el periodo correspondiente de abril de 2021 a mayo de 2022 se realizó seguimiento a un total de 126 planes de negocio del departamento de Antioquia, de los cuales se puede evidenciar su avance en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Deficiente	93	Deficiente	101
Eficiente	33	Eficiente	25

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Deficiente	81	Deficiente	85
Eficiente	45	Eficiente	41

En el departamento de Antioquia a la fecha de elaboración de este documento se realizaron un total de 19 agendas, 7 agendas se realizaron a raíz del plan x plan de abril y 2 posteriores solicitadas por la interventoría mostrando retrasos en la ejecución del plan de negocios, la intención de estas agendas es informar sobre las situaciones o dificultades que presentan los emprendedores y asimismo lograr el cumplimiento efectivo de los planes de negocios. Durante el mes se desarrollaron comunicados a emprendedores, y acompañamiento a la interventoría con la finalidad de que los procesos sean fluidos y óptimos. También, se desarrollaron 9 informes consolidados, que incluye la elaboración y la revisión por parte del operador y 2 procesos de terminaciones anticipadas de proyectos correspondientes a la zona de Antioquia.

- **Zona Caribe**

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a mayo de 2022 se realizó seguimiento a un total de 70 planes de negocio de los departamentos de Magdalena, Córdoba, Atlántico, Archipiélago de San Andrés, La Guajira, Bolívar, Sucre y Cesar de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Deficiente	61	Deficiente	58
Eficiente	25	Eficiente	28

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Deficiente	51	Deficiente	56
Eficiente	35	Eficiente	30

Durante la realización del seguimiento correspondiente al mes de mayo se realizaron 2 agendas especiales en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Es de aclarar que los indicadores de gestión se cumplen a medida del acercamiento al vencimiento de los proyectos, en el indicador de empleo en muchos casos ya se encuentran contratados y solo falta la temporalidad para poder validarlos, gestión de mercadeo los proyectos están en procesos de contratación de los servicios para eventos de mercadeo, contrapartidas están en programación, por certificar o sin subir en plataforma, en el caso de ejecución presupuestal es de resaltar que de los 86

proyectos 42 tiene menos de 6 meses de ejecución lo que corresponde a 49%, se espera que cuando se acerque la fecha de vencimiento los indicadores se vayan cumpliendo.

- **Zona Orinoquía**

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a mayo de 2022 se realizó seguimiento a un total de 52 planes de negocio de los departamentos de Guaviare, Vichada, Arauca, Meta y Casanare de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Deficiente	43	Deficiente	41
Eficiente	9	Eficiente	11

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Deficiente	40	Deficiente	37
Eficiente	12	Eficiente	15

Cabe resaltar que, un el 37% de los proyectos llevan 4 meses o menos de ejecución, y en total un 54% tiene menos de 8 meses desde su inicio por lo que se encuentran en pleno desarrollo; adicional, dadas las características de la región o algunas propias de la razón social de los emprendimientos, ciertos proyectos en etapa operativa, presentan algunos retrasos en su desarrollo, lo que fue evidenciado en las reuniones de plan por plan desarrolladas durante el mes de abril y mayo en dos agendas especiales que se hicieron en busca de contribuir al correcto desarrollo de aquellos proyectos que han presentado algún tipo de inconveniente y adicional, se gestionó la prórroga de tiempo en 4 proyectos para que lograran cumplir con la ejecución de las actividades proyectadas. De igual forma, se continúa realizando un proceso de seguimiento más y acompañamiento de manera mancomunada con el SENA y la interventoría a cada emprendedor(a).

- **Zona Pacífico**

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a mayo de 2022 se realizó seguimiento a un total de 56 planes de negocio de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Chocó y Nariño de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	29	Eficiente	33
Deficiente	27	Deficiente	23

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	43	Eficiente	40
Deficiente	13	Deficiente	16

Durante la realización del seguimiento correspondiente al mes de mayo se programó 1 agenda especial en el departamento de Valle del Cauca.

Es de aclarar que los indicadores de gestión se cumplen a medida del acercamiento al vencimiento de los proyectos, en el indicador de empleo en muchos casos ya se encuentran contratados y solo falta la temporalidad para poder validarlos, gestión de mercadeo los proyectos están en procesos de contratación de los servicios para eventos de mercadeo, contrapartidas están en programación, por certificar o sin subir en plataforma, en el caso de ejecución presupuestal Algunos pagos se encuentran en estado fiduciarios se espera que cuando se acerque la fecha de vencimiento los indicadores se vayan cumpliendo

- **Zona Amazonía**

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a mayo de 2022 se realizó seguimiento a un total de 18 planes de negocio de los departamentos de Caquetá, Vaupés, Amazonas, Putumayo y Guainía de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Deficiente	38	Eficiente	40
Eficiente	36	Deficiente	34

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	54	Eficiente	50
Deficiente	20	Deficiente	24

Cabe resaltar que, un 50% del total de planes de la región, finalizó operación entre abril y mayo y un 33% de los proyectos de la zona llevan menos de 5 meses de ejecución, por lo que se encuentran en pleno desarrollo, adicional, dadas las características de la zona, algunos proyectos en etapa operativa, presentan algunos retrasos en su desarrollo, lo que fue evidenciado en las reuniones de plan por plan desarrolladas durante el mes de abril y mayo, dejando acordado un proceso de seguimiento más constante en 3 de los proyectos en desarrollo y compromisos en los demás para trabajarlos de manera mancomunada con el SENA y la interventoría mediante el acompañamiento respectivo que se da a cada emprendedor(a).

3.4.11 PRÓXIMAS ACTIVIDADES

- Se realizará una segunda entrega de 61 planes de negocios con recomendación de Condonación o Reembolso de Recursos y una entrega de 4 planes de negocios con recomendación de No Condonación o Reembolso de Recursos para CDN, para un total de 106 Informes Finales de Interventoría con los soportes correspondientes según protocolo establecido.
- Se recibirán un promedio de 10 a 20 prórrogas correspondientes a los planes de negocios que inician vencimiento en el mes junio y julio de 2022.

3.5 VALORES AGREGADOS

Respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en cuanto a los valores agregados ofrecidos por la Universidad Nacional de Colombia en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299, para el mes de mayo de 2022 se trabajaron los siguientes valores agregados:

3.5.1 CAPACITACIONES

Se continuó con el **Diplomado en Emprendimiento e Inteligencia Competitiva** con el módulo dos, denominado habilidades y factores de éxito del emprendimiento. Este diplomado surge como respuesta a la propuesta del valor agregado “**Capacitaciones**” y se reanudó en el mes de marzo de 2022.

Durante el mes de mayo se trabajaron cinco sesiones, una de las cuales correspondió a la primera sesión de tutoría y seguimiento por parte del equipo UNAL, esta sesión se desarrolló el sábado 07 de mayo y contó con la asistencia de 27 de los participantes, durante las dos horas de trabajo se apoyó el trabajo de los diferentes grupos, solucionando sus dudas e inquietudes sobre la primera entrega preliminar del trabajo final. Así mismo, la siguiente sesión consistió en la presentación de cada equipo de trabajo sobre los emprendimientos y los avances logrados con cada uno de los talleres propuestos en las sesiones previas. Estas exposiciones se llevaron a cabo en el horario habitual del diplomado, de 7:00 - 10:00 A.M el lunes 09 de mayo y los requerimientos para esta entrega se encuentran en el Anexo 14. Valores Agregados: 1. Contenido entrega preliminar.

Adicionalmente, las otras tres sesiones del mes se describen a continuación:

Tabla No. 81 – Sesiones del diplomado del mes de mayo

# Sesión	Fecha	Tema	Asistentes	Experta
6	02 de mayo	Técnicas y habilidades de negociación con stakeholders.	30 (90,9%)	Viviana Galvis: Docente universitaria, con más de 7 años de experiencia en educación, especialmente en la rama de humanidades cátedras como formación profesional, liderazgo, plan de carrera e inteligencia relacional y negociación. Profesional en Finanzas y Comercio Exterior de la Universidad Sergio Arboleda, MBA y especialización en Negocios Internacionales de la Universidad de Cardiff de UK.
7	07 de mayo	Primera sesión y Tutoría y seguimiento.	27 (81,8%)	Equipo UNAL
8	09 de mayo	Presentación entrega preliminar trabajo final.	32 (96,9%)	Equipo UNAL
9	16 de mayo	Liderazgo y dirección de equipos - Gestión de talento humano.	32 (96,9%)	Linda Fúquene: Profesional de RRHH con más de 15 años de experiencia en diseño, implementación y seguimiento de procesos de gestión de equipos, liderazgo, desarrollo y cultura organizacional, Psicóloga de la Universidad Nacional de Colombia, con especialización en Gestión Humana de la universidad EAN, certificada como Trainer en la metodología “Haz que suceda(R)”.
10	23 de mayo	Trabajo colaborativo, creación de redes empresariales.	31 (93,9%)	Eloisa Vela: Psicóloga de la Universidad de la Sabana. Cazadora de insights y apasionada por encontrar modelos de negocio innovadores dentro y fuera de las grandes empresas y llevarlos al mercado. Cuenta con mas de seis años de experiencia como coordinadora de emprendimiento e innovación abierta, siendo Gerente de esta área en CONNECT BOGOTÁ REGIÓN

Las presentaciones de las sesiones se encuentran en el Anexo 14. Valores Agregados: 2. Presentación diplomado 02 mayo; 3. Presentación diplomado 16 mayo; y, 4. Presentación diplomado 23 mayo. Así mismo, los certificados de asistencia de las tres sesiones se encuentran en el Anexo 14. Valores Agregados: 5. Asistencia diplomado mayo.

Finalmente, para ver los talleres entregables propuestos durante el mes, ver Anexo 14. Valores Agregados: 6. Taller Diplomado 02 mayo; y, 7. Taller Diplomado 23 mayo.

3.5.2 MEJORA EN LA RUTA DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR

En el mes de mayo se continuó con la retroalimentación del valor agregado, realizando dos reuniones entre el equipo SENA y UNAL orientadas a avanzar en el seguimiento de compromiso. El grupo encargado del valor agregado correspondiente al mejoramiento de la ruta de atención al cliente es coordinado por Nelsy Cely, liderado por la estudiante auxiliar Edna Chaparro y apoyado por las profesionales Naydu Villamizar y Juliana Castellanos.

- I. **Tercera reunión de retroalimentación (18 de mayo).** Para definir los siguientes pasos a seguir, el equipo UNAL presentó de forma puntual y específica los antecedentes contractuales, los entregables propuestos y adelantados en el periodo 2020 - 2021, la metodología de Benchmarking y su aplicación en este valor agregado, y, finalmente, la propuesta de plan de trabajo la cual consiste en tres entregables, para ver la presentación realizada, Ver Anexo 14. Valores Agregados: 8. Entrega de avance VA Ruta de atención 25052022:

Entregable 1: Análisis de mejores prácticas internacionales

Tabla No. 82 – Actividades propuestas entregable 1

Actividad	Inicio previsto	Finalización propuesta
1. Análisis de los resultados del benchmarking	19-may-22	1-jun-22
2. Identificar los habilitadores del benchmarking	2-jun-22	12-jun-22
3. Especificar en el documento el modelo PHVA del benchmarking	13-jun-22	19-jun-22
4. Comparar los criterios de análisis con los resultados del benchmarking	20-jun-22	3-jul-22
5. Preparación y entrega de informes parciales	4-jul-22	10-jul-22
6. Revisión y análisis con el equipo SENA	11-jul-22	17-jul-22

Entregable 2: Sistema de indicadores de gestión

Tabla No. 83 – Actividades propuestas entregable 2

Actividad	Inicio previsto	Finalización propuesta
1. Revisión de los entregables de las propuestas de indicadores de gestión	18-jul-22	24-jul-22
2. Revisión y análisis con el equipo SENA	25-jul-22	31-jul-22
3. Corrección de la propuesta de sistema de indicadores	1-ago-22	14-ago-22
4. Preparación y entrega de informes parciales	15-ago-22	21-ago-22
5. Revisión y análisis con el equipo SENA del sistema de indicadores de gestión	22-ago-22	28-ago-22

Entregable 3: Plan de implementación de medidas

Tabla No. 84 – Actividades propuestas entregable 3

Actividad	Inicio previsto	Finalización propuesta
1. Análisis de las recomendaciones planteadas en los documentos referentes	29-ago-22	11-sep-22
2. Construir matriz comparativa de las recomendaciones de los documentos referentes	12-sep-22	25-sep-22
3. Identificar puntos críticos comunes entre los documentos referentes (interventoría y puesta en marcha)	26-sep-22	9-oct-22
4. Formulación de la estrategia de implementación de medidas basadas en los puntos críticos	10-oct-22	23-oct-22
5. Preparación y entrega de informes parciales	24-oct-22	30-oct-22
6. Revisión y análisis con el equipo SENA de la estrategia de implementación	2-nov-22	5-nov-22

A partir de la presentación llevada a cabo por el equipo UNAL, se generó un amplio debate entre ambos equipos sobre la ruta a seguir en este valor agregado, llegando a las siguientes conclusiones y compromisos:

Tabla No. 85 – Conclusiones y Compromisos tercera reunión de retroalimentación 18 de mayo.

Conclusiones	Compromisos
Las obligaciones contractuales especificadas para cada valor agregado deben ser revisadas nuevamente por el SENA para tener claridad en el alcance del contrato.	SENA: Revisar las obligaciones contractuales de los valores agregados, las cuales se encuentran detalladas en el ANEXO 3 del contrato.
El SENA pide que el estudio de impacto no se incluya entre los documentos referentes, debido a que este estudio aún se encuentra en proceso de finalización.	UNAL: Iniciar la implementación de Plan de Trabajo para la complementación de los entregables.
La reunión aclara al SENA el punto donde se encuentra el valor agregado dentro del modelo PHVA, que corresponde a la etapa de VERIFICAR.	UNAL: Programar reunión en dos semanas donde se trate el avance de los otros valores agregados diferentes a ruta de atención. Se continuará con Modernización
Se debe hacer la diferenciación en el documento de que las recomendaciones generadas son desde la percepción del operador y no desde la visión integral que es lo hecho por el grupo 2019.	SENA + UNAL: Revisión y retroalimentación de los siguientes valores agregados.
Dentro del Plan de Trabajo se tienen en cuenta espacios de mesas de trabajo con el SENA y si se requiere incorporar otras personas del SENA se pueden tener en cuenta.	

Finalmente, para un panorama completo de esta reunión Ver Anexo 14. Valores Agregados: 9. Memoria No. 45 Seguimiento con el SENA VA Ruta de Atención al emprendedor

El presente apartado del informe de valores agregados fue elaborado por la tecnóloga de apoyo a la gerencia Natalia Pabón y Edna Chaparro.

4 INFORME DE CUOTA DE GERENCIA

De acuerdo con el requerimiento de la contraloría al SENA, nos permitimos relacionar algunos hitos importantes del informe relacionado con la cuota de gerencia, los cuales forman parte del presente informe.

- a) La gestión adelantada por el equipo del proyecto, es el resultado de la operación de las obligaciones contractuales expresadas en el presente informe de gestión No 24 y desarrolladas de acuerdo con lo estipulado en las órdenes de servicio profesionales contratadas para este fin.
- b) En cada uno de los capítulos del informe de gestión No 24, se relacionan estos resultados obtenidos durante el mes de mayo de 2022, los cuales están acordes y están dando cumplimiento al contrato suscrito entre la Universidad Nacional y el SENA. En cada capítulo se coloca el nombre de los profesionales del proyecto que intervinieron en su planeación y ejecución.
- c) Tal como se expresa en el Anexo 15. Informe cuota de gerencia del presente informe, este equipo está conformado por:

Tabla No. 86 - Conformación del equipo

1.1	Servicios académicos remunerados - Específica
	Personal mínimo
a)	Gerente de proyecto
	Personal adicional
b)	Supervisión interna
1.2	Remuneración por servicios técnicos
	Personal mínimo
1.	Coordinador Operativo
2.	Coordinador contractual
3.	Líder administrativo
4.	Supervisor financiero
5.	Líder de procesos de evaluación
6.	Líder de proceso de interventoría
7.	Líder de proceso de fiducia
8.	Profesional de apoyo
9.	Tecnólogo de apoyo en procesos transversales
10.	Líder de proceso de soporte sistemas de información
	Personal adicional
11.	Ingeniera de procesos
12.	Coordinador de evaluación
13.	Tecnólogo de apoyo gestión documental y archivo
14.	Profesional de apoyo financiero
15.	Coordinadora técnica de la línea CREAR
16.	Experto en derecho administrativo
17.	Profesional de apoyo acreditación
18.	Profesional de comunicaciones
19.	Profesional de apoyo a fiducia
20.	Asesor de fiducia
21.	Tecnólogo de apoyo
22.	Firma Digital
23.	Profesionales de Enlace regional

24.	Capacitación
25.	SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, CUSTODIA Y ACTIVIDADES CONEXAS
26.	ASESORÍA COMO EXPERTO EN ASUNTOS TÉCNICOS
27.	Profesional de Enlace regional
1.3	Estímulo estudiantes – Específica
28.	Estudiante de apoyo transversal
3.7	Capacitación - Específica
29.	Capacitación

- d) En el numeral 1.1.1 se relaciona el equipo mínimo y adicional requerido para la ejecución del contrato contratado durante el mes. Este equipo es contratado de acuerdo con el presupuesto estimado para el rubro **Remuneración por servicios técnicos** y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad.
- e) Tal como se menciona en el numeral 1.2.1, en este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$4.836.754.404 correspondiente a la factura 1 y 2 del contrato interadministrativo. Ver Anexo 15. Informe sobre la gestión cuota de gerencia.

5 CONCLUSIONES

Para el mes objeto del presente informe se resaltan algunos hitos importantes en la gestión de contrato, así:

- Al cierre del mes de mayo del año 2022, desde la gestión administrativa del proyecto se realizaron las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, en la revisión de los documentos para pago de los contratos que componen la contratación derivada del proyecto, la contratación de los facilitadores del diplomado, la vinculación de estudiantes, lo anterior, en el marco normativo vigente del manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional y de la Ley de Garantías Electorales.
- A nivel de gestión documental, se ha realizado la trazabilidad de las comunicaciones recibidas desde la cuenta Senafe2020_fibog@unal.edu.co y ayudafe_nal@unal.edu.co, y se ha dado curso a la gestión documental de acuerdo con el sistema de calidad del proyecto, los lineamientos de la Universidad Nacional y el SENA –Fondo Emprender, en desarrollo de la ejecución del contrato interadministrativo suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia. Se comparte la dirección del drive, donde se lleva el consecutivo de correspondencia recibida. https://drive.google.com/drive/folders/1GAhl6JlUw2mKA6olZjjSKa_uKbOkn.
- El seguimiento a la contratación derivada, ha permitido prevenir las necesidades de modificación, adición o prórroga de los contratos vigentes con los proveedores, ha permitido realizar las actividades con suficiente anticipación, dando cumplimiento a las recomendaciones de mejoramiento continuo basadas en una planeación estratégica detallada. Sin embargo, está pendiente de elaborar el acta de liquidación de la orden de compra ODC -120-2020 suscrita con OUTREACHSYSTEMS.COM NEOSERRA, aún no se ha recibido el informe de ejecución solicitado a través de los oficios B.FI.1 [T]-1299-611-21 del 17 de septiembre de 2021 y B.FI.1 [T]-1299-788-21 del 09 de diciembre de 2021.
- Se avanzó en la revisión integral de los documentos que soportan las solicitudes de prórroga de los planes de negocio que cumplieron los requisitos dispuestos en el “Protocolo de prórrogas” y los envió para revisión y aprobación del SENA.
- La Fiscalía General de la Nación informó la asignación del Número Único de Noticia Criminal (NUNC) 410016100550202201719 a la denuncia presentada en contra del señor ALEJANDRO GARZÓN LOZANO emprendedor del plan de negocio ID 71315 CHANCHOLANDIA.
- La Universidad se encuentra realizando las gestiones pertinentes para adicionar recursos al contrato de Encargo Fiduciario celebrado con la Fiduciaria Popular S.A., por valor de hasta

CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$48.445.882).

- g. El operador se encuentra adelantando las gestiones necesarias para prorrogar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo No. 03 de 2020 celebrado con la Universidad de Antioquía por el término de (282) días contados a partir del 23 de junio de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. Así mismo, y como parte del seguimiento que realiza el operador a este contrato, se solicitó a la UdeA, un informe de los controles que se han implementado para mitigar la ocurrencia de las novedades presentadas con la aprobación de pagos, entrega oportuna de los reportes de interventoría, revisión del contenido de los pagos según la normatividad del Fondo Emprender y las gestiones adelantadas entre los interventores y los emprendedores para el fortalecimiento de relaciones de confianza y apoyo.
- h. En relación con el seguimiento financiero, se presentaron los informes solicitados por el SENA y demás entes de control al interior de la Universidad Nacional de Colombia. Se adelantó la gestión correspondiente al proceso financiero de las convocatorias relacionadas con los convenios de adhesión, y se ejecutaron los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de los mismos conforme a las instrucciones SENA.
- i. En la ejecución del proceso de fiducia se han atendido todas las solicitudes de pagos requeridas por los diferentes planes de negocio siguiendo los lineamientos establecidos en el instructivo de pagos y conceptos emitidos por el SENA para casos de pagos con documentos proforma, así como en el Manual Operativo que se estableció con la Fiduciaria. De igual forma se ha dado respuesta a todos los requerimientos que se han escalado por parte de los emprendedores, interventor o SENA siguiendo las directrices que para tal fin se han establecido en el marco del sistema de gestión de calidad.
- j. Como parte de la dinámica del seguimiento al plan operativo, la Universidad Nacional seguirá entregando el informe del número de pagos realizados por la Fiducia a los emprendedores, de acuerdo con su plan operativo. A la fecha, se llevan acumulados 10.747 pagos realizados a los emprendedores correspondiente a \$85.358.164,50, dejando un saldo de \$11.533.599,50. Este análisis y seguimiento es un punto de revisión y control mensual definido con el equipo SENA.
- k. Durante mayo los fondos de inversión colectiva - FICs mostraron en promedio rendimientos positivos teniendo un acumulado aproximado a \$215.000.000 situación vinculada al comportamiento positivo de mercado pese a la etapa electoral que se tuvo a fin de mes. No obstante, se espera que los mercados reaccionen de forma significativa una vez culmine la segunda vuelta presidencial lo cual definirá el panorama de inversión para Colombia.
- l. En lo que respecta al desarrollo y ejecución de los pagos, se escaló solicitud al SENA de revisión de oportunidades de mejora que permitan disminuir el número de rechazos generados por cargues en plataforma (representan un 57% del total) y creación de cuentas de proveedores que dan lugar a rechazos bancarios (30% del total de rechazos), estas oportunidades de mejora se encuentran enfocada a ajustes en plataforma del Fondo Emprender, aumento en tiempos para la Interventoría y Fiduciaria, y refuerzo en capacitaciones a emprendedores a través de herramientas didácticas o enfocadas en la práctica.
- m. En relación con el seguimiento a la línea CRECER, se recibió informe del operador de 90 planes más a ser pre aprobados, situación que requeriría un mayor recurso a trasladar a Matrix Créditos SAS antes del próximo CDN. Adicionalmente, a partir de los informes recibidos por parte del operador financiero, se encuentran saldos negativos en el rendimiento de los créditos, situación que debe ser superada y solucionada ya que dichos montos deben cubrir los costos asociados a cobros de GMF, por lo que se estaría tomando recursos de capital para los empresarios para cubrir dichos costos.
- n. Al 31 de mayo de 2022 se presentan un total de 42 desistimientos/terminaciones anticipadas/renuncias por parte de los emprendedores a los recursos de financiamiento por un valor de **\$4.127.919.494**.
 - Con corte al 31 de mayo de 2022 se tiene un saldo de recursos por comprometer en convocatorias por valor de \$3.022.995.348, en donde \$822.930.323 corresponden a convocatorias de financiamiento 100% Sena y \$2.200.065.025 corresponden a recursos de contratos de adhesión.

- Derivado del proceso de evaluación de las convocatorias 188 C4 Manizales, 177 C4 y 169 C4 se tiene una recomendación de financiación de recursos para 14 planes de negocios por valor de \$1.132.844.366, los cuales fueron presentados ante Comisión Técnica del Fondo Emprender y están pendientes de aprobación por el Consejo Directivo del Sena.
 - Las convocatorias derivadas de contratos de adhesión que presentan saldos con montos mayores a los montos máximos financiamiento de un plan de negocios son: CV 168 Tauramena (\$510.733.497), 176 - Planadas (\$170.300.550), 179 Planeta Rica (\$132.697.336), 181 Bugalagrande (\$154.451.271), 182 Barrancabermeja (\$223.671.513). Recursos que se espera sean asignados en los cortes que los meses de junio y julio de 2022.
 - Al 31 de mayo de 2022 se han evaluado un total de 768 planes de negocios por parte de evaluadores de los 812 planes previstos en el plan operativo V5, se observa que el saldo de 44 planes para evaluación apoyada con evaluadores es suficiente para atender futuros cierres de convocatorias a desarrollarse en el marco del contrato con la Universidad Nacional de Colombia.
- o. En relación con la puesta en marcha y el proceso de interventoría:
- Finalizó la firma del primer grupo de prórrogas de los contratos de cooperación empresarial, y se inició el proceso de recepción de las nuevas solicitudes de prórroga, pertenecientes a las convocatorias del bloque 2.
 - Durante el periodo correspondiente a los meses de abril de 2021 a mayo de 2022 se recibieron en el área de interventoría 543 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del SENA, de los cuales, se entregaron un total de 533 planes de negocio a la Interventoría a cargo de la Universidad de Antioquia para iniciar el seguimiento a su ejecución, por otro lado, los 8 planes de negocios restantes desistieron de los recursos de Fondo Emprender antes de la firma del contrato de Cooperación Empresarial.
 - Durante el proceso de ejecución de los planes de negocios 27 de estos, decidieron renunciar a los recursos de Fondo Emprender por dificultades en la operación de los planes operativos y financieros establecidos.
 - Se realizó una primera entrega de 43 informes finales de interventoría con recomendación de condonación o reembolso de recursos para Consejo Directivo Nacional del SENA. De estos 43 informes, se reportan un total de doscientos doce (212) empleos de los doscientos veintiocho (228) propuestos por los emprendedores, lo que representa un cumplimiento del 92,98% para este indicador; se registró un cumplimiento por encima del valor máximo establecido para los indicadores de mercadeo (104,47%) y contrapartidas (103,03%); Una ejecución presupuestal del 99,43%, lo que equivale a un valor ejecutado de \$4.948.124.951,19.
- p. En relación con los valores agregados, se continuó con el desarrollo del Diplomado en Emprendimiento e Inteligencia Competitiva, se avanzó en la construcción del plan de trabajo y se socializó con el SENA, y se propuso iniciar la revisión del valor agregado modernización.
- q. En relación con el seguimiento estratégico al contrato, se realizó el comité técnico de mejoramiento del mes de mayo, virtual sincrónico, de parte de la Universidad Nacional se entregó el respectivo informe, en el cual se hizo énfasis en la línea de sostenibilidad:
- ✓ Los análisis presentados son realizados con base en la información que Matrix SAS le entrega al SENA como supervisor técnico, relacionados con las tendencias de aprobaciones e indican que son 5 diarios y que las solicitudes oscilan en 40 millones. Indican que en los siguientes 18 días y de acuerdo con esa tendencia se estaría llegar a 90 solicitudes para un total aprobado de 3.600 millones.
 - ✓ Se generó una alerta para trasladar más recursos a Matrix, teniendo en cuenta los tiempos administrativos de la Facultad para este trámite.
 - ✓ A nivel de línea de tiempo, se hizo un llamado sobre la dinámica de pre-aprobados, del tiempo de las solicitudes a 30 meses y de las fechas de presentación al Consejo Directivo. Teniendo en cuenta que no se realizó el CDN previsto para el 31 de mayo, explican si el CDN se realizaría en junio, julio y agosto, y su efecto en los tiempos de ejecución y liquidación del contrato suscrito entre la Universidad y Matrix SAS.
 - ✓ Se recalcó que un hito importante de seguimiento es la fecha en que se realicen los CDN; Recomendando considerar las fechas de pre-aprobación antes del mes agosto, que se puedan pre-aprobar solicitudes

por mayor valor a los 50 millones (considerando los montos de la línea CREAR), y hacer ajustes para que los tiempos de pago sean a 24 meses con los 6 meses de periodo de gracia.

- ✓ Se recomendó analizar qué sucedería con los recursos que no se ejecuten en la línea CRECER, y recomiendan que estos saldos se trasladen a la línea CREAR, lo cual motivaría de un ajuste en el plan operativo.
- r. Se atendieron las recomendaciones dadas por los consejeros en este comité técnico de mejoramiento, y se está analizando la gestión de cartera y lo pertinente de contratar una firma para recuperar cartera de aprox. 4 o 5 contratos, siendo un numero bajo. Se hizo una consulta a la Facultad, para que se estableciera un único contrato de cartera para los dos operadores. La respuesta de la Facultad es que no es posible porque se llevan dos cuentas independientes, además porque los tiempos son diferentes. La Universidad Nacional en próximos días va a entregar informes de no condonación al SENA, y dará respuesta sobre la propuesta de la decisión tomada, de acuerdo con el número de planes no condonados.
- s. En relación del seguimiento estratégico realizado con el supervisor del contrato, se recibió la notificación de la delegación de la Dra. Lady Johana Sierra, como Supervisora encargada del contrato suscrito entre la Universidad Nacional y el SENA.

6 LISTA DE ANEXOS

Anexo	Nombre
Anexo 1.	Gestión administrativa
Anexo 2.	Convenios de adhesión
Anexo 3.	Gestión Fiduciaria
Anexo 4.	Línea de sostenibilidad
Anexo 5.	Extractos Bancarios Contratos de adhesión
Anexo 6.	EXTRACTO BBVA 5797 MAYO 2022
Anexo 7.	Gestión de Cartera
Anexo 8.	Comunicaciones
Anexo 9.	Gestión Jurídica
Anexo 10.	Convocatoria
Anexo 11.	Evaluación
Anexo 12.	Interventoría
Anexo 13.	INFORME SIGOB MES DE MAYO 2022
Anexo 14.	Valores agregados
Anexo 15.	Informe de Cuota de Gerencia